

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

"Omnia et in omnibus Christus"

## SUMARIO

- 351 EDITORIAL: ¿Puede la Iglesia Declarar Nuevos Dogmas?—*L. Ochoa Gómez, S. J.*
- 355 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: Mensaje de Pascua de S. S. Pío XII. CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—EPISCOPADO EXTRANJERO: Carta Pastoral de la Jerarquía Argentina Sobre la Situación Religiosa.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Puebla, Querétaro.—DIOCESANOS: Campeche, Chihuahua, Chiapas, Guadalajara, México, Tamaulipas, Tehuantepec, Tepic, Veracruz, Zacatecas.—*Collector.*
- 385 CASUISTICA: Solución al Caso Propuesto en Marzo: LITURGIA Y RUBRICAS: *J. C. R.*—CONSULTAS: 1260. Kermeses Y Bailes de Caridad.—*Cango, J. González B.*—1261. Confraternidad o Archiconfraternidad.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—1262. Estipendio de Misas.—*E. Iglesias, S. J.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 393 APORTACIONES: Sobre la Consulta No. 1234.—*Cango, E. de la Isla.*
- 397 PREDICACION: Domingos Tercero, Cuarto y Quinto Después de Pascua, Domingo Infraóctava de la Ascensión.—*Pbro. A. Aresti Liguori, S. J.*
- 404 LITURGIA: Facilitase el Rezo del Breviario y la Santa Misa.—*J. A. Romero, S. J.*
- 405 ACCION CATOLICA: El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—*R. B. A.*
- 407 SACERDOTES ADORADORES: Circular del Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores del Arzobispado de Guadalajara.—Varios.—*Prebdo. I. González Vázquez.*
- 411 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez. —(Continúa).—*Pbro. A. Hurtado G.*
- 419 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 423 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales; Noticias de Interés General.—Baja California, Colima, Chilapa, Durango, Guadalajara, Huejutla, León, México, Morelia, Puebla, Querétaro, Saltillo, Sinaloa, Tehuantepec, Tepic, Toluca, Veracruz, Zamora.—*F. Peón.*
- 435 BIBLIOGRAFIA: Libros Juicios: *Cango, E. de la Isla.*—*Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull.*—*Pbro. Lic. J. A. Peñaloza.*—*J. G. Treviño, M. Sp. S.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*



Por las presentes letras recomiendo ante el V. Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCERINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones litúrgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

*+ Luis M. Martínez*  
*Arz. de México*

A los Señores Will y Baumer, S. A.  
Fábrica de Velas "La Moderna".  
6a. Clavel N° 224.  
México, D. F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"  
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13  
México 4, D. F.

## "CHRISTUS"



Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de Méjico, D. F., 3 Enero 1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10334 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.

"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

## VARIADA EXISTENCIA DE MEDALLAS DE PLATA PARA LAS CC. MM.

### Virgen de Guadalupe

6397.—Reverso: Sagrado Corazón.—Redondas. Diámetro: 3 cms. Una: \$ 6.25 (Dólares: 0.80).

6398.—Reverso Sagrado Corazón.—Ovaladas. 3.5 x 3 cms. Una: \$ 8.75 (Dólares: 1.10).

5883.—Reverso: San Ignacio de Loyola.—Redondas. Diámetro: 3 cms. Una: \$ 4.50 (Dólares: 0.60).

5884.—Reverso: San Luis Gonzaga.—Redondas. Diámetro: 3 cms. Una: \$ 4.50 (Dólares: 0.60).

6385.—Reverso: San José.—Redondas. Diámetro: 3 cms. Una: \$ 6.25 (Dólares: 0.80).

### Virgen Inmaculada y San Luis Gonzaga

Ovaladas

6245.—3.5 x 6 cms. Una: \$ 6.00 (Dólares: 0.75).

6246.—4 x 7 cms. Una: \$ 7.50 (Dólares: 0.95).

### Virgen del Rosario de Fátima y Sgdo. Corazón

6108.—Redondas. Diámetro: 2 cms. Una: \$ 3.00 (Dólares: 0.40).

6219/c.—Redondas. Diámetro: 2 cms. Una: \$ 1.50 (Dólares: 0.20).

6215/c.—Semi ovaladas. 2 x 1 cms. Una: \$ 1.50 (Dólares: 0.20).

¡ SIEMPRE PARA SERVIRLO !

*"Buena Prensa"*

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



# Eminencia



LA COMPANIA VINICOLA  
**DEL VERGEL, S. A.**

PRESENTA A LOS SEÑORES  
SACERDOTES, SU VINO PARA  
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO  
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE  
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.

Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.

República del Perú No. 100 D-E.

Teléfono 26-81-06.

México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.

Apartado Postal No. 22.

Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

## Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos comete de la pureza de éste vino de Consagrar,  
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque  
conocemos la gran producción de uva de la región,

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el  
que presta mayor seguridad en el País.



Compendio Periodico  
del  
Arzobispo de Durango.  
Aparato 116

*José María*  
José María,  
ARZOBISPO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1949.

De nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta  
diócesis de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.



Atto. S.S.

*Antonio Guiszar Valencia*  
Antonio Guiszar Valencia,  
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA  
APARTADO 231 - LADO 17  
GUADALAJARA, JAL. MEX.

le manifiesto que con todo gusto

apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con  
sta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -  
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,  
los RR.PP. Leonardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

*L. Fernández*  
L. Fernández  
Ars. de Guad.

Los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-  
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes  
canónico-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad  
para todos los que quisieran servirse de dicho vino en la cele-  
bración del Santo Sacrificio.

canon se no sólo como particulares, sino también y sobre  
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de  
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

*Benjamín Campos*  
Benjamín Campos S.S.

Parroquia del Carmen  
Malamas de Pta.  
Durango, Coah.

*L. Fernández*  
Leonardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APARTADO 22

GÓMEZ PALACIO, DGO.

Pídalo Usted a:

EL TROQUEL, S. A.  
TEL. 26-81-06

MEXICO, D. F.

PERU N° 100-D.E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero  
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México  
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -  
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta  
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición  
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual  
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están  
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -  
para este fin.

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

México, D.F., a 28 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez  
C. de México

No. 4



## LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

### SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

#### ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,  
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,

Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente  
de esta casa.

EL SUPREMO  
MOMENTO LO REQUIERE...



PUREZA  
CALIDAD  
GARANTIA

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399

# ALTA FIDELIDAD

EL ADELANTO MAS NOTABLE DEL SIGLO EN MATERIA DE SONIDO!!



MODELO 400  
ALTA FIDELIDAD  
Diseño de exquisito  
buen gusto. Ataque  
instantáneo sin ser  
explosivo; maravilloso  
por su completa  
variedad de re-  
gistros.



EN LA ORGANERIA WURLITZER LAS PRINCIPALES  
VENTAJAS SON: EL BASTANTE Y PERMANENTE DEL INSTRUMENTO  
LA COMPLETA FIDELIDAD Y SU SUAVIDAD. LA GARANTIA  
DE SU SUAVIDAD Y SUAVIDAD.

HACE SU APARICION POR PRIMERA VEZ  
EN LA INDUSTRIA DE ORGANOS EN UN

## WURLITZER

UNICO EN EL MUNDO CON ALTA FIDELIDAD

### CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS

- \* SU FABULOSA ALTA FIDELIDAD LO HA COLOCADO EN EL SITIO MAS ALTO QUE ORGANOS ALGUNO PUDIERA HABER OCUPADO EN LA HISTORIA DE LA MUSICA
- \* La famosa lengüeta WURLITZER produce la más completa gama de armónicos naturales; jamás se desajustan ni deterioran
- \* Completa variedad de voces orquestales, más de mil deliciosas combinaciones interpretan magistralmente todos los tonos concebidos en la música; desde el sibuzado de las trompetas hasta los más graves sonidos de los bajos
- \* Controles automáticos de tono maravillosos registros que responden automática e instantáneamente al timbre deseado por el organista. Se pueden tocar solos o en infinidad de combinaciones hasta llegar al majestuoso *Lutti* del órgano tubular tradicional

MODELO 44  
SPINETTE  
Gracioso modelo  
contemporáneo, dos  
manuales inclinadas  
con teclas salientes,  
muy fáciles de manejar.  
Pedal Spinette  
de 13 notas, abarca  
escalas completas



WURLITZER  
AGENCIA EXCLUSIVA EN  
MEXICO PARA EL AREA  
DE 200 CIUDADES

EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO...!!!

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS  
**CASA RIOJAS**  
BOCAS MORENO No. 87 MEXICO 4, D.F.  
TELS. 16-43-23 y 36-58 78

# LASESCALERILLAS, S. A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

## CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

## Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgentes y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 234

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Mayo 1955

EDITORIAL

## ¿Puede la Iglesia Declarar Nuevos Dogmas?

Se ha hablado últimamente de la feliz posibilidad de un nuevo dogma: la Maternidad de María con respecto a los hombres. Con ello se nos ofrece la ocasión de abordar el siguiente problema: ¿es posible que la Iglesia declare nuevos dogmas de fe? La dificultad no es sencilla si consideramos que el Depósito de la Revelación se cerró con la muerte de los Apóstoles, como lo afirman tanto el Concilio Tridentino (1), como el Vaticano (2). Esto quiere decir que todas las verdades de fe, fueron ya encomendadas al Magisterio de los Apóstoles; pero ¿cómo puede compaginarse tal afirmación con el hecho de que la Iglesia siga declarando nuevos dogmas?

Sabemos de antemano que la respuesta será la siguiente: la Iglesia no crea nuevas verdades de fe. Sólo declara, en forma solemne, que tal o cual verdad es de fe, porque ha sido siempre de fe desde los tiempos apostólicos, aunque antes no apareciera esto tan evidente. La Iglesia no introduce una nueva verdad en el Depósito de la Revelación. Aquella verdad ya estaba dentro, ya era objeto de la fe de la Iglesia, aunque ella no lo hubiera declarado solemnemente. Por lo tanto, la declaración solemne, explícita y determina el objeto de nuestra fe, pero no lo eleva a la categoría de verdad revelada.

Hay, sin embargo, en esta respuesta, un punto que requiere un estudio especial: ¿en qué forma pueden encontrarse estas verdades en el Depósito de la Revelación, es decir, en la Tradición —intérprete y expresión completa de nuestro Depósito—? Desde luego no podemos decir que se encuentren siempre en una forma explícita. Si

(1) Sesión IV, Denzinger 783.

(2) Sesión III, Denzinger 1800, 1818; Sesión IV, 1836.

somos leales tenemos que confesar que muchos de nuestros dogmas estaban escondidos en la Tradición bajo la sombra del implícito. Implícitos en la Sgda. Escritura, en las prácticas de la Iglesia, en la doctrina de los Santos Padres, en la fe de los primeros cristianos. Tuvo que venir el Magisterio infalible de la Iglesia para sacarlos de la penumbra el día radioso de una definición dogmática.

Estar, por lo menos implícitamente, en la entraña de la Revelación, y recibir un día la sanción irrevocable de la Iglesia: he ahí la génesis de nuestros dogmas.

Se han dado muchas opiniones sobre la naturaleza de este implícito y sobre la manera de explicitarlo. No vamos a discutirlos. Ni podríamos hacerlo dentro de los límites de una breve nota. Sólo queremos recoger aquí algunas ideas que, a nuestro modo de ver, deben ser las líneas directrices en la solución de este problema.

El P. Dhanis, S. J. en un artículo reciente (3) explica la naturaleza de este implícito, diciendo que debe cumplirse en él esta triple condición:

1a. Las verdades que la Iglesia propone como dogmas de fe, deben ser fieles exposiciones de la doctrina de los Apóstoles; pues nos enseña el Concilio Vaticano (4), que Dios confió a su Iglesia el Depósito Revelado, para que ella "lo proteja fielmente y lo declare infaliblemente".

2a. Las verdades implícitas deben estar de tal modo en el Depósito de la Revelación que no necesitemos una nueva revelación para conocerlas. El mismo Concilio Vaticano nos enseña (5) que el Espíritu Santo fue prometido a los sucesores de Pedro, no para que "eo revelante novam doctrinam patefacerent, sed ut, eo assistente, traditam per Apostolos revelationem... sancte custodirent et fideliter exponerent".

3a. Las verdades implícitas en el Depósito de la Revelación, deben ser objeto del testimonio formal de Dios. Es decir: deben ser formalmente un mensaje que Dios nos quiso revelar, y no sólo conclusiones que nosotros saquemos de este mensaje. En este último caso no serían estrictamente verdades reveladas, sino simples conclusiones humanas.

Estos principios del P. Dhanis son incontestables. Sin embargo, salta a la vista una dificultad: una verdad implícita no puede ser objeto de la Revelación. Revelar ¿no es lo mismo que hacer patente una cosa? ¿Podríamos seguir hablando de revelaciones implícitas? Nuestra respuesta es afirmativa. Nos dicen los psicólogos (6) que en todo mensaje verbal se contiene un triple aspecto: la afirmación

(3) "Revelation explicite et implicite", Gregorianum, 1953, núm. 2.

(4) Sesión III, Denzinger 1800.

(5) Sesión IV, Denzinger 1836.

(6) Cfr. Sprachtheorie, Die Darstellungsfunktion der Sprache, Jena, 1934 Por K. Buehler.

explícita de un juicio, la intención de provocar cierta reacción en los oyentes, y la manifestación —muchas veces no pretendida— del estado psicológico del que habla. El primer aspecto es explícito y formalmente revelado; el segundo es implícito y también formalmente revelado, supuesto que es parte esencial de aquel mensaje; el tercer aspecto es implícito, aunque no siempre revelado, pues muchas veces dejamos traslucir nuestro estado psicológico, sin pretenderlo, y aun a veces, sin quererlo.

Confirmemos estas ideas con un ejemplo del Evangelio. Cuando enfermó Lázaro, Martha y María le enviaron a Jesús este mensaje: "Señor, mira que aquel a quien amas está enfermo" (7). He allí el explícito. Pero hay también un implícito innegable: "Ven y cúralo". Implícito que, sin duda ninguna, está formalmente contenido en el mensaje de las dos hermanas. ¿No es eso lo que ellas querían decirle a Jesucristo? No hay pues, ninguna contradicción al hablar de una revelación implícita.

Siguiendo este mismo ejemplo, podemos preguntarnos: ¿cómo descubrió Cristo este implícito? Prescindiendo de la ciencia divina de Jesús, diremos que fue la luz de su entendimiento la que descubrió este mensaje escondido. Aquella luz tanto más reveladora, cuanto más grande era su amor por la familia de Betania, y cuanto más grande era su tendencia divina de consolar a los que sufren. Pues bien, una cosa semejante podemos decir a propósito del desarrollo dogmático. Los Apóstoles recibieron el mensaje íntegro de la Revelación. La Iglesia nada puede añadir a este Depósito. Pero, eso sí, puede ir descubriendo todo ese mundo de implícitos latentes en el mensaje de Jesús; y al descubrirlos podrá explicitarlos solemnemente, con una concisión maravillosa.

Y en efecto, la Iglesia va descubriendo estos implícitos con la luz de la fe. De la fe del magisterio docente. Divina luz, tanto más reveladora cuanto es más grande nuestro amor a Jesucristo, y más radical nuestra tendencia a la visión beatífica.

La fe, como explica egregiamente el P. Simonin (8), es una tendencia a la visión total. El que tiene fe se siente impelido hacia una visión más clara y más perfecta del mensaje de Jesús. Cuando crece el amor aumenta la fe, y cuando la luz de la fe es más intensa, se descubren penumbras ignoradas. Y sin embargo, no podemos decir que la fe sea una nueva revelación, sino simplemente la *Revelatrix Revelationis*. Porque la fe no es el objeto revelado, sino la luz de que se vale mi alma para posar sus ojos —cargados de nostalgia divina— en el mensaje redentor. Con todo, hay que hacer una advertencia: cuando la fe de un individuo descubre un nuevo aspecto en la Revelación, no podemos "ipso facto" concluir que aquel aspecto pertenezca indefectiblemente al Depósito Revelado. Iriamos muy pronto a la anarquía... El individuo descubre única-

(7) S. Juan, XI, 4.

(8) "Implicite et Explicite...". "Angelicum", 1937, p. 130.

mente un matiz de conveniencia entre aquella verdad y el Depósito. Al Magisterio infalible de la Iglesia le toca dictar su fallo sobre el nexo objetivo entre el Depósito y la verdad en cuestión. Y ella lo hará cuando haya visto que se trata no sólomente de la fe de unos cuantos individuos, sino de la fe de toda la Iglesia y de todos los tiempos, remontando hasta los Apóstoles, cuyo vértice es Jesús. Un individuo podrá equivocarse, pero la fe de toda la Iglesia es indefectible. Porque en este caso tenemos, como nota bien el P. Gardeil, (9) luz indeficiente por medio de la cual el Señor conduce a su pueblo hacia la visión beatífica.

Con estas ideas creemos que puede consruirse fácilmente la solución de nuestro problema. Todas ellas están en perfecto acuerdo con los tres principios del P. Dhanis:

Los nuevos dogmas son en efecto fieles declaraciones de la doctrina de los Apóstoles. Y esta nueva declaración de la Iglesia, pertenece también al Depósito revelado, pues enseña el Concilio Vaticano, que el conocimiento de la revelación puede crecer, "sed in suo dumtaxat genere, in eodem scilicet dogmate". (10).

No hay necesidad de una nueva revelación para explicitar las verdades implícitas, pues basta la fe de la Iglesia que es simplemente la reveladora de la revelación.

Ni hay contradicción en que una verdad implícita haya sido formalmente revelada, como creemos haberlo explicado suficientemente con el ejemplo del mensaje de Betania.

Podría alguno decir que esta solución envuelve un círculo vicioso: por un lado admitimos las verdades reveladas porque tenemos fe, y por otro lado, la fe nos hace descubrir las verdades reveladas. En realidad no existe el tal círculo. Se trata únicamente de una interacción de dos principios que se complementan. Aun en el campo de la filosofía tenemos algunos ejemplos: cuando yo veo enfrente de mí una ventana, sé que existe la ventana porque tengo evidencia objetiva de ello, y a su vez es la existencia de la ventana la que produce en mí esta evidencia objetiva. O si queremos volver al ejemplo del Evangelio, diríamos que Jesucristo recibió en su inteligencia el doloroso mensaje de Martha y de María, y a la vez fue su inteligencia, altamente comprensiva, la que descubrió aquella petición hecha con sordina.

Tales son, en pocas palabras, las líneas directrices del desarrollo dogmático. Partiendo de ellas podremos saborear la juventud y la perennidad de nuestra Revelación. Divina paradoja que S. Ireneo expresaba con estas palabras: "*Eximium quoddam depositum iuvenescens et iuvenescere faciens ipsum vas in quo est*". (11).

Luis Ochoa Gómez, S. J.

Lovaina, Bélgica.

(9) Primeros capítulos de su libro: "Le donné révélé et la Théologie".

(10) Sesión III, Denzinger 1800.

(11) "Adversus Haereses", III, XXIV, 1.

## DOCUMENTAL

### Santa Sede

#### MENSAJE DE PASCUA DE S. S. PIO XII

¡Resurrexit! (ha resucitado) (Mateo 28, 6): Fue el alegre mensaje que el ángel sobre el sepulcro vacío del Redentor dio a las piadosas mujeres en el alba de la Resurrección. El mismo grito de victoria y promesa de Jesús de su perenne asistencia a la Iglesia comprobada como realidad desde hace siglos, deseamos repetiros hoy en nombre suyo como saludo pascual a todos vosotros, amados hijos e hijas que aquí, en nuestra ciudad episcopal de Roma, donde os habéis congregado, de Italia y de tantas regiones del mundo, para que penetren en vuestras almas e informen vuestros pensamientos, sentimientos y quereres, el consuelo beatificante y la paz celeste que irradia del Divino Salvador.

Ha resucitado y vive en medio de nosotros ¡que verdad más segura, qué realidad más consoladora en el actual destierro terreno, que este doble hecho, sobre el cual se fundan la certeza de la fe y la esperanza de toda salvación!

¡Cristo ha resucitado! esta verdad histórica resplandece sin sombra de duda y su esplendor perdura avalorado por el testimonio vivo en la Iglesia, que no hubiera resistido el peso de los siglos si Cristo no hubiese resucitado.

Cristo está en medio de nosotros; resplandece con luz irresistible en la realidad de la vida operante de Cristo en la Iglesia. Vosotros mismos sois testigos de ello. Esta Iglesia, que no puede ser fruto de humanos designios —más aún que es negación de los instintos desordenados y por tanto odiada por el mundo—, porque en ella está quien renueva la frescura de la vida y de la juventud en el Dios humanizado y resucitado, que en ella se oculta para reavivar perenne e íntimamente a la humanidad, comunicando a quien cree en El, su verdad, su gracia, su paz.

Para el cristiano iluminado por la verdad de la resurrección, la fe es vida, vida llena y esencial en comunión con Cristo en la Iglesia.

¿Cómo podrá entonces, un creyente separar en sí la religión de la vida, sin decidir mortalmente su propio ser, sin perturbar incessantemente la obra de Dios?

Sea por lo tanto en vosotros viva la fe; es decir, sea ardiente y vivida de manera que la religión dirija la vida y la vida se des-

envuelva en continuo acto de religión. En verdad tanto esté más profundamente arraigado en la fe, tanto más prontamente cumple los deberes que la vida le impone, y tanto más eficazmente actúa cuando, dotado de las cualidades con vocación para ello, debe desempeñar como dirigente los grandes cargos y obligaciones que tienen por fin y meta el bien social, para el público y la pacífica convivencia de los pueblos.

Vigorícese, pues, en todos vosotros, amados hijos e hijas, con el gozo de la Pascua, la sólida persuasión de que la religión es condición imprescindible de vida verdadera, que sólo de la síntesis operante de la una y de la otra, brota la solución de los buenos y grandes problemas que oprimen a la humanidad presente.

Para que esto se cumpla y la alegría de la Resurrección no se desvanezca con el declinar del día sino que se transforme en esperanza firme, imploramos del Redentor, vencedor de la muerte, la abundancia de su gracia.

Descienda, por tanto, nuestra bendición, a todos los hombres de buena voluntad, para que en número siempre creciente, se conviertan en la levadura de la verdad y del bien.

Descienda, por tanto, nuestra bendición, a todos los hombres que perseveren en ella, y por ella alimentados se levante una perfección cada vez mayor, pero especialmente sobre cuántos por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia sufren persecución, condenados a injusta miseria, arrancados de sus seres queridos, desterrados y privados de la libertad y encarcelados.

Les bendecimos con efusión y afecto particular para que ellos con la mirada fija en el Salvador, sufran con serenidad constante tantos males y no desfallezcan espiritualmente; entre tanto, ofrezcan sus sufrimientos por los mismos perseguidores y gáñenlos para Dios; hagan que su sacrificio sea semilla de una abundante mies de genuina felicidad cristiana.

Con el corazón lleno de angustia por la suerte de tantos pueblos sobre los que aún se cierne la nube de un oscuro porvenir, bendecimos también a todos aquellos cuya acción tiene un influjo preponderante en bien de la humanidad y de la salvación de las almas y en cuyas manos está el tremendo poder de ayudar, o por el contrario de infligirles graves heridas. Los bendecimos para que no cierren las puertas sino que más bien las abran ampliamente a la acción de Dios; para que en los dos hemisferios de la Tierra, buscando con sincera prontitud un acuerdo estable, celebren pactos que aseguren la paz, inicien un desarme progresivo y así libren a la humanidad de la ruina de una nueva guerra; a fin de que en el interior de las naciones se dicten leyes y disposiciones que tiendan siempre al bien general, respeten la dignidad humana y la libertad para el bien, favorezcan la justicia social y la caridad fraterna, de modo que en sus tierras puedan florecer vigorosamente las virtudes cristianas, fundamento de toda prosperidad.

Bien sabemos cuán vasto e importante es el dominio que va conquistando en la vida de los pueblos y en la misma conducta política la investigación científica, y bendecimos al Señor que ha inclinado la mente de los hombres a designios más humanos de paz. Sin angustia ni temor hemos seguido los recientes progresos, que, tras algunas instalaciones fijas, han llevado a buen término el primer intento de mover una nave con la energía obtenida por transformaciones nucleares, haciendo finalmente que estas fuerzas sirvan para provecho y no para destrucción del hombre. No podemos menos de augurar e implorar del Cielo que el hombre disponga cada vez más de esas fuerzas y las pueda dominar cada vez mejor. No se nos oculta cuán difícil, costosa y peligrosa es dicha investigación. Con todo, exhortamos a los hombres de ciencia y de buena voluntad a que perseveren con valor y confianza en el estudio teórico y experimental con los equipos de investigación y materiales de modo que lleguen a una notable producción de energía de fácil acceso que pueda ser empleada donde haga falta para alivio de la necesidad y de la miseria. Rogamos a Dios omnipotente que ilumine y dirija un trabajo que pueda producir no solamente ventajas científicas sino morales y humanas; mientras le suplicamos quiera impedir que tantos y tan ingentes trabajos se truequen en violencia demónica capaz de arruinarlo todo.

Con igual confianza y expectación seguimos las numerosas investigaciones encaminadas a estudiar los efectos que los diversos tipos de radiaciones actualmente disponibles ejercen sobre los vegetales, sobre su desarrollo, sus frutos y su posibilidad de conservación que pueden contribuir a resolver los problemas de la alimentación que tanta importancia tienen en la vida de la humanidad. También para estos trabajos imploramos de Dios aquella providente asistencia, sin la cual no hay esperanza de éxito para los humanos esfuerzos. Sin embargo, con relación al influjo que dicha investigación puede ejercer en el delicado dominio de la vida, debemos una vez más llamar la atención sobre los peligros que prevé la genética comprensible cuando el misterio que yace en el fondo de todo ser vivo, es maltratado por intervenciones injustas o por un violento cambio del "habitante" por ejemplo, a causa de agentes como una radioactividad acrecentada con relación a los límites aún desconocidos de la seguridad biológica, los horrores de generaciones monstruosas y peor aun los traumas ocultos causados al patrimonio genético. serían la réplica de la naturaleza contra tales violencias.

Y finalmente nuestra bendición compasiva se dirige a las desoladas muchedumbres de los pobres, esparcidos por el mundo, pero los más cercanos a nuestro corazón, a las familias desprovistas de todo; a los enfermos que se consumen en los hospitales, en los sanatorios, en las clínicas; a los infelices detenidos en la cárceles y a todos cuantos se hallan oprimidos por el dolor, para que por la misericordia de Dios y amor de los buenos descienda abundante sobre ellos el consuelo y la asistencia.

Y el Dios de toda gracia, El que os llamó a su gloria eterna en Cristo os perfeccionará, os fortalecerá y dará estabilidad. A El sea la gloria y el imperio por los siglos de los siglos. Amén.

## Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

I

DECRETUM  
PROSCRIPTIO LIBRI

*Feria IV, die 26 Januarii 1955.*

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emi ac Revmi DD. Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Jose Thomé, *Der Mündige Christ*, Katholische Kirche auf dem Wege der Reifung, Frankfurt am Main, Verlag Josef knecht, 1949.

Et sabbato, die 29 Januarii 1955, SSmus D. N. Pius Divina Providentia Pp. XII, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 2 Februarii 1955.

Marius Crovini, *Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.*

II

DECRETUM  
PROHIBENTUR EPHEMERIDES  
"LA QUINZAINÉ"

*Feria IV, die 26 Januarii 1955.*

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emi ac Revmi DD. Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque prohibuerunt ephemerides inscriptas:

La Quinzaine (Paris rue de Babylone, 68).

Et sabbato, die 29 Januarii 1955, SSmus D. N. Pius Divina Providentia Pp. XII, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 3 Februarii 1955.

III

SUBMISSIONIS NOTIFICATIO

Marcus Oraison, Sacrae Theologiae et Medicinae Doctor, humiliter se subiecit decreto S. Officii diei 18 Martii 1953, quo damnatus et in Indicem librorum prohibitorum insertus est liber ab eo

editus sub titulo "Vie chretienne et problemes de la sexualité". (Paris, P. Lethielleux, 1952).

Ex Aedibus S. Officii, die 14 Februarii 1955.

Marius Crovini, *Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.*

## Episcopado Extranjero

CARTA PASTORAL DE LA JERARQUIA ARGENTINA  
SOBRE LA SITUACION RELIGIOSA

I

Durante el santo tiempo de cuaresma os dirigimos esta Carta Pastoral que intenta referirse a la institución divina de la Iglesia y al derecho esencial que a Ella le corresponde como sociedad perfecta y aun como persona de derecho público, por el cual resguarda su libertad de culto, de enseñanza y de organización de sus asociaciones propias de piedad y de apostolado, derecho que estamos obligados a enseñar y a sostener, fundándonos en la justicia y en la verdad.

Cuanto toca a la Iglesia Católica es de interés para nuestro pueblo; cuanto le presta ayuda en su misión, suscita la gratitud del pueblo; cuanto la golpea o la ofende, le causa justo dolor de hijo.

Por esto acudimos a vosotros, dilectos sacerdotes y fieles, con nuestra Carta para robustecer vuestra fe, para sostener vuestra esperanza y para inflamar vuestro amor a la Iglesia, que es amor a Jesucristo; como que cada ofensa a la Iglesia Católica es ofensa también a Jesucristo nuestro Maestro y Redentor.

Comenzamos por deciros que la Iglesia es Una: este es el primer trazo de su semejanza con Dios que la ha fundado. Los millones de almas que en todo el mundo se glorían de ser verdaderamente católicas, viven esta vida sobrenatural que conquistó Nuestro Señor Jesucristo y escuchan reverentemente la misma voz que enseña la doctrina revelada y la propaga a lo largo de los siglos, sintiéndose ligada a un mismo centro de verdad y de vida; la Cátedra de Pedro; estos millones de vidas gobernadas por el Romano Pontífice constituyen, con sus valores sobrenaturales y con su libertad espiritual, la sociedad más perfecta y universal por excelencia que han contemplado los siglos: la familia de Dios sobre la tierra. Esta es la Iglesia, que en el Credo proclamamos "una, santa, católica y apostólica".

Nuestro Divino Salvador ha confiado a la Iglesia no sólo la predicación del Evangelio hasta los últimos confines de la tierra, sino la defensa de la suprema verdad que contiene, hasta alcanzar el límite de todos los sacrificios, incluso aquel de la misma vida.

La palabra del hombre, por más elocuente y persuasiva que sea, no es la que da el triunfo a la verdad evangélica, porque Jesucristo,

como afirma San Pablo no ha edificado a su Iglesia sobre los sabios, los doctores o los filósofos, sino sobre la ciencia de la Cruz, diciendo: "Que nunca entre vosotros me precié de conocer cosa alguna, sino a Jesucristo, y éste crucificado" (1 Cor. 2-2).

La razón de ser de la Iglesia, su misión esencial, su derecho más irrenunciable es el de enseñar.

La misma palabra de Jesucristo indica la misión esencial a su Iglesia: "Id, pues, enseñad a todas las gentes, predicad el Evangelio a toda criatura... El que no creyere se condenará".

La Iglesia como bien se ha dicho, ha sido divinamente instituida para ser en el mundo el órgano visible del Verbo de Dios invisible, el eco permanente de su voz, y quien asignó a Ella sola el derecho de enseñar con Su autoridad y en Su nombre los designios de Dios sobre el hombre.

El derecho de la Iglesia es el derecho de Dios y Ella, como El, impone los propios preceptos a los hombres, a las instituciones y a los pueblos. Porque la Iglesia no ha nacido de una reunión de hombres convocados en asamblea para dar origen con su sufragio a una monarquía o a una república. El origen de la Iglesia no se encuentra en otro que en Dios. Dios le comunica su poder, su autoridad y su soberanía a fin de que una autoridad por El constituida vele por la pureza del dogma contra los prejuicios de la ignorancia y los sofismas del orgullo, y mantenga inalterada, frente al embate de las pasiones humanas, la moral cristiana que es la base y el fundamento de una cultura sin par en la historia de la humanidad.

Fue solemne el momento y profunda la palabra con la cual Nuestro Señor Jesucristo, al prometer el primado a Pedro, inició la fundación de la Iglesia. A la confesión de Pedro, "Tú eres el Cristo, Hijo de Dios vivo", que reconocía y proclamaba su divinidad, Jesucristo responde aceptando esta proclamación y declarándola de inspiración divina, y señor de los acontecimientos futuros, como Dios que es, pronunció las palabras con las cuales anunciaba y prometía el Primado de Pedro; el mismo venía a ser la piedra angular e indefectible de la Iglesia, sociedad divina de las almas, la cual, en medio de las contingencias mudables de la tierra, poseerá desde entonces la firmeza eterna del Cielo, participando del carácter de su Divino Fundador, que en Ella sobrevivirá como fuente de la vida sobrenatural de la Gracia, de la Verdad y de la unidad: "Y yo te digo a ti que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré yo mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos, y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos". (Mateo 16, 18-19).

Cuando las gentes de su pueblo y de su tiempo rechazaron al Mesías que Dios ponía como fundamento de la nueva humanidad redimida y restaurada al orden sobrenatural, Jesucristo pronunció

una admonición profética que desde el principio hasta hoy se ha cumplido inexorablemente y que permanece siempre actual, como una sentencia inapelable para todos los poderes de la tierra: "¿No habéis leído alguna vez en las Escrituras: "La piedra que los edificadores habían rechazado, esa fue hecha la piedra angular; del Señor viene esto, y es admirable a nuestros ojos? Por eso os digo que os será quitado el reino de Dios y será entregado a un pueblo que rinda sus frutos. Y el que cayere sobre esta piedra se quebrantará, y aquel sobre quien cayere será pulverizado". (Mateo 21,42-44).

Era el mismo Salvador que, después de haber establecido su Iglesia, le había indicado el programa a cumplir con las palabras dirigidas a sus Apóstoles: "Id y enseñad a todas las gentes".

La Iglesia no es un sistema filosófico encerrado en un mundo especulativo: ni es una secta que vive aislada tras los muros de un templo solitario; y no es tampoco una organización con finalidad política terrena, sino que es por el contrario una organización real y viviente, cuyo espíritu, cuya doctrina y cuyas leyes están destinadas a penetrar y a vivificar sobrenaturalmente el alma humana y la sociedad para hacer sentir la fuerza y la sublimidad de la gracia de Nuestro Señor Jesucristo por medio de la cual debe estar ordenada la vida presente para alcanzar la eterna, según los designios de Dios.

Para alcanzar el fin de la Iglesia, que es santificar las almas y conducir las a su destino inmortal, Dios le ha dado el Evangelio como su código, sin que por ello pueda agregar ni suprimir una palabra, con la orden de hacer observar esta constitución divina porque ella sola es capaz de dar al alma la salvación y la vida: "Enseñándoles a observar lo que yo os he mandado".

Ahora bien la misión de la Iglesia no es conservar al Evangelio como un gran recuerdo o una venerable reliquia; para esto no hubiera sido necesario acompañar su fundación con la promesa gloriosa, y que Jesucristo se constituyese en la piedra fundamental de un edificio, del cual la Iglesia misma trazó el plano y a la cual El se dio como piedra angular para que con ella afrontase la acción de los siglos.

La Iglesia sin fuerza ni autoridad propia sobre las masas para salvaguardar el depósito de la Verdad revelada del Señor, no habría podido jamás evitar que el Evangelio, como acontece con las Iglesias disidentes, fuese una palabra muerta o contradictoria permaneciendo expuesta a la interpretación personal, tan variable y múltiple como la concupiscencia humana.

La supervivencia de Cristo en el mundo, después de su muerte dolorosa en el Calvario, se identifica con su obra la Iglesia, que dejó al mundo como sociedad de los hombres, con finalidad espiritual, con doctrina confiada a la predicación de una jerarquía apostólica fundada sobre una piedra incólume a los embates del error y de las pa-

siones del mundo, Pedro, por el cual Cristo oró eficazmente a fin de que su fe no viniese a menos, y al cual dio las llaves de su reino divino y quien, báculo en mano, se constituyó en Pastor Universal del Reino Universal de Jesucristo, la Iglesia Católica.

De todo lo cual se deduce que de la finalidad misma de la Iglesia, esto es, de la misma naturaleza de la institución divina fundada por Cristo, nace la exigencia de su propia libertad e independencia de cualquier otro poder constituido sobre la tierra. Con admirable claridad el Pontífice León XIII enseña en su encíclica *Inmortale Dei* del 10. de noviembre de 1885: "Esta sociedad (la Iglesia), aunque consta de hombres no de otro modo que la comunidad civil, con todo atendido el fin que mira y a los medios de que usa y se vale para lograrlo, es sobrenatural y espiritual y, por consiguiente distinta y diversa de la política, y lo que es más de atender completa en su género y perfecta jurídicamente como posee en sí misma y por sí propia, merced a la voluntad y gracia de su Fundador, todos los elementos y facultades necesarios a su integridad y acción".

Y Pío XI, en su encíclica *Quas Primas* del 11 de diciembre de 1925, confirma tal doctrina diciendo: "La Iglesia, habiendo sido establecida por Cristo como sociedad perfecta exige por derecho propio, al cual no puede renunciar, plena libertad e independencia del Poder Civil; y en el ejercicio de su divino ministerio de enseñar, regir y conducir a la felicidad eterna a todos aquellos que pertenecen al reino de Cristo, no puede depender del arbitrio de nadie".

Esta libertad la defendieron los Apóstoles delante de la Sinagoga (Hechos 5, 29), la sostuvieron con firmes razones los Santos Padres y la defendieron siempre los Romanos Pontífices: "más aún, eso mismo ratificaron y de hecho aprobaron los príncipes y gobernantes de la sociedad civil, supuesto que han solicitado tratar con la Iglesia como con potencia legítima y soberana, ora por medio de pactos y transacciones ora enviándole embajadores y recibiendo los, ora cambiando en mutua correspondencia otros buenos oficios". (*Inmortale Dei*).

Así se comprende la condena de las proposiciones 19 y 20 (del Syllabus o colección de errores modernos, 8 de diciembre de 1864) hecha por Pío IX: (19) "La Iglesia no es verdadera y perfecta sociedad enteramente libre ni goza de los derechos propios y constantes a ella dados por su divino fundador sino que toca a la potestad civil determinar cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los cuales pueda ejercerlos". (20). "La potestad eclesiástica no debe ejercer su autoridad sin la venia y el asentimiento del gobierno civil".

En nombre pues, de esta santa libertad, propia de los hijos de Dios, la Iglesia ha ejercido el derecho que nace del divino mandato: "Id y enseñad", y a través de los siglos ha indicado el camino hacia el fin eterno, lo mismo que todo lo que está relacionado con el mismo

fin o facilita el logro de las aspiraciones colectivas o individuales del cristianismo respecto a su fin.

El derecho de enseñar de la Iglesia, con plena libertad, no es, no puede ser delegado como no es tampoco concesión graciosa de cualquier otra sociedad humana porque nace de la esencia de la Iglesia, sea que se la considere y estudie bajo el aspecto dogmático, sea bajo el aspecto histórico.

Pío XI, en la encíclica *Divini illius magistri* del 31 de diciembre de 1929, explica así la libertad de la Iglesia en la enseñanza: "En el objeto propio de su misión educativa, es decir, en la "fe e institución de las costumbres, el mismo Dios ha hecho a la Iglesia partícipe del divino magisterio y, por beneficio divino inmune al error; por lo cual es maestra de los hombres suprema y segurísima, y en sí misma lleva arraigado el derecho inviolable a la libertad del magisterio". (Encíclica *Libertas*, de León XIII 20 de jun. de 1888). Así por necesaria consecuencia, la Iglesia es independiente de cualquiera potestad terrena, tanto en el origen como en el ejercicio de su misión educativa, no sólo respecto a su objeto propio sino también respecto a los medios necesarios y convenientes para cumplirla".

El tiempo ha confirmado la excelencia y la noble responsabilidad de la Iglesia en la enseñanza de la doctrina y de la moral católicas; de igual modo, la Iglesia es la institución que con mayor empeño y eficacia ha difundido el conocimiento y la elevación de la persona humana, desarrollando por medio de las ciencias la inteligencia individual y el progreso colectivo.

De cuanto hemos dicho se deduce que la Iglesia posee el derecho de enseñar libremente la verdad revelada, de practicar libremente su culto, de administrar los santos sacramentos y de ejercer con libertad aquella actividad que está naturalmente ligada a la conservación y al desarrollo de su misión.

Es sólo a la Iglesia y a su Jerarquía a las que Cristo "confió el depósito de la fe, a fin de que Ella, asistida perennemente del Espíritu Santo, conservase religiosamente la doctrina revelada, y la enseñase con toda fidelidad". (Canon 1322, párr. 1º del C.J.C.).

Porque la Iglesia, "con absoluta independencia de cualquier potestad civil tiene el derecho y el deber de enseñar a todas las gentes la doctrina evangélica: todos, pues, por mandato divino, están obligados a ampararla convenientemente y a abrazar la verdadera Iglesia de Dios". (Canon 1322 § 2).

Y como "todos los fieles deben ser educados desde su infancia de tal modo que no sólo se les enseñe cosa alguna contraria a la religión católica y a la honestidad de las costumbres, sino que la instrucción religiosa y moral ocupe el primer puesto", (Canon 1372), en virtud de mandato divino y de la libertad de enseñanza, "la formación religiosa de la juventud, en cualquier escuela, está sujeta a la autoridad y la inspección de la Iglesia". (Canon 1381, § 1).

Es, por lo tanto, digno de loa el concurso armónico de la Iglesia y el Estado —cada uno conservándose en su órbita propia—, a fin de que en todas las escuelas se enseñe ortodoxamente, de la Iglesia a los fieles, la doctrina de Cristo, y precisamente por quienes hayan recibido el encargo de la Jerarquía. Esto es lo que sucedió en la escuela argentina con el restablecimiento de la enseñanza religiosa; y es de esperarse que la comprensión y la buena voluntad de los gobernantes mantenga esta conquista reconocida como una necesidad aun en naciones alejadas de la Iglesia Católica.

## II

El libre acceso a los medios modernos como la prensa, la radio, la cinematografía y la televisión, tan eficaces en orden a la difusión de las ideas y la doctrina no puede negársele ni obstaculizársele a la Iglesia para su magisterio de origen divino.

En fin, siendo la existencia de la Iglesia Católica y de la Sede Apostólica Romana de derecho positivo divino (Canon 100, § 1), Ella tiene, en completa independencia de todo otro poder civil, "el derecho innato de adquirir, conservar y administrar bienes temporales para el desenvolvimiento de sus fines" (Canon 1495, § 1); y como natural consecuencia, "el derecho independiente del poder civil de requerir de los fieles cuanto sea necesario para el culto divino, para el honrado mantenimiento del clero y de los ministros del altar, y para los otros fines que le son propios". (Canon 1496).

El Código Civil argentino, en su artículo 33, al enumerar a la Iglesia entre las personas de derecho público de existencia necesaria, reconoce que Ella goza del derecho de poseer y administrar bienes, ya que existe en la tierra y tiene necesidad de ellos para el ejercicio de su misión entre los hombres; porque los bienes de este mundo son instrumento para la parte material de la misión de la Iglesia, requerida por la predicación, la enseñanza y la vida de su obra cultural y espiritual, enderezadas a la salvación de las almas.

La Iglesia es de ayer, de hoy, y será de mañana. El tiempo pasa, mas Ella no sucumbe. Los hombres que la componen mueren, más Ella continúa subsistiendo de generación en generación, en la gloria de la paz, de la persecución o del martirio, para reavivar su llama de verdad y de amor, persiguiendo la realización de su programa salvador de las almas, sobreviviendo a todos los dolores, para probar una y otra vez que al gran odio que la combate, sólo se opone la fuerza del gran amor que la conforta.

La Iglesia enseña a respetar la autoridad legítima y a obedecer a las leyes justas; a tratar y a resolver amigablemente las cuestiones mixtas que competen tanto a Ella como al Estado, a fin de que de su recta y equitativa solución, resulte la armonía espiritual indispensable para el bienestar de una nación.

La Iglesia encarna una fuerza eminentemente moralizadora, que

es la salvaguardia contra los peligros que pueden amenazar a un pueblo. De lo que la Iglesia ha realizado de noble y de constructivo hasta hoy, puede deducirse qué cosas hará en el futuro. A su sombra y bajo su influencia el buen sentido, el espíritu de respeto y de orden, las virtudes fundamentales del hombre y del ciudadano se han conservado maravillosamente.

La fe religiosa protege contra los delirios del espíritu; la conciencia bien formada defiende contra los instintos malvados; la fidelidad al deber se alimenta mejor en quienes responden a la doctrina y a la moral católicas.

La Iglesia atiende directamente a la formación del espíritu, del cual dimana todo el bien o todo el mal que el hombre puede hacer. No son las leyes las que gobiernan las almas y robustecen las costumbres; es la rectitud del espíritu unida a la fuerza de la moral, la que garantiza los beneficios de las leyes, y esto sólo se obtiene cuando se ha puesto a Dios como fundamento de la vida.

La Iglesia no ha cambiado. Fiel a la doctrina revelada que la orienta, y a la disciplina centenaria que la rige en el mundo entero, a impulso de aquel espíritu que abrió senderos al cielo de los misioneros a través de la foresta, en la época de la conquista y la evangelización de América, animó la fe de los fundadores de nuestra nacionalidad, levantó escuelas y universidades, multiplicó los centros de caridad y de cultura en todo nuestro territorio patrio, logrando establecer como el fruto más estimable de su fecunda actividad, la elevación y la nobleza del alma argentina impresa además con la fe de Cristo, recibida y enseñada exclusivamente en nuestro suelo por Ella. Tal es la revelación de los servicios y de las ventajas a la Patria, tal la gloriosa e incontrovertible historia de la Iglesia.

Y este espíritu subsiste, y florece en obras que han conquistado el amor y la gratitud de nuestro pueblo católico, y la admiración de las naciones hermanas, como lo demostró la celebración del grandioso e inolvidable XXXII Congreso Eucarístico Internacional de 1934, durante el cual nuestra nación podía presentar al mundo, por sobre la opulencia de su riqueza, la opulencia mejor de su espíritu impregnado de la fe católica, orgulloso de haber nacido y de haberse formado a la sombra de la Cruz de Cristo, para ser heraldo de la civilización cristiana y defensor de su grandeza.

Mas la cultura cristiana, hoy tan amenazada, no es simplemente un nombre o un recuerdo; significa una vida espiritual que llega a ser fecunda y robusta, tanto en el orden individual como social, sólo cuando se integra en Cristo Jesús, el que enseña el Evangelio, sin mutilaciones ni componendas con las pasiones de los hombres.

Así debe vivir y actuar quien quiera llamarse católico y aspire a permanecer verdaderamente unido a Jesucristo, no con una simple admiración a su figura grandiosa, sino mediante su gracia y su verdad, las cuales no pueden llegar al alma humana sino a través del

único canal que estableció el Divino Salvador mismo, a través del Magisterio de la Iglesia y de los sacramentos santificantes que Ella administra. Cualquiera otra posición adoptada por el católico, como por ejemplo aquella de un crítico y presunto juez de las normas dictadas por la Iglesia jerárquica, lo coloca virtual y formalmente, según el grado de su obstinación y la gravedad de tal conducta, en el campo de los disidentes y de los apóstatas.

Se ha pretendido acusar a la Iglesia de haber carecido de atención, de preocupación y de realizaciones en el campo social. Mas para su gloria existe un documento que podemos llamar precursor, la "Rerum Novarum", bajo cuya luz doctrinaria e impulso estimulante se ha visto renovar en este último medio siglo la legislación social en muchos países cristianos; la cual, bajo el escudo de la justicia y de la caridad, reconoció y protegió la dignidad de la persona y el valor del trabajo humano.

La doctrina expuesta en esta encíclica ha sido incesantemente predicada entre nosotros por la Iglesia, resultando luego en la aprobación de leyes y la formación de obras generosas y meritorias en el país. Si unas y otras no se multiplicaron en la forma y la amplitud deseables, no puede culparse a la Iglesia, la cual no contaba con los medios ni los elementos que habrían sido necesarios.

Se ha querido señalar como sospechosa la actividad de la Iglesia, aunque consagrada a su campo puramente espiritual. Las obras que funda, las asociaciones que agrupa, su empresa pacífica de apostolado, que no va contra ninguna ley, que no constituye amenaza para ninguna conquista moderna y que sí se muestra a la luz del sol, con programa definitivo y público, se quieren presentar como medios para ejercer un dominio temporal y político; designios que no son por cierto, y debemos insistir en esta afirmación, aquellos de la Iglesia, que en su programa y en sus obras no busca otra cosa que la salvación de las almas, dejando el resto a las disputas de los hombres.

En virtud de nuestra misión pastoral, debemos atender al espíritu cristiano de nuestro pueblo; es a este espíritu al que debemos iluminar y fortalecer siempre más en los principios inmutables de la verdad católica que rechaza la debilidad de un cristianismo confuso y sentimental, con el fin de no ver sucumbir los más altos valores del alma nacional amenazada de una creciente inundación del materialismo en la vida.

III

Por todo esto no podemos pasar en silencio que: a) se prohíba el desarrollo de procesiones religiosas y de manifestaciones católicas en la forma y los lugares públicos en que siempre pudieron realizarse en nuestro país; b) se haya autorizado a los propagandistas de cultos disidentes, que debieran limitarse al cuidado de los miembros de su propia confesión religiosa, el poder ahora desarrollar con toda facilidad y libertad su proselitismo en instituciones oficiales, donde

indiscutiblemente predomina el personal católico, para tratar de llevarlo a la apostasia de la verdadera fe; c) mientras se concede a las estaciones que transmitan por varias horas a la semana la propaganda disidente, se niegue la autorización de transmitir por radio programas católicos; d) sean removidos funcionarios de los puestos públicos por motivos religiosos.

A quienes por este motivo han perdido sus años de servicio, su puesto, su reputación y los medios necesarios para su familia; a quienes han sufrido prisión sin que les fuera probado delito alguno, vaya nuestra palabra de aliento y de consuelo.

Con frase conocida, podemos afirmar que "no pertenecemos sino a la Iglesia y a la Patria; tomamos a la sociedad como lo hicieron los Apóstoles, para hacer vivir en ella a Jesucristo; en medio de las cosas que pasan, en el movimiento de las ideas que van, vuelven y de nuevo se marchan, abrazamos sólidamente la única cosa que no pasa; la Iglesia y la Patria".

Creemos en la Iglesia, dilectos hijos, porque ella transmite sin concesiones ni alteraciones, el mensaje de Jesucristo, a la luz de cuyas palabras se encuentra la salvación, habiendo logrado la transformación del mundo sin buscar el atractivo de la popularidad.

La Iglesia ha multiplicado sus fecundas bendiciones en cada una de las generaciones que la han precedido; ha bendecido a nuestros padres y a nuestras cunas, nuestras alegrías y nuestros dolores, nuestras esperanzas y nuestra existencia. Las bendiciones de una madre atraen siempre la felicidad y la paz.

Felices los individuos y los pueblos que la reciben con amor y con fe, para ganarse gracias singulares de Dios.

Por ello os decimos con San Pablo: Vigilad, manteneos en la fe, tened ánimo varonil. Todas vuestras cosas se hagan en caridad" (I Corintios 16, 13, 14).

El sagrado tiempo de la Cuaresma en el cual todavía nos encontramos, debe ser circunstancia propicia para que la oración intensificada junto con la penitencia y el sacrificio, sean ofrecidos a Dios Nuestro Señor, por las intenciones, las necesidades y las tribulaciones de la Santa Iglesia, cuyos hijos deben armarse del espíritu heroico, paciente y victorioso que irradia de la Cruz de Cristo.

Implorando sobre vosotros todos los bienes, os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

*Siguen las firmas del Vble. Episcopado.*

### Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

PUEBLA

Luis Maceda, hijo de Tomás y de Ignacio López, de 51 años de edad, canónicamente casado con Francisca Téllez, que vive, atenta contraer matri-

monio con *Concepción López*, originaria de Tlacotalpan, Ver., de 36 años de edad, hija de Maximino y de Tomasa Jiménez.

### QUERETARO

*Armando Venegas y Hortensia Garza* intentan matrimonio, lo que no pueden hacer, por haber contraído antes matrimonio Armando Venegas con Guadalupe Cortés en Cristo Rey de Monterrey y aún vive.

*Mario Zayas de la Garza y Guillermina X*, por estar él casado con Elsa González que vive en México, D. F.

*Alfonso Aréstiga*, por estar casado canónicamente con N. N.

*Martin Gómez Nava*, por haber recibido denuncia de que está casado.

*José Padilla y Olga González*, por estar él casado con Eva Martínez, cuyo matrimonio se celebró en Guadalajara y ella vive.

*Howard B. Myers y Catalina Hernández Salegno*, por él estar casado dos veces en los EE. UU. El es acatólico.

*Javier Ramos Huerta e Inés López*, por haberse casado él con Sara López Camacho en el Santo Niño Jesús el 10 de marzo de 1954 y vivir ella.

## Diocesanos

### CAMPECHE

*Circular No. 117.—8. Marzo - 1955.—*A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles de la diócesis.

El mes de marzo, en el que ya nos encontramos, despierta en nuestro corazón dos amores, el amor al castísimo Patriarca San José y el amor al Seminario del que es Patrón este gran Santo. El amor a San José hace que todos nos volvamos a él para engrandecerlo y encomiarlo por sus grandezas y por su altísima dignidad, ya que fue elegido por Dios para ser el Jefe de la Sagrada Familia, y para implorar su protección en favor nuestro.—El amor al seminario hace que también nos volvamos a él para pedirle por las vocaciones eclesiásticas, por los aspirantes al sacerdocio, que se forman en los seminarios, y por los sacerdotes que comparten con Nos el sagrado ministerio en beneficio de vuestras almas.

Con esto que brevemente exponemos están bien delineados los fines que Nos proponemos al dirigiros la presente circular. Es el primero, interesaros para que celebréis la fiesta de San José con el mayor entusiasmo posible y con una devoción esmerada, que esté de acuerdo con el amor que le profesamos y con la confianza con que a él acudimos en nuestras necesidades: más, como unas de éstas y muy principales son, la de despertar en los niños y jóvenes las vocaciones para el sacerdocio, la buena formación de los seminaristas y la santificación de nuestros sacerdotes, ponemos en sus benditas manos estas tres cosas de preferencia entre las muchas que debemos pedirle en su fiesta.

Sea, por tanto, el día 19 del presente mes *Día de Oración* por nuestros seminaristas y por nuestros sacerdotes. Ofreced por ellos en ese día vuestras oraciones, sacrificios y buenas obras; ofreced también la Santa Misa, y la Sagrada Comunión por estas intenciones, que son en verdad urgentes.

El segundo fin que Nos proponemos es interesaros por la formación de los sacerdotes en el seminario. Comprenderéis que este es el primero de

nuestros cuidados, porque sin sacerdotes suficientes en número y santos en la calidad, malamente podremos cumplir con el deber de apacentar vuestras almas. La formación de los sacerdotes en casas formadas para ello, lleva consigo la erogación de fuertes gastos, ya que la mayor parte de los que allí se forman son candidatos que no pueden valerse por sí mismos; los tiempos difíciles que atravesamos hacen que las necesidades de la vida y de cuanto se refiere al orden económico sean más apremiantes cada día y, como por parte de nuestra diócesis no contamos con recursos suficientes, debemos acudir a vuestra generosidad para pedirnos vuestra cooperación. Tal es el fin del *Día del Seminario*, en este año el día 20 de marzo actual.

Ordenamos, por tanto, que en ese día se haga una colecta general en todas las misas que se celebren en todas nuestras iglesias; poned en los sobres que se distribuirán vuestros donativos; dadlos también los que no recibáis los sobres a las personas debidamente autorizadas para recogerlos. Estas limosnas que se destinan para el Seminario no quedarán sin recompensa; recibiréis desde luego el fruto de las oraciones de los seminaristas por sus bienhechores, de las de vuestros sacerdotes y de las nuestras, puesto que todos pedimos al Señor que os conceda el ciento por uno y la perseverancia en su santo amor hasta la muerte.

Los Sres. Párrocos y los rectores de las iglesias ordenarán esta colecta convenientemente para que dé los mejores resultados y mandarán lo que se reuna cuanto antes a la Sgda. Mitra, sin mandar precisamente los sobres.

Se dará lectura a esta circular el próximo domingo y publicará como de costumbre.—† *Alberto*, Ob. de Campeche.—*Pbro. Raúl Herrera*, Of. May.

*Circular No. 119.—13 - Abril - 1955.—*A los Sres. Párrocos y Sacerdotes y a todos los fieles del Obispado.

Se acerca ya el Día de las Vocaciones Misioneras, el primer domingo de mayo, instituido en casi todas las naciones cristianas por voluntad de Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII y en nuestra Patria por la aprobación del V. Episcopado Mexicano, para pedir a Dios que suscite muchas vocaciones misioneras, las confirme en su vocación y lleguen a conducir a la Vida Eterna por su ministerio a las multitudes sin número de paganos que no conocen a Jesucristo.

La Providencia Divina por medio del V. Episcopado de México y la Unión Misional del Clero ha fundado en esta Nación el Seminario de Misiones Extranjeras, que ha sido aprobado por el Papa Pío XII con el nombre de Instituto de Sta. María de Guadalupe y que es la bellísima expresión de nuestros anhelos misioneros.

Para el sostenimiento de este Instituto y para la Obra de las Vocaciones Misioneras debemos cooperar con nuestra ayuda material y espiritual.

Para la ayuda espiritual os recomendamos que el domingo primero de mayo ofrezcáis vuestras oraciones y sacrificios, y la Santa Misa y la Sagrada Comunión por las Obras de las Vocaciones Misioneras y por el Seminario o Instituto de Ntra. Sra. de Guadalupe, para que cuenten con una bendición especial de Dios Nuestro Señor.

Para la ayuda material o económica, ordenamos que en todas las misas que se celebren en nuestras iglesias se haga una colecta general de donativos, cuyo resultado se remitirá a esta Sgda. Mitra para mandarlo a su destino. Los Sres. Párrocos y rectores de las iglesias distribuirán con tiempo la propaganda que reciban y organizarán esta colecta general para que se obtengan los mejores resultados.

Se dará lectura a esta Circular el domingo último de este mes y se fijará como de costumbre.—† *Alberto*, Ob. de Camp.—*Pbro. Raúl Herrera*, Of. May.

## CHIHUAHUA

*Circular No. 2.—18 - Marzo - 1955.*—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular.

El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

*Día Nacional de la Oración de los Niños por la Paz.*—La Comisión Permanente nombrada por el Ilmo. Mons. Subdirector Pontificio de la A. C. M. para promover la celebración del Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz, se ha dirigido al Excmo. Sr. Obispo Diocesano, suplicándole que como el año pasado se digna dirigirse a todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis para que en sus respectivos templos organicen el Día de la Oración de los Niños por la Paz.

En tal virtud Nuestro Excmo. Prelado haciendo suya esta iniciativa ordena que todos los Sres. Sacerdotes y Rectores de Templos de la Diócesis se sirvan organizar en sus respectivos templos el día 17 de abril pmo. esta Jornada de Oración de los Niños, que puede, entre otras cosas, consistir en la celebración de Misas de Comunión General y una Hora Santa especial para niños con el rezo del Sto. Rosario y de la Oración compuesta especialmente por el Sto. Padre para que la recen los niños en esa ocasión. También se sugiere que ese mismo día 17 de abril, a las 12 del día, todos los niños, estén donde estuvieren, recen estas invocaciones: "Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, danos la paz", "Reina de la Paz, ruega por nosotros".

La Oración compuesta por el Sto. Padre, y que convendría que los Sres. Sacerdotes la mandaran imprimir para repartirla con profusión, es como sigue:

"Amado y Dulce Jesús: Tú fuiste también un día Niño como nosotros, y nos han dicho que te gozabas en tener a los pequeñuelos cerca de Ti. Por eso nosotros los niños de todas las Naciones del Mundo, venimos hoy a mostrarte nuestra gratitud y a elevar a Ti nuestra plegaria por la Paz.

"Tú ansías estar con nosotros a todas horas y en todo lugar; haz por consiguiente de nuestros corazones Tu morada, Tu altar y Tu trono. Haz que todos formemos una sola familia, unida bajo tu protección y en tu amor Aleja de todos los hombres, sean jóvenes o adultos las ideas o las obras del egoísmo, que separan unos de otros a los hijos del Padre Celestial y los apartan de Ti. Sea tu gracia para todos, escudo contra los enemigos de tu Padre y tuyos; perdónalos, Señor, no saben lo que hacen. Si los hombres con tu ayuda se aman entre sí, habrá en el mundo verdadera paz y los niños podremos vivir sin temor a los horrores de una nueva guerra.

Pedimos a tu Inmaculada Madre María, que es también Madre Nuestra que te presente nuestra plegaria por la paz, seguros de que entonces Tú la escucharás. Gracias, Dulce Jesús. Así sea".

Confianza en su celo apostólico y en su amor por los niños, esperamos presten toda su atención a esta Circular y trabajen activamente en la realización del Día Nacional de Oración de los Niños, para que se obtenga un éxito mayor que el que se obtuvo el año pasado, con el favor de Dios.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. José de la Paz García, Srio.

## CHIAPAS

*Circular No. 82.—12 - Abril - 1955.*—A los Señores Sacerdotes y Fieles de la Diócesis.—Amados hijos:

Después de veinte siglos de lucha incesante y con profundo dolor de nuestras almas, todavía escuchamos el grito inenarrable del Corazón amabilísimo de Jesús: "Tengo otras ovejas que no son de este redil; es preciso que yo las conduzca..." (Jo. 10, 16). Esas ovejas son las multitudes sin

número de los paganos a las que Jesucristo N. S. debe conducir a la Vida Eterna por medio del ministerio de la Iglesia. Es evidente la urgentísima necesidad de misioneros en el mundo.

Os recordamos esta grave reflexión con motivo del *Día de las Vocaciones Misioneras* que ha sido instituido en casi todas las naciones cristianas por la augusta voluntad de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII y que, en nuestra Patria, se ha aprobado por el Venerable Episcopado Mexicano para el Primer Domingo de Mayo.

Al aproximarse este día, queremos exhortar a nuestros sacerdotes a que promuevan actos especiales (Misas, Horas Santas, Sermones, etc.), para pedir a Dios que suscite muchas vocaciones misioneras para todas las Congregaciones; invitamos también a nuestros fieles a que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por la misma intención, acudiendo a la intercesión de la Sma. Virgen María, Reina de las Vocaciones.

La Providencia del Señor, por medio del V. Episcopado de México y la Unión Misional del Clero, ha fundado en esta Nación el Seminario de Misiones Extranjeras que ha sido aprobado por el Papa Pío XII con el nombre del *Instituto de Santa María de Guadalupe*, y es la bellísima expresión de nuestros anhelos misioneros.

A este nuestro Seminario de Misiones "debemos seguir prestando nuestro caritativo apoyo" (Carta Pastoral Colectiva - 22 de agosto de 1952:

1o. *Espiritual.*—La oración y el sacrificio siempre serán los mejores cimientos y perseverancia de toda vocación misionera.

2o. *Material.*—Es indispensable la colaboración económica de los fieles para que los Misioneros de Guadalupe realicen su labor apostólica.

De manera particular, confían en la respuesta generosa del pueblo mexicano ahora que construyen su propio Seminario en Santa Ursula Xitla.—Tlalpan, D. F.

No debéis olvidar aquella palabra del Señor: *Dad y se os Dará.*

Si nosotros ofrecemos a Dios los humildes frutos de nuestra generosidad humana; El nos ha de retribuir con divina prodigalidad bendiciendo nuestros hogares y dando a nuestra patria aumento de vocaciones sacerdotales que nos son tan necesarias.

Esta Circular será leída durante todas las Misas el domingo anterior al 1o. de mayo (24 de abril de 1955).

Augurando para vosotros abundantes gracias del Señor, os enviamos paternalmente nuestra bendición.—† Lucio Torreblanca, Obpo. de Chiapas.—Felipe Ramos, Secretario.

*Circular No. 83.—12 - Abril - 1955.*—A los Señores Sacerdotes y Fieles de la Diócesis.

Os anunciamos que el magno homenaje que anualmente tributa nuestra diócesis a su Madre y Reina la Virgen Santísima de Guadalupe, yendo en devota peregrinación hasta su trono de misericordia del Tepeyac, tendrá lugar el domingo 15 de mayo del presente año.

Recordemos siempre con filial ternura que la Virgen Santísima, que en la presente economía de la gracia es Medianera Universal, Dispensadora de todas las gracias y Madre espiritual de todos los hombres, nos dio en su Imagen de Guadalupe testimonio de singular predilección, escogiéndonos entre todos los de la tierra para que fuésemos su pueblo.

Correspondamos con nobleza al amor de nuestra buena Madre y vayamos, aun a costa de algún sacrificio a postrarnos a sus plantas, para tributarle el homenaje de nuestro amor filial y de nuestra gratitud y para presentarle nuestras necesidades, pidiéndole que las remedie. Tres peticiones le haremos principalmente, en favor de nuestra amada diócesis: que Ella, Madre del Sumo y Eterno Sacerdote, Jesucristo, nos alcance numerosas voca-

ciones al sacerdocio y muchos santos sacerdotes; que Ella, que es la debeladora de todas las herejías, conserve incólume la fe de nuestro pueblo, y de nuestros indios en especial, ante las asechanzas del protestantismo y que Ella, la Madre inmaculada, nos obtenga la recristianización de las costumbres individuales, familiares y sociales.

Os participamos también que la Santa Sede Apostólica, a petición del V. Episcopado Nacional y para fomentar la mejor inteligencia y la piedad de los fieles en la recepción del Sacramento del bautismo, así de párvulos como de adultos, se ha dignado conceder en Rescripto de la S. Congregación de Ritos del 17 de diciembre de 1954, que en todas las diócesis de la Nación Mexicana, se empleen en la administración de dicho Sacramento algunas fórmulas en lengua vulgar.

Previene la S. Congregación que el texto latino del Ritual debe recitarse íntegro y que, en su lugar respectivo, se añadan las preguntas y respuestas en castellano.

Se acompaña a esta circular la versión auténtica en español de las referidas interrogaciones y respuestas que ahora se permiten.

Esta circular será leída y explicada a los fieles en todas las misas que se celebren el primer domingo después de su recepción.—Lucio Torreblanca, Ob. de Chiapas.—Felipe Ramos, Secretario..

### GUADALAJARA

*Circular No. 7.—14 - Marzo - 1955.*—A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

Por acuerdo del Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo comunico a Uds. que nuevamente se solicitan los servicios de algunos Sacerdotes que deseen trabajar entre los braceros de algunas diócesis de los Estados Unidos, y, por la presente, se invita a quienes estén en posibilidad de hacerlo, a fin de que, a la mayor brevedad, se inscriban en la Secretaría de la Sagrada Mitra, para seleccionar a los que deban ir. Se trata de que vayan, unos del 10. de junio al 10 de septiembre, y otros del 1º de julio al 10 de septiembre.

De preferencia se necesitaría que supieran un poco de inglés y algo de manejo de automóviles, aunque por este año se pueden aceptar a quienes quieran ir, aunque no llenen este requisito.

Con esta oportunidad reitero a Uds. las seguridades de mi atenta consideración.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Narciso Aviña Ruiz, Secretario.

*Circular No. 9.—23 - Marzo - 1955.*—A los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

Estando próximas las elecciones en el presente año, las Autoridades del País han instado a los ciudadanos al cumplimiento de sus deberes cívicos.

Ahora bien, como en este caso se trata de una obligación grave de conciencia, he creído conveniente recomendar a los Sres. Sacerdotes que instruyan a los fieles sobre este deber.

Al efecto, tengan presente que según la ley para poder votar es requisito el registro en el padrón electoral y está ya por terminar el plazo para esta inscripción.

En cuanto a la elección debe hacerse por aquellos candidatos que garanticen el respeto de los derechos divinos y de las libertades humanas.

Se llamará la atención al cumplimiento de estos deberes tanto a los hombres, como a las mujeres, las cuales por primera vez tendrán una participación activa en la política.

A ningún partido político le es lícito emplear la religión como medio de proselitismo ni como arma de partido.

Recuérdese a los fieles que la Iglesia y la Religión por su carácter divino están fuera y por encima de todo partido político y de toda política de partido. Lo mismo debe decirse de la Acción Católica, Institución al servicio de la santa Iglesia.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† José, Arz de Guadaluajara.

### MEXICO

*Circular No. 8.—16 - Marzo - 1955.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado.

Con el fin de facilitar la labor del Provisorato, el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado ha tenido a bien encargar al M. I. Sr. Cango. Lic. D. Arcadio Carreño de la tramitación administrativa de cuestiones pecuniarias y desaveniencias matrimoniales. Los casos que requieran *estrépio judicial* serán turnados al M. I. Provisor.

Con esta ocasión, el Excmo. y Revmo. Prelado exhorta a todos los señores sacerdotes del clero secular y regular, de modo especialísimo, a los párrocos, a velar por la integridad de la familia. La sociedad cristiana se ve cada vez más atacada en su base primordial: el matrimonio. Cada vez hay más divorcios entre los católicos, e innumerables son los esposos que reciben de personas ignorantes el consejo de separarse. A esto contribuyen tanto las leyes acatólicas, que permiten el divorcio, cuanto la vida licenciosa de personas notorias, así como la propaganda que de este funesto error se hace en los espectáculos y especialmente en el cine.

Insistan los *Predicadores* en la indisolubilidad del Matrimonio, haciendo ver los males que vienen con el divorcio o con la separación de los cónyuges, aunque sólo sea temporal.

Cumplan celosamente los *Confesores* con los oficios de médico, doctor y padre, descubriendo con caridad al penitente las raíces de su propio mal, dándole sabios consejos y, sobre todo, infundiéndole ánimo.

Vigilen los *Párrocos* para que en todo su territorio se mantenga incólume el santo vínculo matrimonial. Si algún feligrés extravía el recto camino, llámelo el Párroco para amonestarlo paternalmente y, si se niega a acudir, vaya el Pastor en busca de la oveja perdida.

Lo que tengo el honor de comunicar o ustedes para su conocimiento y fines consiguientes.

D. Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

### TAMAULIPAS

*Circular No. 6.—16 - Marzo - 1955.*—Al Venerables Clero y Fieles. Carísimos en Cristo

La Providencia Divina se dignó concedernos en la C. de Matamoros reunirnos todos los eclesiásticos del Valle algodoneró; y practicar el Santo Retiro el día de Santo Tomás de Aquino que habíamos señalado con oportunidad. Todos los eclesiásticos nos edificaron por su puntualidad y recogimiento: creemos ser una garantía para el porvenir religioso de esa vasta extensión de nuestra diócesis.

Con gozo indecible os transcribimos el Cable recibido ayer procedente de Roma: Vatican City Vio AAC Mzo. 15.—1152.Lt. Excmo. Obispo.—Tampico, Tamps.—Santo Padre muy reconocido pide al Señor divinos favores esa amada Diócesis otorgando bendición apostólica.—DELLACQUA.—SUSTITUTO.

Sigamos rogando por el Santo Padre que tanto nos ama y bendice.

Dios mediante el 17 de abril todos nuestros niños de Tamaulipas preparados por sus sacerdotes, se dedicarán a elevar sus oraciones por la Paz

del Mundo, así lo quiere el Santo Padre. He aquí la oración de los niños por la Paz; compuesta por S. S. el Papa Pío XII para que se recé el día de Oración de los Niños por la Paz:

"Amado y Dulce Jesús; Tú fuiste también un día Niño como nosotros, y nos han dicho que te gozabas en tener a los pequeñuelos cerca de Ti. Por eso nosotros, los niños de todas las Naciones del Mundo, venimos hoy a mostrarte nuestra gratitud y a elevar a Ti nuestra plegaria por la Paz.

Tú ansias estar con nosotros a todas horas y en todo lugar; haz por consiguiente de nuestros corazones Tu morada, Tu altar y Tu trono. Haz que todos formemos una sola familia, unida bajo tu protección y en tu amor. Aleja de todos los hombres, sean jóvenes o adultos las ideas o las obras del egoísmo, que separan unos de otros a los hijos del Padre Celestial y los apartan de Ti. Sea tu gracia para todos, escudo contra los enemigos de Tu Padre y Tuyo; perdónalos Señor, no saben lo que hacen. Si los hombres con Tu ayuda se aman entre sí, habrá en el mundo verdadera paz y los niños podremos vivir sin temor a los horrores de una nueva guerra.

Pedimos a Tu Inmaculada Madre María, que es también Madre nuestra, que te presente nuestra plegaria por la paz, seguros de que entonces Tú la escucharás. Gracias, Dulce Jesús. Así sea".

La Delegación apostólica nos dice lo siguiente: "Declara sin efecto la comunicación que diera al Venerable Episcopado con fecha 26 de noviembre del 54, relativa a la extensión del Año Mariano. Guillermo Piani, Delegado Apostólico.

Carísimos sacerdotes; rogamus ex toto corde, a todos vosotros, seguir trabajando en esta cuaresma por la santificación de nuestros diocesanos; en proporción a vuestros sacrificios y desvelos será el premio que debéis recoger en las Pascuas gloriosas de Jesús.

Os saluda y bendice vuestro Prelado.—† Serafin María, Obispo de Tamaulipas.—Mons. Santiago Martínez, Secretario.

Circular No. 7.—25 - Marzo - 1955.—A los Señores Sacerdotes y Fieles de la Diócesis de Tamaulipas.

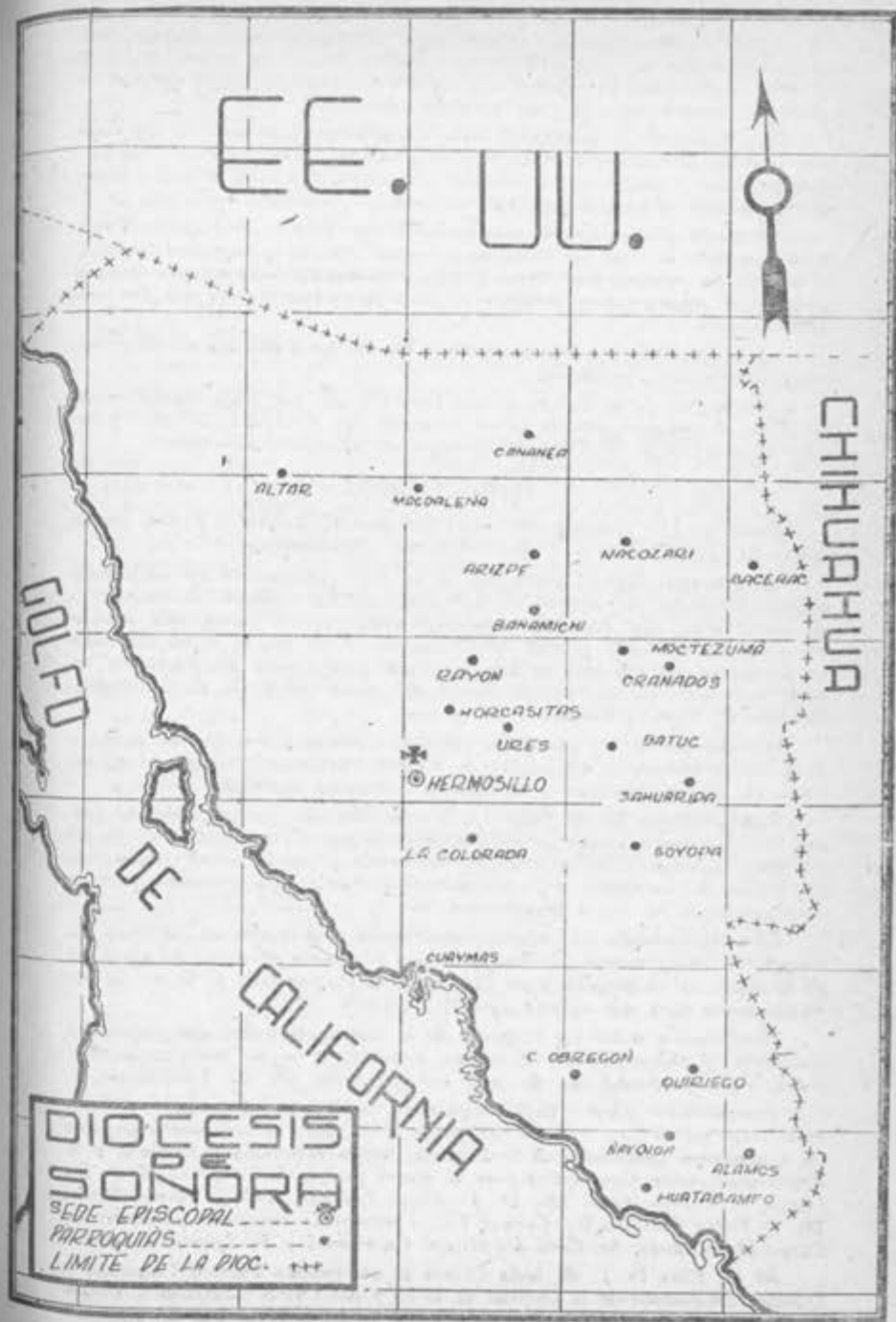
Carísimos hijos:

Después de veinte siglos de lucha incesante y con profundo dolor de nuestras almas, todavía escuchamos el grito inenarrable del corazón amabilísimo de Jesús: "Tengo otras ovejas que no son de este redil; es preciso que yo las conduzca...". (Jo. 10, 16). Esas ovejas son las multitudes sin número de los paganos a las que Jesucristo N. S. debe conducir a la Vida Eterna por medio del ministerio de la Iglesia. Es evidente la urgentísima necesidad de misioneros en el mundo.

Os recordamos esta grave reflexión con motivo del *Día de las Vocaciones Misioneras* que ha sido instituido en casi todas las naciones cristianas por la augusta voluntad de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII y que, en nuestra Patria, se ha aprobado por el Venerable Episcopado Mexicano para el Primer Domingo de Mayo:

Al aproximarse este día, queremos exhortar a nuestros sacerdotes a que promuevan actos especiales (Misas, Horas Santas, Sermones, etc.), para pedir a Dios que suscite muchas vocaciones misioneras para todas las Congregaciones; invitamos también a nuestros fieles a que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por la misma intención, acudiendo a la intercesión de la Sma. Virgen María, Reina de las Vocaciones.

La Providencia del Señor, por medio del V. Episcopado de México y la Unión Misional del Clero, ha fundado en esta Nación el Seminario de Misiones Extranjeras que ha sido aprobado por el Papa Pío XII con el nombre de *Instituto de Santa María de Guadalupe* y es la bellísima expresión de nuestros anhelos misioneros.



A este nuestro Seminario de Misiones "debemos seguir prestando nuestro caritativo apoyo" (Carta Pastoral Colectiva — 22 de agosto de 1952:

1o. *Espiritual*.—La oración y el sacrificio siempre serán los mejores ci-  
mientos y perseverancia de toda vocación misionera.

2o. *Material*.—Es indispensable la colaboración económica de los fieles para que los Misioneros de Guadalupe realicen su labor apostólica. De manera particular, confían en la respuesta generosa del pueblo mexicano ahora que construyen su propia Seminario en Santa Ursula Xitla.—Tlalpan, D. F.

No debéis olvidar aquella palabra del Señor: *Dad y se os Dará*. Si nosotros ofrecemos a Dios los humildes frutos de nuestra generosidad humana; El nos ha de retribuir con divina prodigalidad bendiciendo nuestros hogares y dando a nuestra patria aumento de vocaciones sacerdotales que nos son tan necesarias.

Augurando para vosotros abundantes gracias del Señor, os enviamos paternalmente nuestra bendición.

¡Felices Pascuas de Resurrección!—Esta Circular será leída durante todas las Misas el domingo anterior al 1o. de mayo (24 de abril de 1955).—† *Serafin Maria*, Obispo de Tamaulipas.—*Santiago Martínez*, Secretario.

#### TEHUANTEPEC

*Decreto*.—25 - Marzo - 1955.—El Dr. Jesús Villarreal y Fierro, por la gracia de Dios y de la S. Sede, Obispo de Tehuantepec.

Considerando que la parroquia de S. Juan Evangelista ha aumentado considerablemente en número de habitantes, hemos pensado en decretar y de hecho decretamos, habiendo consultado antes a quien corresponde, conforme a los cánones 1427 y 1428 del Código de D. C., que se forme una nueva parroquia con cabecera en Isla, a la que pertenecerán los pueblos y lugares que están en la parte occidental del ramal del F. C. de S. Andrés, inclusive R. Clara y Cañada.

Autorizamos al Sr. Pbro. D. Felicitos Cisneros, para que dé posesión de la nueva parroquia, en calidad de Vicario Económico de la misma, al Sr. Pbro. D. Martín Martínez y le tome el juramento mandado.

Recomendamos al Sr. Pbro. D. Martín Martínez la fundación de centros de catecismo en todas las rancherías de la nueva parroquia, el envío del cuadrante mensual y de los casos de conciencia y por lo menos anualmente el informe del catecismo, del movimiento espiritual de la parroquia y de la propaganda de las sectas protestantes, etc.

Le recomendamos las colectas mandadas el 6 de enero, el 2o. Dom. de febrero, el 19 de marzo, el Viernes Santo, el primer domingo de mayo, el 29 de junio, el 16 de julio y en Oct. la de la Propagación de la Fe. En los demás meses hará una colecta para el seminario.

Mandamos a todos los feligreses de la nueva parroquia, que respeten y obedezcan al nuevo Vicario Económico, ayudándolo en sus trabajos ministeriales, según la posibilidad de cada uno.—† *Jesús*. Ob. de Tehuantepec.

*Decreto*.—7 - Abril - 1955.—Habiendo terminado el período de tres años, conforme al Can. 426 del Código de D. C., para el cual fueron elegidos los Consultores Diocesanos de la Diócesis, hemos determinado nombrar y al efecto nombramos Consultores para el nuevo período a los Sres.: *M. I. Sr. Congo. H. y Prov. Gral. Dr. D. J. Angel Andrade, Ilmo. y Revmo. Mons. Dr. D Pedro Castillo, Sr. Cura y Lic. Foráneo D Francisco Gutiérrez, D. Diego H. Miranda, Sr. Cura D. Miguel Castellanos y Sr. Ignacio Espinoza*.

Al Sr. Cura D. J. de Jesús Olvera lo nombramos Párroco Consultor y Director Diocesanos de la Defensa de la Fe y del Oficio Catequístico, cargos que quedaron vacantes desde la muerte del Sr. Cura Pbro. Lic. D. Eduardo L. Murguía.

Al Sr. Pbro. D. Martín Martínez lo nombramos Vicario Económico de la nueva parroquia de Isla y al Sr. Pbro. D. Felicitos Cisneros de la parroquia de S. Juan Evangelista.

Ponemos esto en conocimiento de los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis para que guarden a los Sres. Consultores, etc., las atenciones y respeto que por los referidos cargos se merecen.

Dado en nuestra residencia de S. Andrés Tuxtla, el 7 de abril de 1955.  
—† *Jesús*, Ob. de Tehuantepec.

#### TEPIC

*Circular No. 225*.—19 - Febrero - 1955.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Todo nuestro País no cesa de vibrar con emoción, entusiasmo y resonancias patéticas, a impulsos del amor a la Sma. Virgen en la tierna advocación de Guadalupe.

Esparcidos se hallan por la vasta extensión del anchuroso suelo mexicano monumentos perennes del tierno amor guadalupano: Templos, Altares, Institutos, etc., etc. Los pueblos del uno al otro confín acuden día a día al Máximo Santuario de nuestra Reina, a rendirle fervido homenaje.

Una de las manifestaciones más clamorosas de la devoción a la Virgen Guadalupe, es desde tiempos muy remotos, la forma de Peregrinaciones.

Las Peregrinaciones de los fieles a los Santuarios célebres de la cristiandad han sido siempre exposiciones brillantes de fervor religioso, manifestaciones de fe viva y de amor a la Augusta Reina de los cielos.

El pueblo mexicano ha sido en todo tiempo solícito en prodigar esas efusiones ardientes de veneración a su Madre querida, porque sabe que el mayor blasón del cristiano, después de la Cruz de Cristo Nuestro Señor, es la devoción a la Inmaculada Virgen María, su escudo de defensa, manantial riquísimo de todas las virtudes y regia divisa, sello característico de los escogidos.

La Historia contemporánea lleva grabada en áureas páginas, esos millares de Peregrinaciones; testimonios del amor a la Virgen de Guadalupe. No acabaría si quisiera acumular datos; más a mi intento basta una sucinta relación de las más impresionantes, de las más ejemplares, las que llevan el sello de un sacrificio insuperable.

Querétaro con 5000 peregrinos realizará este año la 64a. Peregrinación a la Basílica; van siempre a pie, empleando 8 días en el camino.

La joven Diócesis de Toluca, con 30,000 peregrinos que caminan a pie durante 3 días, perfila su gallardía y devotísimo entusiasmo como un pueblo entrañablemente guadalupano.

5,000 Choferes de coches de alquiler del Distrito Federal, han ido a pie a la Basílica de Guadalupe, llevando a un lado sus vehículos en marcha lenta, haciendo estremecer los aires con sus resonantes bocinas. Tehuantepec... Oaxaca... Chihuahua...".

Nuestra Diócesis no debe quedar a la zaga en esta marcha triunfal del guadalupanismo, que irradia con esplendores de gloria sobre el hermoso azul de nuestra Patria, como símbolo de redención, como iris maravilloso de salvadora esperanza.

Invito, pues, a todos mis amados diocesanos, a la Solemne Peregrinación que la Diócesis llevará a cabo, con el favor de Dios, desde la Glorieta de Peralvillo a la I. y N. Basílica de Guadalupe el día 30 de abril próximo, a la Solemnísima Misa Pontifical y a la Hora Santa de Expiación, conforme al programa que oportunamente se publicará.

Exhorto a los Párrocos y demás Sacerdotes a que secunden entre los fieles que tienen a su cuidado, esta entusiasta invitación animándolos fervorosamente a engrosar las filas de la Peregrinación, aprovechando las facilidades que para este viaje con plausible generosidad dan los Ferrocarriles Sud-Pacífico y Nacionales de México.

¡VAMOS AL TEPEYAC! Nos postraremos extasiados y agradecidos ante la soberana hermosura que la Gran Basílica guarda celosamente, como el más preciado tesoro. Vayamos, sí, al Tepeyac; al mismo sitio bañado hace más de 4 centurias con los fulgores celestiales de la Madre de Dios, santificado con sus plantas virginales, decorado espléndidamente con el risueño milagro de las rosas.

Vamos a refugiarnos bajo su amoroso regazo llevando en nuestra alma miserias, tristezas y amarguras de la vida; y Ella nos acogerá, con clemencia de Madre, colmándonos benignamente con la opulencia de sus dones maravillosos.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. *Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

*Circular No. 227.—6 - Abril - 1955.*—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—El próximo domingo 17 de los corrientes es el Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz. Que en ese día todos los niños de la Diócesis pidan a Cristo, "Rey Pacífico", por intercesión de Su Madre Santísima, "Reina de la Paz", el advenimiento de la paz al mundo. Que de todos los puntos de la Diócesis se eleve a Dios la súplica de los inocentes pidiendo que venga una paz basada en la justicia y el amor sobre las naciones amargadas por viejas injusticias y divididas por profundos rencores.—Por tal intención, los Párrocos, Vicarios Rurales y Encargados de templo, organicen actos especiales para los niños de su comprensión (Misas especiales, Comuniones de niños, Rosarios, Horas Santas, etc. etc., en los cuales se recite la Oración de los niños por la Paz, que fue escrita por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

II.—Recuerdo a todos que el primer domingo de mayo (en este año el día primero) es el Día de las Vocaciones Misioneras en nuestra Patria (distinto del Día Mundial de las Misiones, el cual se celebra el penúltimo domingo de octubre).—El próximo día primero de mayo, debemos pedir a Ntro. Señor que suscite vocaciones misioneras en nuestra Patria; que un ejército pacífico de Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Seglares, salga de nuestra Nación para conquistar al mundo pagano para Cristo. Oremos, pidamos al Señor de la mies que envíe muchos misioneros a los campos de infieles. Y ayudemos con nuestra limosna generosa para la preparación y el sostenimiento de ese ejército pacífico. El día primero de mayo se hará una colecta para el Seminario Mexicano de Misiones, y todos debemos cooperar con generosidad para el sostenimiento de tal Seminario y para el sostenimiento de los misioneros mexicanos.—La colecta que con tal objeto se haga, sírvanse enviarla los Sres. Sacerdotes a la mayor brevedad posible a la Contaduría del Obispado, para que de allí se la haga llegar a su destino con toda oportunidad.

III.—Como en años anteriores, invito muy de veras a mis amados Sacerdotes y fieles de la Diócesis a ir a Talpa a visitar a nuestra Santísima Patrona y Madre, Ntra. Señora del Rosario de Talpa, el día 12 del pmo. mes de mayo, para implorar Su protección y favores y renovar ante Su taumaturga Imagen el Juramento de Patronato. La Sma. Virgen recompensará a todos sus sacrificios.—Los Párrocos que vayan, dejarán atendidas sus Parroquias.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. *Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

*Circular No. 228.—13 - Abril - 1955.*—A los Sres. Sacerdotes (especialmente a los Asistentes de A. C.), y a los fieles de la Diócesis.

Accediendo a la petición del Ven. Consejo Nacional de Asistentes Eclesiásticos de la A. C. M. transcribo a Uds. lo que, en su última Circular, piden para "que se procure:

La formación de conciencia de los socios de A. C. y en general de todo católico sobre el deber electoral, las funciones electivas y el voto en concreto; atendiendo de manera especial al sector femenino, por ser sin duda el que está todavía más imprevisto.

Que se haga saber que en la medida que la Constitución de México otorga el derecho de voto como medio de participar en la conducción de la cosa pública, los ciudadanos, obligados a cooperar al bien común, deben considerar el uso de este derecho como un caso de conciencia.

Que están obligados, pues, 1.—A usar los derechos de voto que les otorga la Constitución; 2.—A usar de ellos para el bien común.

Que esta obligación se funda en la Justicia Social, en la Fe y en la Religión, por estar obligados a no dejar de hacer nada, dentro de los derechos cívicos legítimos, que pudiera perjudicar al bien de las almas y a la acción espiritual de la Iglesia.

Que se funda en la caridad cristiana que nos manda procurar el bien de nuestros hermanos tanto en el orden material, como espiritual.

Que se funda en el patriotismo bien entendido que debe dirigir todos sus esfuerzos a procurar la prosperidad, la paz y la felicidad de la Patria. Recuerda además este Consejo que estas enseñanzas son de ley natural, de la doctrina cristiana y de la doctrina Social de la Iglesia".

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic, Pbro. Lic. *Ladislao Ramos G.*, Cancelario.

VERACRUZ

*Circular No. 31.—30 - Marzo - 1955.*—Al Venerable Cabildo, Sacerdotes y Fieles de la Arquidiócesis:

Al anunciaros la próxima Peregrinación de la Arquidiócesis Veracruzana al Tepeyac, nuestro corazón se llena de un gozo extraordinario, como aquel que sentía el Real Profeta cuando decía en el salmo: "Gran contento tuve cuando se me dijo: Iremos a la casa del Señor. En tus atrios descansarán nuestros pies ¡oh Jerusalem...! Allí subirán las tribus, todas las tribus del Señor según la ordenanza dada a Israel, para tributar alabanzas al nombre del Señor". (Ps. 121).

Quando oímos decir: vamos a la Villa, vamos al Tepeyac, inmediatamente nuestro corazón contesta: vamos a la casa de Nuestra Madre Santísima, vamos a ver a la Santísima Virgen de Guadalupe; a sus sagradas plantas descansaremos del largo viaje y, qué felices nos sentiremos de estar en su augusta presencia. Ahí nos encontraremos reunidos veracruzanos de todas las parroquias de la Arquidiócesis, para cantar las glorias de María, Madre de Dios y Madre nuestra. Nuestro propio corazón de hijos nos ordena alabarla y bendecirla, darle gracias por sus beneficios y suplicarle siga intercediendo por nosotros, para que nuestra Fe se conserve íntegra, nuestra Esperanza confiada en su maternal amparo, y nuestra Caridad encendida en su

piadoso amor y cariño. Tenemos esta deuda de gratitud y debemos pagarla yendo en la peregrinación, que nos convoca y fraternalmente nos une bajo el manto estrellado de María Santísima de Guadalupe.

Los actos de la Peregrinación son los siguientes: Lunes 25 de abril, salida de peregrinos. Como en años anteriores, habrá tren especial que saldrá de Jalapa a las 8 de la mañana. Por lo que respecta al ferrocarril Mexicano, se acostumbra agregar carros especiales al tren ordinario diurno, con motivo de la Peregrinación.

Martes 26: a las 4 de la tarde deberán reunirse los peregrinos en la Garita de Peralvillo, para recorrer a pie la Calzada de la Villa hasta la Basílica y hacer la presentación de nuestra Peregrinación a la Santísima Virgen de Guadalupe, rezando en seguida el Santo Rosario.

Miércoles 27: a las 7 a. m. Misa de Comunión General. A las 10 de la mañana, Solemne Misa Pontifical de homenaje de la Arquidiócesis de Veracruz a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.—A las 5.30 p. m. Rosario y despedida de la Peregrinación.

Jueves 28: Regreso de los Peregrinos en los trenes respectivos, los que abordarán en los lugares y horas que se avisarán en la Villa.

Rogamos a todos los señores párrocos que hagan reiteradas invitaciones a sus feligreses para que asistan a la Peregrinación, pues fomenta mucho la devoción a la Santísima Virgen.

Enviamos a todos nuestra bendición pastoral.—† Manuel Pío, Arzobispo de Veracruz.—P. M. de S. E. Revma. José Ruiz Navarro, Of. May.

Circular No 32.—2 - Abril - 1955.—A los Señores Sacerdotes y Fieles de la Arquidiócesis de Veracruz.

Amados hijos:

Después de veinte siglos de lucha incesante y con profundo dolor de nuestras almas, todavía escuchamos el grito inenarrable del Corazón amabilísimo de Jesús: "Tengo otras ovejas que no son de este redil; es preciso que yo las conduzca..." (Jo. 10, 16). Esas ovejas son las multitudes sin número de los paganos a las que Jesucristo N. S. debe conducir a la Vida Eterna por medio del ministerio de la Iglesia. Es evidente la urgentísima necesidad de misioneros en el mundo.

Os recordamos esta grave reflexión con motivo del *Día de las Vocaciones Misioneras* que ha sido instituido en casi todas las naciones cristianas por la augusta voluntad de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII y que, en nuestra Patria, se ha aprobado por el Venerable Episcopado Mexicano para el Primer Domingo de Mayo.

Al aproximarse este día, queremos exhortar a nuestros Sacerdotes a que promuevan actos especiales (Misas, Horas Santas, Sermones, etc.), para pedir a Dios que suscite muchas vocaciones misioneras para todas las Congregaciones; invitamos también a nuestros fieles a que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por la misma intención, acudiendo a la intercesión de la Sma. Virgen María, Reina de las Vocaciones.

La Providencia del Señor, por medio del V. Episcopado de México y la Unión Misional del Clero, ha fundado en esta Nación el Seminario de Misiones Extranjeras que ha sido aprobado por el Papa Pío XII con el nombre de *Instituto de Santa María de Guadalupe*, y es la bellísima expresión de nuestros anhelos misioneros.

A este nuestro Seminario de Misiones "debemos seguir prestando nuestro caritativo "APOYO", Carta Pastoral Colectiva.—22 de agosto de 1952:

1o. *Espiritual*.—La oración y el sacrificio siempre serán los mejores cimientos y perseverancia de toda vocación misionera.

2o. *Material*.—Es indispensable la colaboración económica de los fieles para que los Misioneros de Guadalupe realicen su labor apostólica. De manera particular, confían en la respuesta generosa del pueblo mexicano ahora que construyen su propio Seminario en Santa Ursula Xitla.—Tlalpan, D. F.

No debéis olvidar aquella palabra del Señor: *Dad y se os Dará*. Si nosotros ofrecemos a Dios los humildes frutos de nuestra generosidad humana; El nos ha de retribuir con divina prodigalidad bendiciendo nuestros hogares y dando a nuestra Patria aumento de vocaciones sacerdotales que nos son tan necesarias.

Augurando para vosotros abundantes gracias del Señor, os enviamos paternalmente nuestra bendición.

Esta Circular será leída durante todas las Misas el domingo anterior al 1o. de mayo (24 de abril de 1955).—† Manuel Pío, Arz. de Veracruz.—P. M. de S. E. Revma. José Ruiz Navarro, Of. May.

Circular No. 33.—13 - Abril - 1955.—A los Señores Capitulares, Párrocos, Capellanes, Sacerdotes, Nuestro Seminario y fieles de la Arquidiócesis de Veracruz: Venerables Sacerdotes y amados hijos:

Ciertamente ha sido un honor para nuestra Arquidiócesis el hecho de que el Excmo. Señor Delegado Apostólico, el V. Comité Episcopal y por último la Sagrada Congregación Consistorial se hayan fijado en ella y la hayan designado Sede de la Obra del "Apostolatus Maris"; y a vuestro Arzobispo Presidente Nacional de esta misma Obra en nuestra Patria.

Bien sabéis que el Apostolado del Mar tiene como fin principal atender espiritual, religiosa y moralmente a los marinos y toda clase de gente, que vive del mar; y que está encomendado a la celestial protección de María Santísima, invocada con el título de *Estrella del Mar*.

Empieza apenas a vivir esta Obra en México, y ya, gracias a Dios, da muestras de alguna actividad, si la miramos de conjunto, o sea tomando en cuenta cuanto se ha podido llevar a cabo en varios puertos de los dos litorales bañados por los dos grandes Océanos, según noticias enviadas al Secretariado Nacional, y que han sido transmitidas al Secretariado Internacional, establecido en Roma, para que fueran dados a conocer en el Congreso Internacional del "Apostolatus Maris", llevado a cabo en la Ciudad Eterna en el mes de marzo próximo pasado.

Amados Sacerdotes, si la Iglesia ha concedido a nuestra Arquidiócesis el honor de ser la Sede y Centro de las actividades de este Apostolado, debe saber corresponder a esta especial deferencia trabajando con empeño por su desarrollo y prosperidad; pero ante todo debe pedir de lo alto los auxilios necesarios, pues toda obra buena necesita del rocío de la gracia. La misma Iglesia nos indica a quien hemos de acudir en busca de favor y ayuda, a María Medianera de todas las gracias, en esta oración y para esta Obra, llamándola con la hermosa y significativa invocación de *Estrella del Mar*.

Cristo Jesús es el celestial Polo, a donde deben dirigirse todas nuestras miradas, y de donde parte y desciende de nuestra vida y salud eterna; María es la Estrella radiante más cercana a EL, la que recibiendo plenitud de luz y gracia, la comunica y transmite a los mortales, que a Ella recurren. Por esta razón la Iglesia ha ordenado, que el Apostolado del Mar busque esta Estrella, vaya a María, estableciendo como fiesta principal de la Obra el primer domingo de Mayo, día en que debe honrar con especial devoción a la Santísima Virgen en su advocación de Estrella del Mar. Para animarnos a celebrar esta fiesta sirvanos de estímulo el ejemplo del Santo Padre Pío XII, en su Encíclica "Exul Familia" donde recordaba, que el mundo entero católico debe ver con simpatía la Obra del Apostolado del Mar, puesto que la Fe de Cristo, la evangelización, fue hecha por gente intrépida de mar, como San Pedro, San Juan, Santiago, y otros Apóstoles, que estaban avezados a las diversas fortunas de las olas, a veces tranquilas, a veces borrascosas.

Para cumplir con estos deseos de la Santa Iglesia y unirnos a sus intenciones de pedir por la prosperidad del Apostolado del Mar, por la presente Circular ordenamos, que el primer domingo de Mayo, mes todo dedicado a honrar a la Virgen Santísima, se celebre en todas las Parroquias una Misa Solemne en honor y gloria de María, Estrella del Mar. Veracruz, acariciado por las olas en todo el litoral, se debe sentir honrado de celebrar esta fiesta. Igualmente el ejercicio vespertino será dedicado a cantar las glorias de la Virgen en relación con gracias extraordinarias por Ella concedidas a cuantos atravesando el mar se salvaron por su intervención milagrosa.

Tendremos presentes en nuestras oraciones a nuestros marinos, rogaremos de una manera especial por ellos y por cuantos viven del Mar.

Ordenamos además, de acuerdo con las disposiciones de la Santa Sede, que en el Seminario se funde y establezca esta Obra del Apostolatus Maris, con el objeto de que nuestros seminaristas la conozcan, la amen y después trabajen intensamente por ella.

Dada en nuestra residencia de Jalapa a los 13 días del mes de abril de 1955.

Os impartimos nuestra bendición pastoral.—†Manuel Pío, Arz. de Veracruz.—Por mandato de su Exc. Revma.—José Ruiz Navarro, Oficial Mayor.

NOTA: El Excmo. y Revmo. Señor Delegado Apostólico concede la gracia de que el día primero de mayo, en todas las parroquias de la Arquidiócesis, se pueda celebrar una Misa de Beata Virgine María, agregando a la oración propia de la misa la colecta "pro navigantibus", añadiendo las conmemoraciones de Santiago Apóstol y de la Dominica con el Evangelio al fin.

ZACATECAS

CARTA con que se despide del Clero y fieles de la Diócesis de Zacatecas el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Nuño.—7 - Abril - 1955.—Al V. Clero y a todos los fieles del Obispado.

Muy amados en Jesucristo.

La soberana voluntad de Dios me aleja de vuestro lado para que vaya a servir a la Iglesia Santa en otra parte y al llegar la hora de la separación, quiero mostraros por las presentes letras mi grande afecto, mi gratitud y mis votos porque Dios os conceda un magnifico porvenir.

En verdad, habéis merecido mi especialísimo afecto no sólo porque recibí del cielo el oficio de la paternidad espiritual respecto de vosotros, sino también por el atractivo de vuestras cualidades y el calor de vuestra caridad para conmigo.

Tengo, por otra parte, muy presente los motivos que me obligan al reconocimiento para con los sacerdotes, religiosos y religiosas, que con su buen espíritu, su sinceridad, su celo por el bien de la Iglesia, aligeraron mis preocupaciones pastorales. Igualmente me siento obligado al reconocimiento para con los seglares escogidos que con singular generosidad, con abnegación y celo se entraron a trabajar por la Iglesia en sus diversas obras. ¡El Señor bendiga a todos, sacerdotes, religiosos y seglares, con bendiciones espirituales, los mire con particular benevolencia y recompense sus trabajos!

Mi gratitud se extiende a todos los fieles del Obispado, cuya adhesión a la Iglesia y a las cosas de Dios, hace suave la cruz del ministerio pastoral.

Mis votos por vuestro feliz porvenir son los siguientes:

a) Que tengan amplio éxito los trabajos encaminados a la difusión de las verdades de la fe y la formación de la conciencia cristiana, a fin de que el conocimiento íntimo de Jesucristo, que es la Vida, lleve a las almas a la entrega de sí mismas a Dios, por el verdadero amor, que se demuestra con el florecimiento de las obras de virtud.

b) Que Dios favorezca al Obispado con darle sacerdotes adornados de sabiduría y de virtud para que trabajen con fidelidad por el reino de Dios; y por esto, que el Seminario crezca siempre por el número y la calidad de los llamados al sacerdocio y por la preparación que reciban

c) Que el Señor proporcione a todos vosotros los recursos materiales necesarios para que podáis llevar la vida que conviene a vuestra dignidad humana y a vuestra condición de hijos de Dios.

Termino augurándoos una protección especial y maternal de la Reina del cielo, cuya bendita Imagen habéis coronado con entusiasmo de hijos amantes en la memorable fecha del 8 de diciembre último y a cuyo Corazón Inmaculado os habéis consagrado con fervor extraordinario.—† Francisco Javier Nuño, Arzobispo Tit. de Garella y Vicario Capitular de Zacatecas.

Circular No. 1.—12 - Abril - 1955—A. M. I. y V. Cabildo, al V. Clero Secular y Regular, y Fieles de la Diócesis.

La Sagrada Congregación Consistorial, por decreto fechado el 21 de febrero próximo pasado, se dignó nombrar a Nos Administrador Apostólico de la Diócesis de Zacatecas, de la cual hemos tomado posesión canónica, el día de hoy.

Consideramos que es nuestro deber comunicar nuestra Toma de Posesión, al M. I. y V. Cabildo, al V. Clero Secular y Regular, y a los Fieles de esta amada Diócesis; y pedirles, de todo corazón, que eleven a Dios Ntro. Señor, sus fervorosas oraciones, con el fin de que el Señor Nos conceda gracias abundantes para que podamos gobernar esta porción de la Grey de Cristo, conforme a la Divina Voluntad y conforme a las disposiciones del Romano Pontífice.

Es nuestro más sincero propósito servir con verdadero celo pastoral y amor paterno, por todo el tiempo que Nos tenga cerca de vosotros la Santa Sede, a esta Diócesis de Zacatecas, que se distingue entre las demás, por su Clero edificante y por la religiosidad de sus fieles.

Igualmente, Nos es grato comunicar al M. I. y V. Cabildo, a los Sacerdotes de ambos Cleros y a todos los fieles de esta Diócesis, que hemos nombrado como Nuestro Vicario General, al M. I. Sr. Arcediano D. Felipe Santana, y mandamos que se le preste la obediencia debida y se le guarde las consideraciones correspondientes a su cargo.

Esta Circular será leída en todas las misas del primer domingo después de ser recibida.—† José María, Arz. de Durango y Admor. Apostólico de Zacatecas.

Collector

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES.

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

# HAY UN HUECO EN SU BIBLIOTECA...

Motivos, ventajas, medios, MODERNIDAD, necesidad y resultados de nuestro amor a la Madre de los Hombres... en la colección presente:

## MARIA NUESTRA MADRE

Por el P. J. Tonquedec, S. J.

5a. Edición. Ejemplar: \$ 0.60 Ciento: \$ 42.00 (Dólares: 7.50).

## EL SECRETO DE MARIA

Por San Luis Ma. Grignon de Montfort, C. M.

Carta sobre la esclavitud de la Sma. Virgen. Traducción de N. Pérez, S. J.  
Ejemplar: \$ 1.00 (Dólares: 0.15).

## EL DEVOTO DE LA VIRGEN MARIA

Por el P. Segneri, S. J.

Traducción de E. Victoria, S. J. Ejemplar: \$ 3.00 (Dólares: 0.40).

## LA DEVOCION A LA VIRGEN EN LA CONGREGACION

Por el P. J. Stierli, S. J.

Ejemplar: \$ 1.25 (Dólares: 0.20).

## LAS CONGREGACIONES MARIANAS

5a. Edición. Constitución Apostólica "Bis Saeculari".—Sumario de Indulgencias y Privilegios.—Reglas comunes.—Catecismo breve.—Explicación de las reglas. Ejemplar: \$ 3.00 (Dólares: 0.40).

## LA ACTUALIDAD DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS

Ejemplar: \$ 0.60 Ciento: \$ 42.00 (Dólares: 7.50).

## LOS PAPAS Y LAS CONGREGACIONES MARIANAS

Ejemplar: \$ 0.60 Ciento: \$ 42.00 (Dólares: 7.50).

## EL IDEAL DEL CONGREGANTE

Por el P. A. Carrillo de Albornoz, S. J.

Ejemplar: \$ 0.60. Ciento: \$ 42.00 (Dólares: 7.50).

## LA FORMACION DE UN VERDADERO CONGREGANTE

Por el P. R. Lyons, S. J.

Traducción de M. Ocampo, S. J. Ejemplar: \$ 1.00 (Dólares: 0.15).

## CONGREGANTES EJEMPLARES

Ejemplar: \$ 3.00 (Dólares: 0.40).

*"Buena Prensa"*

## Advertencia

Sin duda por los trabajos ministeriales de Cuaresma no se pudieron enviar soluciones a los Casos propuestos en Marzo sobre Derecho Canónico y Moral. Recordamos también que no se ha recibido respuesta al Caso de Derecho propuesto en Octubre del año pasado, "Christus" Octubre 1954 pág. 847. Suplicamos a todos los que puedan que nos manden las soluciones pendientes y gustosamente las publicaremos en el próximo número.—La Redacción.

## Solución al Caso Propuesto en Marzo

### LITURGIA Y RUBRICAS

#### DOMINGO DE RAMOS

Cuántos toques deba dar el Subdiácono a la puerta.—Con qué ornamentos se haya de cantar la Pasión.

Humberto y Marcelino acaban de salir de una función del Domingo de Ramos y conversan entre sí del modo siguiente:

—Qué bien diste los tres toques litúrgicos a la puerta, P. Marcelino.

—Y tú P. Humberto, qué rica capa te pusiste para cantar la Pasión. Lástima que hayas cometido un gran disparate, pues la Pasión no se canta con capa pluvial.

—Mira, Marcelino, la capa es ornamento de solemnidad, y como la Pasión se canta solemnemente, usando ese ornamento, resulta más solemne el acto. En efecto, el P. Hays en su Manual litúrgico, número marginal 82, dice textualmente: La capa pluvial es ornamento de solemnidad.

—Pues... no sé qué responder a eso, quizá tengas razón.

—Pasando a otra cosa, dime por qué diste tres toques en la puerta, y no dos, o cuatro, o más?

—Pues, porque deben ser tres. Así lo he visto practicar por Sacerdotes muy peritos en las rúbricas.

Nuestros Padres Humberto y Marcelino, después de haber discutido un poco más, acaloradamente sobre los toques litúrgicos del Domingo de Ramos sobre el uso de la capa Pluvial para cantar la Pasión, convinieron en pedir sus luces a "Christus" sobre ambos casos, para lo cual formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos toques haya de dar el Subdiácono a la puerta de la Iglesia?
- ¿Con qué se deba cantar la Pasión?

#### SOLUCION

Respecto al número de toques que haya de dar el Subdiácono, con el asta de la cruz a las puertas de la iglesia, en la Procesión del

Domingo de Ramos, vean los PP. Humberto y Marcelino lo dicho en esta Revista (marzo de 1955, págs. 215-217), en que parece haber quedado suficientemente tratado ese punto.

Los que han de cantar la Pasión deben ir revestidos de amito, alba, cingulo, manipulo y estola. En efecto, se expuso a la Sagrada Congregación de Ritos el siguiente caso: In Missis maioris Hebdomadae canitur aliquando *Passio* non solum a Subdiaconis, verum et a laicis, et multoties ab uxoratis contra Caeremoniale Romanum lib. 2, cap. 21, ubi praecipitur: *Passionem canentes indui debere amictu, alba, cingulo, manipulo et stola: quae omnia ad Diaconum dumtaxat spectant. Et adeo haec consuetudo invaluit, ut in Missa etiam privata cantetur Passio; imò et etiam sine Missa; solus Sacerdos quilibet, quin Missam celebret, etsi ad Altare cum omnibus paramentis, ibique adest dum Passio canitur, quae omnia non parvo remedio indigere videntur. Y la Sagrada Congregación, a nueve consultas, entre las cuales, la citada ocupa el octava lugar, respondió: "Consuetudines seu, ut melius dicamus, abusus omnes expositi, uti repugnantes Rubricis et Expositorum opinionibus, tolli omnino debent. Non sunt enim laudabiles, imo scandalosae, iis maxime qui amant observantiam bonorum rituum" et ita declaravit, decrevit atque praefata omnino tolli mandavit. Die 1a. Ianuarii 1677.*

Con relación a lo que dice Humberto, tomado del P. Hays, a saber, que la capa pluvial es ornamento de solemnidad, sólo decimos que las rúbricas en cada caso indican el uso de cada ornamento para las respectivas funciones, y no las señalan, como se ha visto, para el canto de la Pasión.

J. C. R.

### Consultas

1260.—KERMESES Y BAILES DE CARIDAD.—*Encontrándome completamente desorientado sobre este punto, recurro a CHRISTUS suplicando me haga favor de ponerme en paz, diciéndome si es lícito organizar Kermeses con baile o baile tan sólo pro obras pias. En caso de ser lícitos dichos bailes a mí me tendría cuenta en gran manera, porque recaudaría buenos fondos para mis múltiples obras que tengo en proyecto; hasta yo me divertiría mucho, aun contra las disposiciones de la Santa Iglesia, también me evitaria la gran molestia de predicar en contra del Baile y por último para quitar de mi librero la carta colectiva del Episcopado Mexicano que trata de trabajar PRO AMBIENTE MORAL.—Por un Párroco Empolvado.*

Sobre esta espinosa cuestión no hay, que yo sepa, nada en el Código ni en sus comentadores, por la sencilla razón, sin duda, de que el legislador no quería dar oportunidad a distingos que introdujeran costumbres que no eran de tolerar.

Sólo dice el can. 1499: "Ecclesia acquirere bona temporalia potest omnibus iustis modis iuris sive naturalis sive positivi, quibus id aliis licet". Pero precisamente, tratándose de la Iglesia (en sus di-

versas personas morales), estos modos justos requieren más bien un sentido restrictivo que una completa libertad.

Por eso el Concilio Plenario de la América Latina se encargó de decir: "Improbamus collectiones elemosynarum, quae sub nomine chorearum caritatis "Bailes de Caridad" vitium constituunt contrarium verae caritati, sistit, non autem mundanae dissolutionis. Idem dicendum est de mundanis spectaculis theatralibus et taurorum exhibitionibus, sub eodem praetextu peractis". (Romae, Typis Vaticanis, 1902, n. 799).

La disposición no ha perdido su fuerza una vez promulgado el Código, pues no es de aquellas "leges praescriptis huius Codicis oppositae" (can. 6, 1º), y aun puede ser ampliada todavía más por los Ordinarios.

Por eso no creo que valga la pena objetar que el Concilio habla sólo de los Bailes de Caridad, pero no excluye otros bailes, como los que se permiten, con las debidas cautelas, a quienes no pueden estar sin esa clase de agitaciones corporales (cf *Genicot-Salmans*, *Institutiones Theol. Moralis*, I (1951) n. 241). Porque la razón que da: "Vitium constituunt contrarium verae caritati, quae morum honestatis et christianae moderationis nutrix existit", vale la pena que el sacerdote no sea el que inicie semejante diversión aunque sea con fin laudable, recordando que, además, habría escándalo entre nosotros si se echara mano de semejante medio para arbitrase fondos.

Por eso creo que tampoco deben tolerarse las reuniones en que se juega la famosa "Canasta Uruguaya" o los Tés, sobre todo danzantes, efectuados en salones de Hoteles conocidos por muy mundanos y durante los cuales no ha faltado la presencia del sacerdote que, de paso por lo menos iba a animar a la concurrencia.

Si los fieles emprenden por su cuenta alguna representación teatral honesta o una corrida de toros o una función de circo a beneficio de alguna iglesia o de una buena obra, se puede tolerar esto; por sería preferible no echar mano de estos medios. Tenemos como ejemplo las Corridas Guadalupeñas.

Una Kermes, por ejemplo, en las cercanías de la parroquia, podría permitirse y aun discurrirse, pues no causa escándalo tan necesariamente como las otras prácticas. Puede equivaler a las antiguas "Jamaicas".

Sin embargo, la última palabra la debemos dejar a nuestros Pastores. Y a este propósito no será inútil transcribir algunas disposiciones que se leen en un reciente Edicto Provincial de Monterrey, (cf *CHRISTUS*, feb. 1955, p. 187-191), porque tienen parecido con el tema que nos ocupa: "En cuanto a la moralidad de algunos festivales, dice: Los Prelados de la Provincia recuerdan a los directores de colegios particulares y de organizaciones católicas que deberán evitar en sus festivales los bailes y bailables poco decorosos, ya sea esto por los movimientos o por la indumentaria, aun tratándose de

niñas pequeñas". Y aunque admite la posibilidad de la erección de salas de cine en la parroquia, hace, entre otras, estas advertencias: "que no sean los sacerdotes los que lo administren, que no sea con fines lucrativos, sino para sacar los gastos, etc.; pero de ninguna manera se pondrá el cine para sacar fondos para la construcción de los templos, escuelas, etc.; ni para otros fines benéficos".

Yo he oído, por lo menos dos veces, en los camiones, críticas y burlas acerca de las limosnas que aflúan a un templo de la Capital (no sé si actualmente siga esa costumbre) procedentes de pobres gentes de mal vivir. Fuera de alguna superstición que debiera desterrarse, bien se puede realizar lo que dice la Escritura: "Peccata tua eleemosynis redime. et iniquitates tuas misericordiis pauperum: forsitan ignoscet (Deus) delictis tuis" (Dan. 4, 2), es decir, según el arameo: Repara tus injusticias, lo cual supone ya arrepentimiento del pecado con la gracia de Dios; o aquello otro: "Ignem ardentem extinguit aqua, et eleemosyna resistit peccatis" (Eccli. 3, 33).

Esto quiere decir que si la procedencia de los dineros es, a los ojos de la gente, inconveniente o simplemente mundana, nunca seremos lo suficientemente escrupulosos para no fomentarla.

Cango. J. González B.

1261.—CONFRATERNIDAD O ARCHICONFRATERNIDAD.—Tuviere la bondad CHRISTUS de orientarme sobre el origen de la "Confraternidad de la Doctrina Cristiana" y la obligación de erigirla en todas las Parroquias y pueblos? Podrían enumerarme las penas canónicas para aquellos Párrocos que no la erigen en su Parroquia y decirme la distinción de Confraternidad y Archiconfraternidad?—Un Párroco.

RESPUESTA.—En verdad, que son preguntas sumamente prácticas, a las que trataré de dar respuesta completa. Urge, sobre todo en los pueblos aislados erigir la "Confraternidad de la Doctrina Cristiana" y evitar la preocupación de establecer otras, sin dar la debida importancia a las dos Confraternidades que el Derecho señala como obligatorias. "Curent locorum Ordinarii ut in qualibet paroecia instituantur Confraternitates, sanctissimi Sacramenti ac Doctrinae christianae", can. 711, & 2. La confraternidad de la doctrina cristiana es: una asociación de fieles aprobada por la legítima autoridad, que se propone ayudar al Párroco, no sólo en la instrucción catequética y en la asistencia de los niños, sino también encontrando y poniendo en práctica medios, para que sea más y más eficaz la instrucción y asistencia.

La "Confraternidad de la Doctrina Cristiana" tuvo su origen en Roma, gracias a Marco Cusano, en el año de 1562. Fue aprobada y recomendada por S. S. Pío V por medio de la Constitución "Ex debito officii nostri" del 6 de octubre de 1571. Se propagó en Italia y fuera de Italia. A esta asociación erigida en Roma S. S. Paulo V, le dio el título de Archiconfraternidad y la enriqueció con nuevas indulgencias, por medio de la Bula "Ex credito nobis" del 6 de octubre de 1607. La S. C. de Indulg. el día 3 de febrero de

1610), permitió que en cualquier Parroquia se erigiera reconociendo la sede de la Archiconfraternidad en la Iglesia de S. María de Pianto en Roma, como hasta la presente es.

Sin embargo, el derecho canónico en el can 711- & 2 ordena: "Curent locorum Ordinarii ut in qualibet Paroecia (instituantur Confraternitas) ...doctrinae christianae; quae legitime erecta, ipso jure, aggregata est archiconfraternitati in Urbe a Cardinali Urbis, Vicario erectae (1. c).

En el canon se dice "Curent" y en el decreto de la S. C. Concil. del 12 Jan de 1935, nos encontramos con esta palabra: "Instituantur" que da entender más, esto es: *Un Precepto*. He aquí las palabras: Sodalitium doctrinae christianae, idque coeterorum principis, ad norm. can. 711- & 2. *Instituantur*.

Para erigir la *Confraternidad de la Doctrina Cristiana*, se requiere y es suficiente el decreto del Ordinario del lugar. Menos en la Iglesia Catedral y Colegiada en donde se requiere además, el consentimiento del Capítulo. can. 712- & 2.

Dada la gran ignorancia que impera en las regiones aisladas, el Párroco sobre todo rural, debe preocuparse por erigir entre los más preparados, la Confraternidad de la doctrina cristiana y concentrar todas sus fuerzas, para lograr que las regiones, las más apartadas, en todos sus habitantes se logre, el que se aprendan las verdades necesarias para salvarse, los siete sacramentos y lo mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia.

Instruir prudentemente a los adultos sobre el matrimonio y sus impedimentos. can. 1018. El peligro que entrañan los libres y espectáculos malos. can. 1405- & 2. De la obligación que tiene los padres de bautizar "quamprimum" a sus hijos. can. 770. La Piedad con respecto a la Eucaristía y la asistencia a la Misa no sólo dominical sino hasta ferial. can. 1273.

Para la instrucción de los adultos, no se puede encontrar mejor libro que el célebre: *Catecismo del Concilio Tridentino*. Editado por mandato de S. S. Pío V, para norma de los párrocos. S. S. San Pío X en su Encycl. "Acerbo nimis" estableció que los párrocos usaran el Catecismo Romano del Concilio Tridentino. Como norma directiva, mas no preceptiva.

Si el Párroco descuida gravemente la instrucción religiosa de niños y adultos: Primero, *Debe ser amonestado*. can. 2182 y 2382. Segundo, si no se corrigiere, *Sea castigado con alguna pena*. can. 2183. Tercero, si esta pena no diera resultado *Se puede proceder a la remoción del Párroco*. cans. 2183, 2184 y 2185.

El Código tiene en cuenta siempre que el Bien de la Iglesia y los Fieles debe prevalecer sobre cualquier otro bien particular.

Una Archiconfraternidad lleva siempre consigo el derecho de

agregar a sí, otras confraternidades y en esto radica, la diferencia que tiene con las confraternidades. Con esto, creemos haber dado respuesta completa al Rev. Pároco, si dejamos lugar a alguna duda, con todo gusto, responderemos a otras preguntas.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori

1262.—ESTIPENDIO DE MISAS.—Rosendo, Sacerdote, se abstiene de recibir intenciones de Misas or temor de aceptar una obligación grave de celebrarlas por una retribución pequeña y leve. Gentes amigas y conocidas supieron que Rosendo pagaba \$ 30.00 diarios por cuarto y asistencia, y creyeron que el estipendio por una Misa no le alcanzaba ni para desayunarse, y así lo dijeron y publicaron por el pueblo. Por acuerdo unánime todos convinieron en dar a dicho sacerdote \$ 30.00 como estipendio por una Misa en día y hora determinada, en atención a que este dinero era el indispensable para pasar el día. Desde entonces Rosendo acepta las Intenciones de Misas que le dan y se muestra agradecido y contento con los donantes. De muy buena gana pagan esta cantidad por creerla justa y dicen: "Hay que atender primeramente al sostenimiento del Sacerdote que a la comodidad de la gente". Y para muchos el estipendio diario es su principal ingreso. Preyunto a CORISTUS respetuosamente. ¿Qué hay que decir al caso propuesto? —Un Testigo.

RESPUESTA.—Por un cúmulo de razones sumamente graves, la Iglesia, en cuestión del estipendio de las misas, tiene determinado que el monto de él sea el marcado por el Prelado y que nadie pueda recibir *Ratione Stipendii* sino lo que tiene determinado el Prelado. Rosendo no puede por ningún motivo sin faltar a esta obligación De obediencia a la autoridad eclesiástica recibir por las misas, y como estipendio de ellas, sino la cantidad marcada en el arancel.

Todo el aspecto de limosna, ayuda, etc., etc., que pueda presentar el donativo de los fieles; no justifica ni mucho menos contravenir a la disposición de la Iglesia en materia tan grave, y lo cual ciertamente entra en la mente del legislador al dar estas leyes y señalar el monto del estipendio.

Los fieles y Rosendo deben buscar otro modo, que no esté contra las leyes de la Iglesia, para que ellos cumplan su obligación De justicia y de caridad de subvenir a las necesidades de su Pastor.

E. Iglesias S. J.

### Casos para este Mes

#### DERECHO CANONICO

#### LAS INDULGENCIAS

Cleto, Pároco, que estudió muy bien su Teología Moral, pero que confiesa que en el Derecho Canónico no se siente fuerte, se encuentra apurado por varias consultas de sus fieles y se las remite a "Christus" concretándolas en la siguiente forma:

1a.—Las indulgencias que concedió un Delegado Apostólico o un Arzobispo que ya murieron, ¿se pueden seguir ganando, con las debidas disposiciones?

2a.—Una buena católica que tiene en su Parroquia libros, folletos, Rosarios, etc., para vender al público, frecuentemente le presenta los Rosarios para que les aplique las Indulgencias que él tiene autoridad para aplicar; y le ha venido la duda de que si porque la que atiende esa tienda de objetos piadosos venda esos Rosarios ya indulgenciados, pero sin cobrar más por estarlo, no faltará en algo. O lo que es lo mismo, que si se pueden indulgenciar Rosarios que ya estén pedidos y pagados y se van a mandar fuera del lugar, donde probablemente no hay otro Sacerdote que pueda aplicar las indulgencias.

3a.—No sabe qué contestar a varias personas que tienen mucho empeño en ganar indulgencias que hacen intención por la mañana de ganar todas las que puedan y que diariamente comulgan y se confiesan cada 15 días ¿pueden ganar todas las indulgencias que requieren Comunión y Confesión.

Se pregunta:

1o.—¿Qué son indulgencias? 2o.—¿Quién las puede conceder y cómo?— 3o.—Quid ad casum?

#### MORAL

#### EL VOTO PRIVADO

Berta hace voto privado y perpetuo de perfecta castidad, pero pasados algunos años se encuentra con un excelente muchacho que la pretende, ella cree que le conviene y quiere casarse. El voto lo hace por interna inspiración y sin consultarle a nadie. Se pregunta:

1o.—¿Qué es el voto, qué obligaciones contrae el que lo hace y cómo debe hacerlo? 2o.—¿Puede hacerse un voto de castidad perfecto y perpetuo sin consultar al Director o Confesor, 3o.—Quid, ad casum?

#### LITURGIA Y RUBRICAS

#### CANTO DE LA PASION CON CIRIALES. CRUZ ALTA Y ESTOLON (1)

—P. Humberto, ya apareció en CHRISTUS, la respuesta a nuestra pregunta, sobre el uso de la capa para el canto de la Pasión. ¿Te satisfizo?

—¿Cómo no! Y tengo la intención de no volver a quebrantar esa rúbrica.

—Te voy a platicar P. Humberto lo que vi en la Semana Mayor de este año.

—¿Qué viste P. Marcelino?

En la Iglesia X se cantó la Pasión teniendo los cantores frente a sí los ciriales encendidos y en medio de ellos la Cruz alta. Además, el Diácono usó estolón. ¿Qué opinas tú de eso?

—Pues me parece bien, puesto que el Diácono, para cantar el Evangelio usa el estolón, y lo hace teniendo a su lado a los cerofetarios.

—Bueno, transeat, y de la Cruz, ¿qué dices?

—Qué, sin duda, se tuvo allí laudablemente para que recordara más vivamente el hecho de la Pasión, que allí se cantaba.

—Pero yo pregunto: ¿en qué tratado de rúbricas se apoyaron esos sacerdotes para cantar de ese modo la Pasión?

—Si tú no lo sabes, que estás más versado en rúbricas, manos yo. Si te parece, otra vez dirijámonos a CHRISTUS, como solemos hacerlo.

Sírvase, pues CHRISTUS ilustrarnos sobre el caso propuesto.

(1) Advertimos que se trata de un hecho real.

## PREMIOS Y PERSONAS PREMIADAS

El día 24 de Abril de 1955 a las 18 horas tuvo lugar la rifa misional organizada por el P. Procurador de la Tarahumara y Anking, a beneficio de dichas Misiones, resultando beneficiadas las siguientes personas:

- No.
- 336.—Cuadro con marco del Sgdo. Corazón, Sr. Jerm B. Janssens.
- 778.—Cuadro con marco de la V. de Guadalupe, Sr. Carlos Hernández Prieto.
- 1878.—Imagen del Sgdo. Corazón, "Inst. Lestonac". Hgo. 92. Pachuca, Hgo. 8152.—Imagen de la V. de Guadalupe, Sr. Dr. Norma 145.
- 5687.—Sgdo. Corazón, Rev. P. Luis Vereá, S. J. Enrico Martínez 7, Méx., D. F.
- 936.—Sma. Virgen de Guadalupe, Sr. Antonio Vizcaino. Av. S. Angel 1325, D. F.
- 3245.—Proyector de vistas fijas, Manuel Aguayo. Plaza de Abasolo 14, D. F.
- 8727.—Sgdo. Corazón, Sra. Guadalupe Martínez de García. Mar Carpio 18, Popotla.
- 5542.—Sma. V. de Guadalupe, Sr. Antonio Montes. Paz 401, León, Gto.
- 7257.—Cámara fotográfica Argus, Ing. Salvador Cárdenas. Salvatierra 32.
- 6114.—Sgdo. Corazón, Amanda Pérez Maldonado. Abasolo 851. México, D. F.
- 8905.—Sma. V. de Guadalupe, Srita. Adriana Mateo.
- 8209.—Proyector de vistas fijas, Celeste García. Campeche 284.—Tel.: 25-35-12.
- 8126.—Sgdo. Corazón, Sr. Concepción Segura. Colombia 94. D. F. (entregado).
- 6713.—Sma. V. de Guadalupe, R. P. Toribio Bracho, S. J. Dom. Con.—Creel, Chih.
- 8390.—Filmadora usada 16 mm., Hilda Mirella Corona. Alhambra 816, D. F.
- 7953.—Sgdo. Corazón, Sra. V. Charles. Insurgentes 184, D. F.
- 6695.—Sma V. de Guadalupe, Sr. Pbro. Miguel Sánchez. Colima, Col.
- 6946.—Proyector Argus de Transparencias, D. Rodolfo Castillo. Bárcena 413. Guadalajara, Jal.
- 1180.—Cuadro al Oleo de S. Ignacio de Loyola.
- 5443.—Una muñeca.
- 3767.—Radio Philco, Sr. Adolfo Langenckeldt. Apdo. 12, Zimapan, Hgo.
- 2837.—Plancha Eléctrica, Felipe Candelario. Clemente Aguirre 141, Guad. Jal.
- 4069.—Reloj Pulsera Caballero, Concha Villaseñor. Alvaro Obregón 160. D. F.
- 6819.—Un Centenario de oro, Magdalena Gándara. Hgo. 606, Tlaxcala.
- 7646.—Sgda. Biblia con ilustraciones, Ing. Carlos Santacruz. D. F.
- 939.—Radio Victrola, D. Cristina Pérez. Adolfo Prieto 1012. D. F.
- 6580.—Reloj pulsera dama, Sr. Ramón Caso. Dom. conoc. Hda. Peñuelas. Ags. C.
- 3752.—Cuadro al óleo del Niño Jesús, Enriqueta González, D. F. (entregado).
- 5862.—Bicicleta, Dr. Fabián Gamba. Hgo. 12. San Luis de la Paz, Gto.
- 3896.—Máquina de escribir portátil, Sra. Sara Rincón Gallardo. Neva 19. D. F.
- 8615.—Juego de dos aparatos de cine De Vry, usado 35 mm., Sr. Benjamin Tapia. Carichí, Chih.
- 403.—Dos Centenarios de oro, Sr. Lic. Rafael Anzures. Pomona 39, D. F.
- 8831.—Automóvil Buick en buen uso.
- 3300.—AUTOMOVIL OPEL NUEVO, Miss Alex Riveroll. Córdoba 45, D. F.
- Las personas mencionadas en la presente lista, por haber obtenido un premio, sirven para remitir su boleto premiado al P. Manuel Ocampo, S. J., Apartado 2181, México 1, D. F., o también acudir personalmente o por escrito a: Enrico Martínez 7, México 1, D. F.—Manuel Ocampo, S. J., Procurador de las Misiones.—México, D. F., 24 de abril de 1955.

## APORTACIONES

## Sobre la Consulta No 1234

"Christus", pág. 750, septiembre de 1954

Se trata de la validez en la bendición del escapulario de la Virgen del Carmen, y el M. I. Sr. Cango D. Ezequiel de la Isla contesta que para dicha validez "es indispensable la estola y el agua bendita", y cita antes algunos decretos de la S. C. de Indulgenc. Lo que no consta, parece, es que dichos decretos se refieran precisamente a la validez, y no simplemente a la licitud. De referirse a la licitud solamente, bastaría una razón suficiente para omitir la estola y el agua bendita, como sería estar un sacerdote de viaje y ofrecérsela dicha bendición de escapularios, en el camino, o estar asediado de quehacer y no tener a mano ni estola ni agua bendita, etc. Parece que lo esencial es el escapulario mismo y la fórmula, nada más.

Minus habens

## RESPUESTA.

El único decreto de la S. C. de Indulgencias, citado sirvió en mi respuesta para probar que a la imposición de un escapulario debe preceder la bendición del mismo y que una y otra ha de hacerlas el mismo sacerdote. Los otros decretos son de la S. C. de R. Se citaron para hacer ver que, si están mandadas algunas vestiduras para la bendición, también lo estarán para la imposición. De ello concluí (no lo dicen expresamente dichos decretos), que para la validez de la imposición son indispensables la estola y el agua bendita.

Reconozco que de los solos decretos citados no se deduce esa conclusión. Pero no admito como enteramente cierto que ni la estola ni el agua bendita se requieren en absoluto para la validez de ese acto, y que basten el escapulario y la fórmula, por la autoridad de los testimonios que voy a aducir. Dice el P. Coronata: "Ultrum superpelliceum et stola ad valorem benedictionis requirantur, an tantum ad liceitatem". Y responde: "Omissio superpellicei et stolae videtur mutationem substantialem in ritu inducere quae invalidam reddit ipsam benedictionem, salvis exceptionibus de quibus supra (se refiere a la concesión de bendecir ciertos objetos con sólo la señal de la cruz, sin ninguna vestidura)".

"Si benedictio privatim detur extra ecclesiam in loco profano, videtur sufficere, ex consuetudine pasim vigente, ut sola stola adhibeatur, omisso superpelliceo, cum ad validitatem tum ad liceitatem".

"Omissio solius superpellicei etiam in ecclesia non videtur afficere substantiam ritus et formulae; omissio vero solius stolae videtur afficere valorem benedictionis, exceptis casibus de qua supra".

"Ad ritum et formulam benedictionis spectat etiam, quando praescribitur aspersio aquae benedictae, quam doctrina tenet requiri ad valorem ipsius benedictionis". (1)

De Herdt viene a decir lo mismo: "Ad benedictionem requiritur forma, seu preces cum ritibus ad Ecclesia praescriptae, ita ut, si orationes et signa ab Ecclesia praescriptae ad res benedicendas, omittantur... nulla sit benedictio" (2), y más adelante: "Res benedicendae sunt aspergendae ob magnas et plures aquae virtutes. Haec aspersio cum precibus ad benedictionem ut causa efficiens benedictionis concurrat, quia res precibus et simul aspersione benedicuntur". (3).

El P. Regatillo se inclina a la opinión contraria: "¿Quedaría bendecido (un escapulario) cuando se olvidó rociarlo con agua bendita a su tiempo...?", se pregunta, y contesta: "La fórmula prescrita para la bendición afecta a la validez (can. 1148) de suerte que la bendición es nula si no se empleó la fórmula prescrita en cuanto a la sustancia. Vermeersch dice que la aspersion cuando se prescribe, es parte de la fórmula (4). Dudamos de esta afirmación. Y más bien creemos que la aspersion es complemento de la fórmula, pues en rigor por *fórmula* se entiende las palabras, y después de ellas se hace la aspersion. Pero, no siendo la cosa cierta, conviene bendecir de nuevo el escapulario y luego repetir la imposición *sub conditione*". (5)

Martínez de Antoñana se declara francamente por esa opinión contraria: "Constituyen (la forma de la bendición) las preces y los ritos prescritos que se dicen y hacen sobre la materia. Son esenciales para la validez de la bendición, y así deben considerarse nulas todas las bendiciones en que no se emplee y observe en cuanto a lo sustancial la fórmula prescrita por la Iglesia (can. cit.)". (6).

De la doctrina expuesta por los autores citados saco estas conclusiones:

a) Para la bendición del escapulario de la Virgen del Carmen así como para las demás bendiciones, se requiere que el sacerdote lleve cota y estola. Si sin poner tanto empeño en distinguir entre lo que se requiere para la validez y para la licitud, se procurara siempre cumplir con esa condición, en cuanto fuera posible, se evitarían algunas frecuentes faltas que, no sólo en las bendiciones, sino aun en la administración de los sacramentos, cometen algunos señores sacerdotes que con grande facilidad se dispensan de lo que juzgan no indispensable para la validez: sin causa suficiente oyen confe-

(1) *Institutiones Juris Canonici*. De Sacramentis. De Matrimonio et de Sacramentabilibus, 735.—(2) *Praxis Sacras Liturgiae*, t. III, n. 293.—(3) *Ib.*, 295,6.—(4) *Ep. Juris Canonici*, 1.446.—(5) *Las Indulgencias*, n. 148.—(6) *Man. de Sagrada Liturgia*, n. 604.—

siones prescindiendo de la estola, de la cota y a veces hasta de la sotana. Como si el uso de esas vestiduras fuera de mero consejo, y no un grave precepto formal, cuyo desprecio puede llegar a constituir un pecado grave.

b) Si se omite el uso de la cota y no el de la estola, probablemente (*non videtur afficere substantiam*) es válida la bendición. Digo *probablemente*, porque Coronata no lo asegura, sino parece dar una simple opinión: *videtur*.

(c) Si se omite el uso de la estola, la validez de la bendición queda dudosa, según el mismo autor: *videtur afficere valorem benedictionis*.

d) En cuanto al agua bendita, probablemente se requiere para la validez. Digo probablemente, porque no están de acuerdo en esto los autores citados. Según Coronata y De Herdt, se requiere, donde se prescribe su uso, para la validez, lo mismo sostiene Vermeersch; Hays, por el contrario, escribe: "Lo esencial para la validez de toda bendición es la fórmula y el signo de la cruz; el agua bendita y el incienso son *ad venerationem*. En cambio, algunos autores dicen que el agua bendita, si la prescribe el Ritual, es necesaria para la validez". (7)

En conclusión, ciertamente se requiere para la validez de la bendición del escapulario del Carmen la fórmula prescrita por el Ritual, o sean las palabras que se dicen como oración para bendecirlo. En cuanto a la estola y el agua bendita, como es probable que se requieran para la validez, fuera de los casos en que sea difícil o imposible tenerlas, no deberán omitirse.

Cango. Ezequiel de la Isla

(7) *Manual Litúrgico*, 1173.

ARTICULOS PARA IGLESIA  
JULIO RIVERO D.

Sucesora

DOLORES M. VDA. DE RIVERO

Av. Alvaro Obregón 248

Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrimas.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

# EN BIEN DE TODOS

(Inserción gratuita)

**POESIAS.**—El Sr. Pbro. don Joaquín L. Palacios, que entre otros dones que Dios le ha dado, tiene el de ser poeta, acaba de imprimir un volumen que lleva por título "CIEN SONETOS" y que ha puesto a la venta. Cuesta \$10.00. Se le puede pedir directamente a él a: Av. E. Zapata No. 27, Cuernavaca, Mor., o adquirirse en la Librería "San Ignacio", Donceles No. 105-D. Apartado No. 2695. México, D. F.

**FORROS EN NYLON PARA LOS BREVIARIOS.**—Los hace maravillosamente la señorita Ana María Marroquín y cuesta \$10.00 cada forro, con el cual se conservan magníficamente los breviarios. Los que deseen mandarlos hacer envíenlos a la Librería "San Ignacio" (Donceles 105-D. Apartado 2695. México 1, D. F.). Bastan dos forros, pues uno de ellos sirve para los dos breviarios más gruesos y el otro para los dos restantes.

**PIDO COOPERACION** a mis hermanos Sacerdotes, especialmente a los señores Curas, para que recomienden el semanario "UNION", que cuenta ahora con muy buenos colaboradores. Si fuese posible, les rogaría que la recomendación la hagan entre los avisos que dan los domingos, a fin de que se aumente el número de suscriptores y se extienda más y más su difusión; pues si todos ayudan puede convertirse en bisemanal, en trisemanal y aun en diario, que tanta falta hace. La suscripción anual cuesta \$13.00 y se pide a "Buena Prensa".—Apartado 2181.—México, D. F.

**POR FAVOR... ¡AYUDEN!**—La benemérita "Unión Femenina Católica Mexicana", se encargó de vender los distintivos para el "Congreso Nacional Mariano" y las farolas para el desfile que se tuvo el 12 de octubre en medio de un extraordinario chubasco.

Ha quedado mucho material sin venderse y se suplica a los señores Sacerdotes que los que puedan ayuden en lo que sea posible a que esto se venda, pues con diversos motivos dicho material les puede ser útil. Tienen a su disposición lo siguiente:

Distintivos con la Inmaculada en forma de placa: \$0.80.

Distintivos redondos que tienen en el centro una M y alrededor "México por María, 1954": \$1.60.

Distintivos en forma de escudos al centro la Inmaculada y como orla el "Congreso Nacional Mariano", México. \$2.50.

Farolas con sus respectivas velas: \$0.50.

Escudos chicos en papel a colores con la imagen de la Inmaculada y en la orla "Ave María Purísima, México, 1954": \$0.25.

Estrellas con la imagen de la Inmaculada a colores y en la orla dice: "Yo soy la Inmaculada Concepción, México 1954": \$0.75.

Háganse los pedidos directamente a la Tesorera de la U. F. C. M.: Sra. Dña. Mercedes D. L. de Girault, Londres No. 10, México, D. F.

**OFREZCO** Biblia Sacra iuxta latinam vulgatam ad codicum fidem, \$300.00.—**SOLICITO:** Robles Dégano, Perihemeneias, 1920; Alfa de la Gramática, para niños; Torneos Metafísicos, 1924; Filosofía del verbo, exclusivamente edición española, 1931; Introductio ad Logicam, 1931. Dirigirse al Apartado No. 98, Orizaba, Ver., Pbro. Pedro Villanueva.

**A TODOS.**—Estamos en la mejor disposición de anunciar aquí todo lo que nuestros venerables quieran vender o cambiar; lo mismo que las indicaciones de lo que quieran adquirir, etc.

J. A. Romero, S. J.

## Tercer Domingo Después de Pascua

(S. Juan 16, 16-22).

Las turbas incapaces e indignas de recibir la verdad desnuda, tal cual Cristo la manifestaba a sus discípulos, sólo escuchaban parábolas. "No les hablaba sino en parábolas". Lo cual, nos dice el Crisóstomo en (la Hom. 48, in Mt.), únicamente acaeció en determinadas ocasiones y discursos. Y aún en éstos nos asegura S. Agustín (Q. 70, in Mt. c. 15, super 18-34), en los que hablaba propia y claramente, lo hacía no sin que significase algo por parábola. Y esto porque la fuerza de la palabra de Dios necesitaba, para poder llegar a la mente limitada del hombre, ser transformada por medio de imágenes sensibles; en las que se envolvía, quedando, nos dice S. Dionisio: "Más en la verdad". Y correspondiéndole a la mente humana elevarse por medio de ellas a lo ininteligible.

Lo singular y extraño de todo esto, según S. Dionisio (De Hier. coel. 1, 3, c. 2) en que las figuras y cuerpos escogidos para representar y hablar de lo divino, son los despreciables y no los revelantes. Y ello porque lo más distante de Dios, nos significa mejor que El está por encima de cuanto decimos y pensamos.

Por ello el lenguaje de la Escritura es difícil y hace necesario el estudio, para poder lograr la Verdad de Fe, lo cual es prácticamente irrealizable, a los demasiado ocupados en los negocios temporales.

Teniéndose presente esto último, se hizo necesario entresacar sumariamente de la divina Escritura, las verdades más claras y proponerlas a la creencia de todos. Constituyendo esto, no una adición, sino más bien un compendio.

Y a esto se le llamó: "Edición del Símbolo", y fue hecha en un Concilio General, reunido por el S. Pontífice, al que pertenece hacerlo. Lo cual se hacía necesario para evitar errores, y fue de la incumbencia de aquel a quien finalmente corresponde determinar lo que es de Fe, para que todos lo crean inconcusamente, y esto al S. Pontífice a cuya decisión son llevadas las mayores y más difíciles cuestiones de la Iglesia, por tener de Cristo mismo la encomienda de confirmar a sus hermanos. Luc. 22-32.

"Que todos digáis una misma cosa y que no haya divisiones entre vosotros". (I Cor. 1-10). No puede ser observado, si las cuestiones de Fe, que surgen, no se determinan por el que está a la cabeza de toda la Iglesia, de modo que su sentencia se mantenga inquebrantable en toda ella.

La Caridad no solamente une uno a otro por el vínculo espiritual del amor, sino también a toda la Iglesia en la unidad de espíritu. La unidad de la Iglesia se verifica en dos cosas: en la conexión de los miembros de la Iglesia entre sí, o comunicación; y en el orden de todos los miembros de la Iglesia, bajo una sola cabeza.

Esta cabeza es el mismo Cristo, cuyas veces hace en la Iglesia el R. Pontífice. Y por ello se denominan cismáticos los que rehuyen a la cabeza

y a la comunión con los miembros de la Iglesia. De ellos dijo S. Pablo con lenguaje de cielo: "Hinchado vanamente en el sentido de su carne, y sin estar unido con la cabeza, de la cual todo el cuerpo fornido y organizado por sus ligaduras y coyunturas, crece en aumento de Dios" (Coloss. 2, 18-19).

Según escribe S. Ysidoro (Ety. 1, 8. c. 3), el nombre de cisma viene de escisión de ánimos. Ahora bien, la escisión se opone a la unidad.

En las cosas morales, todo lo que se intenta se sigue directamente, más aquello que se sigue fuera de la intención, se sigue accidentalmente. Y por esta razón el cisma es un pecado especial, y la división entre el hombre y Dios por el pecado, no es propiamente cisma, por verificarse dicha división en el simple pecador, fuera de su intención y por desordenada conversión al bien conmutable.

El no obedecer a los preceptos, acompañado esto, de cierta rebelión, es lo que propiamente constituye la razón de cisma. Y con rebelión, puesto que el cismático rehúsa someterse al juicio y preceptos de la Iglesia. Y esto no lo hace todo pecador, por lo que no todo pecador es cismático.

El cisma se opone directamente a la Caridad de la Iglesia y esto lo distingue de la herejía. Pues la herejía se opone directamente a la Fe. Y así como la Fe y la Caridad son diversas virtudes y ello aunque el que carece de Fe carezca de Caridad. Pues no siempre el que carece de Caridad, por ello carezca de Fe. Así el cisma y la herejía son diversos vicios, pues no todo cismático es hereje, aunque todo hereje sea cismático.

## Cuarto Domingo Después de Pascua

(S. Juan 16, 5-14).

En el Evangelio de este domingo, cuarto después de Pascua, Cristo anuncia dos grandes e inminentes acontecimientos que serán el remate y coronamiento de el plan salvador: "Su ida al Cielo y la venida del Espíritu consolador". La ida definitiva de Cristo al Cielo, tendría resultados inmediatos y éstos, en el Cielo y en la tierra.

La venida del Consolador a la tierra se efectuó a raíz de la ida de Cristo, y el Espíritu Santo que es Amor se encargó de conducir a los hombres, hacia los lugares celestiales, en donde Cristo ha colocado su naturaleza humana exaltada, lo cual engendraría y estimularía la esperanza en la tierra. *Pues en donde quiera que estuviere el cuerpo se congregarian las águilas.* (Mt. 24-28). Y esto se predijo, "Subirá delante de ellos el que les abrirá el camino". (Mich. 2-13).

Después de la Ascensión, el aumento de la Fe, Esperanza y Caridad se haría sentir en la tierra. Y por esto, Cristo les dijo terminantemente a los discípulos: "Conviene que me vaya" (Joan. 16.). Y S. Agustín, nos dice que esto equivale a decir: "No podréis recibir al Espíritu Santo, en tanto que persistáis en conocer a Cristo según la carne".

Desde la diestra de Dios, en donde Cristo está sentado, invita a todos a buscar las cosas de arriba. (Coloss. 3-1.). Y los que escuchan sus voces serán llamados bienaventurados, pues su Fe, que según S. Agustín es Justicia, servirá para argüir al mundo. Ya que la comparación misma de los fieles será vituperación de los infieles".

Resultados en el Cielo: Al subir Cristo al Cielo, llevaba la intención de trazar el camino, y esto lo aseguró antes de partir: "Voy a aparejaros el

camino". (S. Juan, 14-2.). Y ello, porque su Ascensión es causa de nuestra salud, pues siendo el mismo la cabeza, es preciso que sus miembros se unan a ella. Y el mismo lo proclamó: "Donde yo estoy, estáis también vosotros". (Joan. 14-3). Y en prueba de que lo que decía era verdad: "Se llevó al Cielo las almas de los Santos, que habia sacado del infierno". Según aquello del Ps. 67-17 citado por S. Pablo: "Subiendo Cristo a lo alto, llevó cautiva la cautividad". (Ephes. 4, 8). Esto es, a los retenidos y cautivos por el diablo, se los llevó consigo al Cielo. ¡Lugar extraño a la naturaleza humana, y conquistado de la manera más gloriosa por la victoria que su Pasión reportó sobre el enemigo del género humano.

En el Antiguo Testamento, el Pontífice entraba en el Santuario para pedir a Dios por el pueblo, simbolizándose a Cristo que entró en el Cielo para interceder por nosotros, como dice S. Pablo, (Heb. 7. 23). Pues la naturaleza humana que llevó al Cielo, es cierta intercesión por nosotros, ya que Dios al exaltarla, al mismo tiempo se compadecía de aquellos por quienes asumió esta naturaleza. Dios compadecido, desde su trono celestial derrama sobre los hombres los dones divinos, según aquello: "Subió sobre todos los Cielos, para llenar todas las cosas. (Ephes. 4-10).

Ciertamente que la Pasión de Cristo es causa de nuestra ascensión al Cielo, por aquello del mérito y de la remoción del pecado. Pero la Ascensión de Cristo es directamente la causa de la nuestra, como incoándola, en nuestra cabeza a la que es preciso que se unan los demás miembros.

Cristo, desde que subió al Cielo, adquirió para sí y para nosotros: "El derecho perpetuo y la gracia inapreciable de permanecer allí siempre".

La promesa de Cristo de enviar el Espíritu Santo se cumplió en los Apóstoles, y en los Hechos se demuestra claramente. Más aún, S. Juan da a entender que inmediatamente después de la glorificación de Cristo en su resurrección y ascensión fue dado el Espíritu Santo: "Aun no habia sido dado el Espíritu, por cuanto Jesús no habia sido aún glorificado". (Joan. 7, 39).

Y esto excluye la ilusión de aquellos que dicen que debe esperarse otro tiempo, a saber, "el del Espíritu Santo".

El Espíritu Santo enseñó a los Apóstoles toda la verdad acerca de aquellas cosas que pertenecen a la necesidad de la salvación, es decir, lo que se debe creer y obrar. Y ciertamente no les enseñó todos los acontecimientos futuros, pues esto no les correspondía, según se desprende de los Act. 1, 7:

"No os toca a vosotros saber los tiempos o los momentos, que puso el Padre en su propio poder".

Y así se entienden las palabras de Cristo: "El os enseñará todas las verdades. (Joan. 16).

## Quinto Domingo Después de Pascua

(S. Juan 16, 23-30).

En este pobre mundo, sin afecto al sentido divino, y demasiado engreído en sus medios técnicos, en el que no se levantan las miradas al cielo, hay que evocar las palabras de Cristo, a propósito del Evangelio de este domingo:

"Cuánto pidiéreis al Padre en mi nombre se os dará".

Y con más apremio, si tenemos en cuenta los errores que actualmente están en la boca y corazón de casi todos y que entrañan la inutilidad de la oración.

"Todo es el resultado de la inteligencia, preparación y esfuerzo".

Implicítamente niegan la Providencia y sus resultados.

O: "Todo sucede por necesidad, ya sea por lo invariable del hado, ya por fatalismo o por la conexión de las causas. Por lo tanto la oración es inútil.

O el otro extremo: *La oración y actos de culto cambian las disposiciones de la Providencia.*

Y basta recorrer la escala de éxitos y fracasos, para constatar que una multitud incontable comulga con alguno de estos errores y que muy pocos conocen el verdadero concepto y eficacia de la oración.

De una oración que no imponga necesidad a las cosas sometidas a la Providencia, ni tampoco mutabilidad a las disposiciones divinas; de una oración que es como la razón de la boca y que se distingue de la deprecación, que es la frecuente y constante súplica, proferida de lo íntimo del pecho; de una oración que es razón práctica, es decir, no sólo aprehensiva sino también causativa de las cosas.

La razón que es causa, o lo es perfectamente, como imponiendo necesidad, esto es, cuando impera a las potencias inferiores y miembros del cuerpo, y a los hombres sometidos. O lo es imperfectamente: induciendo y en cierto modo disponiendo. Y de este modo la razón pide, ya para sí, ya para otros. Ambas cosas: imperar o pedir implican cierta ordenación y esto es propio de la razón... Y la razón que pide no cambia las disposiciones divinas, pues la Providencia no solamente dispone que efectos o sucesos han de tener lugar, sino también, de que causa y de que orden han de provenir. Y entre las causas que toma en cuenta la Providencia están los actos humanos, como causas de ciertos efectos. Por lo cual es preciso que los hombres hagan algunas cosas, no para que sus actos cambien las disposiciones divinas, sino para que produzcan ciertos resultados o efectos, según el orden dispuesto por Dios. Lo cual sucede en las causas naturales, e igualmente debe razonarse sobre la oración. Pues no oramos para cambiar las disposiciones divinas, sino para alcanzar lo que Dios ha resuelto concedernos por la oración. "Para que los hombres pidiendo merezcan recibir lo que Dios Todopoderoso ha resuelto darles antes de los siglos". Nos ha dicho S. Gregorio, (Dialog. 1, l. c. 8).

La Providencia divina impone necesidad a algunas cosas, mas no a todas, como opinaron los fatalistas y ciertos astrólogos, que han supuesto una influencia ineluctable de las estrellas en las operaciones humanas, incompatible con la libertad y vulgarmente conocida con el nombre de *El Sino* y entre la gente culta, con el pomposo nombre de: *El Horóscopo*.

Pues, después de la Bondad divina, el bien principal para las criaturas, es la perfección del Universo, y dicha perfección no se lograría si no se encontraron todos los grados del ser. Y perteneciendo a la Providencia producir todos estos grados, ha preparado causas necesarias para ciertos efectos y causas contingentes para otros según la condición de las causas.

Por ello la Provisión de Dios abraza y abarca universalmente a todos los seres, a todas las causas y resultados, y no cae bajo la provisión de particulares provisorios.

El suponer que los cuerpos celestes sean causa de los actos humanos, es propio de aquellos que dicen que el entendimiento no difiere del sentido.

La contextura de las causas segundas que se llama: *Destino*, o está en las causas segundas, o en el primer principio que es Dios.

Lo que está en las causas segundas, no es de suyo necesario e irrompible, pues no siempre que se pone la causa se sigue el efecto. Mas lo que está en el primer principio es de suyo necesario e irrompible, por la inmutabilidad de la Providencia divina.

El destino con respecto a las causas segundas es rompible, no así cuando está sometido a la Providencia, no por necesidad absoluta sino condicional, esto es "Si Dios ha previsto tal cosa sucederá". Y así Boecio después de haber dicho que el hado es movable añade "Lo cual partiendo de una inmóvil Providencia es por fuerza inmutable.

## Domingo Infraoctava de la Ascensión

(S. Juan, 15, 26-27 y 16, 1-4).

### EL HECHO DE SER ENVIADO

El hecho mismo de ser enviado tiene dos puntos de vista ineludibles y éstos con respecto: "Al que envía y al lugar en donde se realiza el objeto de la misión".

El que envía lo hace o por medio del imperio, como el señor al siervo; o por medio del consejo, como el consejero que envía al Rey a la guerra; o según el origen, como la flor que es emitida por el árbol.

Y para que el enviado realice el objeto de su misión no se requiere que nunca haya estado en aquel lugar, sino que es suficiente que lo esté, según un nuevo modo de vivir.

### MISIONES DIVINAS

Circunscribiendo estas ideas a las misiones divinas, desde luego notamos que el que envía a una persona divina, tiene que hacerlo según el origen, pues esto tiene lugar con igualdad, no así en la que es por imperio o consejo, pues implican inferioridad en el que es enviado.

Ahora bien, si el que envía es considerado como principio del enviado, entonces resulta, que únicamente puede enviar aquella persona a la que compete ser principio de la enviada. Y en este sentido el Hijo es enviado exclusivamente por el Padre y el Espíritu Santo por el Padre y el Hijo.

Pero si el que envía es considerado como principio del efecto, al que se dirige la misión, en tal caso, toda la Trinidad envía a la persona enviada. Salta a la vista que en toda misión hay separación, pero tal cosa no podemos asegurar de las misiones divinas, pues la persona divina que es enviada, como no empieza a estar en donde no estaba antes, tampoco deja de estar donde estaba. Por lo cual la misión divina se realiza sin separación y sin más distinción que la de origen.

### LUGARES EN DONDE HABITAN

Mundo y alma son los lugares de la misión divina, pues el Padre envió al Hijo al mundo, en donde comenzó a estar según la carne humana, pues ya estaba antes, Joan. 1-10.

Y en el alma habita toda la Trinidad por medio de la gracia que hace grato: "Vendremos a él y haremos morada en él". (Joan. 14-23).

La persona divina que es enviada por medio de la gracia invisible, lo es por una persona divina y al alma, en la que va a tener un nuevo modo de habitar. Procedencia divina y habitación en el alma, ¡He aquí, la propiedad del envío invisible! Lo cual es exclusivo del Hijo y del Espíritu Santo, pues el Padre no procede, por lo que no puede ser enviado invisible.

### MISIONES DIVINAS COMPARADAS

Aunque todos los dones sean atribuidos al Espíritu Santo, porque tiene en sí la razón de don primero, en cuanto que es amor. Sin embargo, hay dones que en razón de su naturaleza se atribuyen por cierta apropiación al Hijo, cuales son los que se refieren al entendimiento, y según estos dones se considera la misión del Hijo. El Hijo es enviado según tal ilustración del entendimiento que lo haga prorrumper en afecto de amor, como lo asegura S. Juan: "Todo aquel que oyó del Padre, y aprendió, viene a mí". Joan. 6-45.

El alma por la gracia se asimila a Dios. Y para que una persona divina sea enviada al alma, es preciso se realice asimilación a la persona divina enviada por algún don de gracia. Y como el Espíritu Santo es amor, el alma es asimilada a El por el don de la caridad. Por lo tanto la misión del Espíritu Santo es considerada según el don de la caridad.

### LABOR CONJUNTA

No hay que pensar que alguna de las dos misiones sea superflua, apoyándose en que una sola bastará para la santificación del alma.

La misión divina entraña el origen y la inhabitación por la gracia. Según el origen, la misión del Hijo se distingue de la del Espíritu Santo, como la generación se distingue de la procesión. Y según el efecto de la gracia, las dos misiones son comunes, en cuanto al principio de la gracia, mas se distinguen en los efectos de la gracia: ilustración del entendimiento e inflamación de la voluntad. Una no puede existir sin la otra, porque ninguna se halla sin la gracia grato faciente, ni una persona se separa de la otra.

*Pbro. Alfonso Aresti Liguori*



## Relojes - Monumentales

**R. DE LA HOZ. S.**

*Presa Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.*

**PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS**



Informes a Solicitud.



En el bolsillo de su saco. En un rincón de su bolsa de mano hay un lugar para este pequeño valioso libro:

## LA ORACION

*Por P. J. de la Cloriviere, S. J.*

Un tratadito manual sobre "el nervio de la vida interior" propia y de sus dirigidos.

**Ejemplar: \$ 2.50**

*Dólares: 0.35.*

*"Buena Prensa"*

## Facilitase el Rezo del Breviario y la Santa Misa

La Sagrada Congregación de Ritos anuncia que el Breviario Romano, el Misal y el Calendario Litúrgico han sido cambiados en sus rúbricas quedando en cierto modo simplificados.

El decreto de la Congregación que introduce estos cambios lleva fecha del 23 de marzo y ha sido publicado en el *Acta Apostolicae Sedis*, órgano de la Santa Sede donde aparecen las encíclicas, pronunciamientos y decretos. La disposición tendrá efecto a partir del primero de enero del año próximo.

Desde entonces, en el rezo del Breviario antes de las horas litúrgicas, no será requerido el "Pater", "Ave", ni el "Credo". Las antífonas de la Santísima Virgen habrán de decirse sólo después de las Completas. Queda reducida la frecuencia en la recitación de las "Preces", reservándose para las Vísperas y los Laudes. El "Credo o Símbolo Atanasiano" será dicho sólo en la fiesta de la Santísima Trinidad. Las Vísperas Principales corresponderán a las de las fiestas de primera y segunda clase y a las de los domingos.

Otros cambios consisten en que no habrá oraciones especiales durante la Misa según las épocas del año. Todas las conmemoraciones quedan modificadas quedando una sola para todo tiempo. En las misas dominicales, en las cantadas, y en cualquier otra que tenga ya tres oraciones no se dirá la llamada "oratio imperata".

Asimismo el "Dies Irae" podrá ser omitido en más ocasiones para las misas de difuntos. El Credo queda reservado a los domingos, fiestas de primera clase, de Nuestro Señor, de la Santísima Virgen, de los Apóstoles, Evangelistas, Doctores de la Iglesia y en las Misas Solemnes Votivas. El último Evangelio será siempre el de San Juan, excepto en la tercera misa de Navidad y el Domingo de Ramos.

Excepción hecha de la Vigilia de Pentecostés, las fiestas de rango semidoble quedan en el Calendario Litúrgico como de rango sencillo. Todos los domingos tienen rango doble y los de Adviento y Cuaresma de dobles de primera clase.

Habrán sólo dos Vigilias Privilegiadas, las de Navidad y Pentecostés. Las vigilias comunes a ser observadas son las de las fiestas de la Ascensión, Asunción, San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo y la de San Lorenzo. Las demás quedan suprimidas.

Se suprimen igualmente todas las octavas, menos las de Navidad, Pascua de Resurrección y Pentecostés. Los días comprendidos en las octavas de la Pascua de Resurrección y Pentecostés tendrán el rango de dobles.

Los cambios en las rúbricas se establecen en disposiciones anexas al decreto de la Sagrada Congregación de Ritos. Cambian únicamente las reglas, ya que los textos litúrgicos permanecen como estaban.

Al hacer estos cambios se explica que muchos preladados ante el hecho de que el apostolado moderno quita tiempo y sosiego a muchos sacerdotes para la lectura del Breviario, solicitaron de la Santa Sede que se suprimieran algunas dificultades.

Su Santidad el Papa Pío XII confió el asunto a una comisión de expertos en Liturgia, los cuales propusieron la simplificación de las reglas existentes y el Padre Santo la aprobó.

J. A. Romero, S. J.

## El Gran Problema de la Pastoral Moderna

### LA FORMACION DE MILITANTES

*Las Cualidades del Apóstol: Sentirse con la carga de las almas.*

No bastarán ciertamente todas las anteriores cualidades para entregarnos buenos militantes, si no empleamos el único método eficaz: infundirles la convicción íntima de que tienen personalmente el encargo de las almas. Y mientras más *concreto* y *personal* es este encargo, más profundo será el deseo de apostolado que se vaya creando en ese militante; puesto que nunca basta sentirse uno encargado en general y solidariamente con otros, de una multitud de almas desconocidas, como tampoco basta decirle al militante (sobre todo al que comienza a moverse) que es responsable del *medio* de trabajo donde vive. Esto es demasiado vago y general.

Nosotros los sacerdotes tenemos experiencia y recuerdos bien precisos y claros. El instante en que nos dimos cuenta de la realización social de nuestro Sacerdocio, el momento en que sentimos que éramos sacerdotes, *padres*, para los demás, el día en que sentimos el peso y también el consuelo de las almas, no fue el instante de nuestra primera Misa, ni el día del primer sermón, sino más bien el momento aquel en que detrás de una reja o en una entrevista solemnisísima un alma puso por primera vez su suerte en nuestras manos. Fueron —también— las muchas ocasiones en que por esa alma habremos sufrido y temblado!

Pues en el apostolado seglar, un militante no puede sentirse militante, no es en realidad militante, mientras no llegue el día en que sienta que *tal* o *cual* alma depende de él, o para subir a la luz o para hundirse en las tinieblas...; mientras no vea que él puede dar a esa alma lo que nadie puede darle, o a lo menos lo que nadie puede darle como él se lo da.

Necesita el buen militante hacer suyas aquellas palabras de San Pablo: "*Hijos míos, a quienes estoy alimentando de nuevo, hasta que Cristo se forme en vosotros*", y como él, ver surgir en la memoria las *caras precisas* de los neófitos —ganados por él— caras a las que —en su mayoría— habría podido llamarlas por su nombre.

Si San Pablo, podía llamar por su nombre a casi todos los neófitos que él cuidaba con esmero, Jesucristo nos asegura que El llama

a todas sus ovejas por sus nombres. Nuestros militantes de A. C. deben saber lo que es esta dicha, pues sólo a ese precio serán la imagen del Sacerdote y con el Sacerdote, serán otros tantos sacerdotes.

Necesitan los militantes *tener sus almas*, almas que esperen de ellos la vida, almas por quienes ellos tiemblen y se aflijan y sufran; sólo así les prenderá el gusto por las almas, el sabor de las almas amadas por Jesucristo. No un amor egoísta y celoso: al contrario deben tener miedo de acaparar para sí el amor de las almas, miedo de sentir que las almas se *agripen* con su persona.

Necesitamos que nuestros militantes —en esos casos— hagan como aquella joven que temiendo verse demasiado amada por las obreras confiadas a su cuidado, se daba sus mañas (no para que la despreciaran), sino para que conocieran y amaran a otras jóvenes militantes muy listas y muy simpáticas, y así quedar ella muy tranquila de no amar ni de ser amada sino en la verdadera caridad de Cristo.

Procuramos que nuestros dirigentes de A. C., nuestros buenos militantes y nuestras buenas militantes vayan teniendo, *cuanto antes*, "sus almas", consignadas a su nombre, cargadas a su cuenta; almas de las cuales deban responder ante sus Superiores, almas que ellos conozcan por sus propios nombres, almas que serán después la corona en la gloria. Para esto no se necesita ni ser santo, ni tener 21 años cumplidos: una niña Aspirante y un jovencito Vanguardista pueden sentirse ya con encargo tan hermoso.

R. B. A.

### Cuadro de Honor de "Buena Prensa"

AGENTES QUE HAN LOGRADO SOSTENER 50 O MAS  
SUSCRIPCIONES DE LAS REVISTAS QUE EDITA  
"BUENA PRENSA"

Sr. D. Celestino Sánchez, Guadalajara, Jal. 208; R. M. María Amada Sánchez, Atzacapotzalco, D. F. 92; Sr. Pbro. D. José Ramírez, Tepic, Nay. 88; Sr. D. Felipe Uribe Ayala, Acámbaro, Gto. 86; Sr. Pbro. D. Manuel González, Tepic, Nay. 84; Srita. Julia Herrera, El Paso, Tex. 70; R. M. Hermelinda Avelar Beas, Tijuana, B. C. 69; Srita. Aurora Aldape Quiroz, Torreón, Coah. 63; Srita. Emilia Rodríguez, Puebla, Pue. 53; Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Serafín M. Armora, Tampico, Tamps. 51; Sr. D. Francisco Ornelas, León, Gto. 50.

AGENTES QUE HAN LOGRADO COLOCAR 20 O MAS  
SUSCRIPCIONES A DIVERSAS REVISTAS DE  
"BUENA PRENSA"

R. M. Angelina Berlanga, Tampico, Tamps. 80; Sr. D. Adolfo Barrón, León, Gto. 43; Sr. Pbro. D. Javier Enrique Guerrero, Cd. Valles, S. L. P. 35; Srita. Ma. de Jesús Mancillas, Rosario, Sin. 35; Srita. Aura Javier García, Villahermosa, Tab. 22; R. M. Ma. Francisca Vergara Chávez, Guadalajara, Jal. 21; Sr. Pbro. D. Esteban Calderón, Tonalá, Jal. 20; Sr. Pbro. D. Rafael Chavarría, Villa Ahumada, Chih. 20.

## SACERDOTES ADORADORES

### Circular del Centro Diocesano de Sacerdotes Adoradores del Arzobispado de Guadalajara

A los VV. Sacerdotes Adoradores y a todos los VV. Sacerdotes de la Arquidiócesis:

Estimulado este Centro por las sugerencias de la H. Comisión de Festejos del Año Jubilar del Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Asistente al Solio Pontificio, Dr. D. José Garibi Rivera, en el XXV Aniversario de su Consagración, acordó dirigirse a Uds. para suplicarles en el Señor, se dignen celebrar una Hora de Adoración colectiva, mensualmente, con ocasión del Retiro indicado en el Directorio Ecco. ofreciendo dicha Hora por nuestro V. Prelado.

Esto sin menoscabo de la dulce obligación que sin reato alguno, han contraído los miembros de la Asociación, de practicar una Hora semanal de Adoración. La Adoración colectiva que se ha encarecido, corresponde a una de la semana.

Conviene recordar que el desarrollo de la Adoración, podrá ser empleando treinta minutos en un fervorín eucarístico sacerdotal o en una lectura concertada a los sacerdotes.

Los Sacerdotes Adoradores, como es ya sabido, lucran Indulgencia Plenaria con este acto, mediante las condiciones ordinarias.

Cuando se reanudó la actividad de esta santa Asociación nuestro V. Prelado, concedió la Exposición solemne del Divinísimo, asistiendo por lo menos tres sacerdotes, y convidando a los fieles. Lo esencial es hacer la Adoración ante el Santísimo Sacramento aunque esté reservado.

Suplicamos se empiece ya esta Adoración colectiva, con la primera indicación del Directorio Ecco., para el Retiro mensual, al recibo de esta Circular.

Finalmente, esta Directiva, tendría gran satisfacción, si conforme a la mente de la Sda. Mitra, pasado el Año Jubilar de nuestro V. Prelado, siguieran practicándose estas Adoraciones colectivas en los mencionados Retiros mensuales.

Dignense insertar la nota de estas Adoraciones colectivas, en la lista de obsequios a nuestro querido Pastor.

Dios Nuestro Señor, guarde a Uds. muchos años.

Guadalajara, 28 de febrero de 1955.

Pbro. Ignacio González Vázquez, Director; Salvador Casas, Pbro., Secretario.

*Nota importante.*—Esta Circular se publica con el beneplácito de la H. Comisión pro Jubileo Episcopal del Excmo. y Rvmo. Prelado.

EL EXCMO. Y RVMO. MONS. GARIBI RIVERA  
SACERDOTE ADORADOR

La vida de inmolación en su actividad pastoral, no le impide asistir con frecuencia a la Adoración colectiva que tiene lugar semanalmente en

la S. I. Catedral. Y es en esta Obra, donde Mons. Garibi, adquiere una personalidad hermosamente definida.

JESUS-EUCARISTIA ha dado a sus ministerios una admirable fecundidad.

Al pie del Sagrario, ausculta al Divino JESUS para resolver sus arduos problemas. Allí es donde el V Prelado, alcanza lo que necesita en su gran solicitud al cuidado de las almas que Dios le ha confiado AD MULTOS ANNOS.

NUEVOS SACERDOTES ADORADORES.—En el mes de abril que acaba de pasar, ingresaron a nuestra Confraternidad Eucarística Sacerdotal, el M. I. Sr. Canónigo H., Párroco de Tepatitlán, Jal. D. J. Jesús Reynoso y el Sr. Cura D. Alfonso Jaramillo, Párroco de Sayula, Jal. ¡Que NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO SACRAMENTADO, reciba de tan celosos párrocos, una finísima correspondencial Acepten nuestra humilde felicitación.

LA DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI, NUEVO CENTRO DE LA ADORACION EUCARISTICA SACERDOTAL

Se ha establecido la Santa Asociación en esta importante Entidad de la Iglesia en nuestra Patria. ¡Qué noticia tan grata! ¡La Diócesis que recibió el último aliento de su virtuosísimo Obispo Dr. D. Miguel M. de la Mora cuyo corazón era un alvéolo de férvido amor eucarístico.

La Iglesia potosina está en el rol de los Sacerdotes Adoradores. Y así fué como el día 8 de febrero del presente año, se inició en la Ciudad Episcopal, el movimiento que procura a Nuestro Amo, la intimidad del Ministro de Dios en una hora semanal de Adoración.

Es Director Diocesano el Señor Cura de la Parroquia de San Miguel Arcángel de la misma ciudad, D. Nicolás Díaz quien en su misiva del 5 de febrero de este año, así se expresa: "Pida a Dios que nuestra Asociación prenda entre nosotros como debe, pues, es grande la necesidad que tenemos de estar más cerca de El.

Abramos pues, una senda más espaciosa al Divino Amante. Oigamos la voz Dulce Amigo, pues si nos alejamos de El, ad quem ibimus?

Permítanos sugerir que a ser posible, no falten periódicamente algunas Adoraciones colectivas, aprovechando por lo menos, los Retiros mensuales de los sacerdotes. ¡Bendiga el Señor desde el Sagrario, esta nueva floración eucarística sacerdotal!

NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

Tres venerables sacerdotes Adoradores han rendido la austera jornada de MAS DE CINCUENTA AÑOS en el ejercicio sacerdotal, dos del Centro de Guadalajara y uno de Colima. De Guadalajara: el Sr. Cura D. Donaciano Murguía que entregó su alma a Dios en Atemajac del Valle, aledaño de Guadalajara, el día 18 de febrero del presente año. Y el Ilmo. y Rvmo. Mons. D. Alejandro Navarro que fue Vicario General y Chantre de la S. I. Catedral, fallecido el 21 de marzo: ¡Parece que los miramos todavía con su admirable asiduidad en la Adoración colectiva de la S. I. Metropolitana!

De Colima, el M. I. Señor Canónigo D. Crispiniano Sandoval quien por muchos años fue Vicario General y dignísimo Director Diocesano de nuestra Obra. Falleció en el ósculo del Señor en la ciudad de Guadalajara el día 15 de abril. Al día siguiente, fueron trasladados sus restos a la ciudad de Colima. ¡Tenedlos presentes en vuestros sufragios y sobre todo, en vuestra Misa anual reglamentaria, Oh Sacerdotes Adoradores!

Terminados estos apuntes necrológicos, llega una bondadosa misiva del M. I. Sr. Director Diocesano de Tacámbaro, Rector del Seminario Conciliar D. J. Cruz Díaz. Nos dice:

"Ayer tuvimos la pena de enterrar a uno de nuestros mejores sacerdotes adoradores y a quien todos apreciábamos grandemente: JOSE MARIA MARTINEZ, hermano de nuestro Excmo. Señor Obispo. Murió el lunes a las 4.05 de la mañana. Su muerte fué hermosa. Su enfermedad larga. En toda ella, nunca se le oyó una queja. Lo que le podía mucho, era no poder celebrar. Su última Misa fue la de sus Bodas de Oro, celebradas en Peribán, Mich. Tenemos la convicción de que sufrió su enfermedad por nosotros los sacerdotes y por el Seminario". (Carta del 13 de abril del año en curso):

Preciosa in conspectu Domini, mors sanctorum ejus. Tenemos el deber de rogar por nuestro Hermano.

SACERDOTES ADORADORES QUE CELEBRARON SUS BODAS DE PLATA SACERDOTALES

Centro de Guadalajara.—Celebraron los veinticinco años de su Unión Sacerdotal, los cohermanos adoradores: Sr. Cura D. Jesús Morones, Párroco de Atemajac de Brizuela y los Sres. Presbíteros D. Donaciano Camacho y D. Miguel Castillo: Recibieron el Presbiterado en la ciudad de Vitoria de la Provincia de Alava en España el día 5 de abril de 1930. Los PP. Camacho y Castillo asisten con mucha edificación a la Adoración colectiva semanal de la Catedral de Guadalajara.

Centro de Sn Luis Potosi.—El día 19 de abril, celebró sus Bodas de Plata sacerdotales el Sr. Pbro. Dr. D. J. Jesús de la Mora. Las celebró en la ciudad de San Luis Potosi: El respetable Ministro de Dios, es Rector del Seminario Conciliar y Director Diocesano de la Propagación de la Fe y de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales. Su vida al servicio de la Iglesia, es como una herencia del hermano de su padre, el venerado Obispo de Zacatecas y de San Luis Potosi, muerto en olor de santidad, Excmo. y Rvmo. Dr. D. Miguel M. de la Mora. ¡Nuestros parabienes y que Dios os guarde diligentes en obsequio al gran Rey Sacramentado!

TURNO DE LA MISA ANUAL REGLAMENTARIA POR NUESTROS HERMANOS DIFUNTOS

Dignense aplicarla los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos comienzan con las letras I, J.

VOZ SUPLICANTE.—¡Hermano Adorador! Piense que por no devolver su "libellus adorationis" con la nota de sus adoraciones, o por no asistir a las Adoraciones colectivas si no las practica individualmente, está trabajando por el aniquilamiento de su propio Centro:

Prebdo. Ignacio González Vázquez.  
Director Nacional de los SS. AA.


FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

“LA MODERNA”

6ª CLAVEL 224 MEXICO 4, D.F.



CONTACTO ENTRE EL SACERDOTE Y LA FAMILIA OBRERA.—  
En colaboración.—Biblioteca de Estudios Pastorales.—Traducción del P. V.  
Peral.—Ejemplar: \$ 11.00.

DE OCCASIONARIIS ET RECIDIVIS.—*Juxta doctrinam S. Alphonsi  
aliorumque probatorum auctorum.—Editio altera recognita et aucta.—Ejem-  
plar: \$ 42.00.—Auctore Franciscus Ter Haar. C. SS. R.*

INSTRUCCIONES MARIANAS.—*Por el P. G. Roschini.—Versión del  
italiano por Francisco Villanueva.—Ejemplar: \$ 20.00*

CORPUS CHRISTI QUOD EST ECCLESIA.—*Introductio Generalis.  
—Auctore Sebastiano Tromp, S. J.—Ejemplar: \$ 12.50.*

LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA.—*Por el P. Eugenio Escribano. Mi-  
sionero de San Vicente de Paúl.—Ejemplar: \$ 21.50.—El autor nos dice lo  
que fue y lo que es la Virgen Nuestra Señora, según las definiciones dogmá-  
ticas y doctrinas de nuestra Santa Madre Iglesia, y según el Nuevo Testamento.*

DE ECCLESIA CHRISTI.—*Dos Tomos.—Pars Apologetica.—Pars Apo-  
logético-Dogmática.—Auctore Timotheus Zapelena, S. J.—El primer tomo:  
\$ 49.00. El segundo tomo: \$ 59.00*

ENSAYO SOBRE EL FIN DE NUESTRA CIVILIZACION.—*Por  
Marcel de Corte.—Ejemplar: \$ 18.00.—Desencarnando y "espiritualizando"  
el valor del dinero, la civilización industrial, que la obra de la burguesía,  
ha roto los lazos vitales entre los hombres.*

CASUS CONSCIENTIAE.—*Propositi ac soluti.—Ab Ed. Genicot et  
Ios. Salmans, S. J.—Editio octava.—Ejemplar: \$ 60.00*

DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA ACCION CATOLICA.—  
*Por Joaquín Sabater March.—Ejemplar: \$ 20.00.—La presente obra resulta  
de interés universal y sin par por la extensa y variada documentación aposta-  
da a la misma.*

DOCUMENTA ECCLESIASTICA CHRISTIANE PERFECTIONIS.—  
*Studium Spectantia.—Collegit Iosphus de Guibert, S. J., Profesor in Pont.  
Universitate Gregoriana.—Ejemplar: \$ 40.50*

EL DIA CON MARIA.—*Práctica de la vida de intimidad con la Dulce  
Keina de los corazones.—Para uso de los Sacerdotes, Religiosos y Religiosas.—  
Por el P. J. M. de Lombarde, Misionero de la Sagrada Familia.—Traducción  
del francés por el P. Anastasio Rojas, C. M. F.—Ejemplar tela: \$ 12.00.*

THEOLOGIA SPIRITUALIS ASCETICA ET MYSTICA.—*Quaestio-  
nes Selectae in Praelectionum usum.—Auctore P. Iospehus de Guibert, S. J.  
—Editio quarta.—Ejemplar: \$ 49.00.*

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. DE R. L.

## El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca

Dérez

(Continúa).

ASALTO AL TEMPLO DE LA SOLEDAD. SE INTENTA FORMAR UNA IGLESIA CATOLICA MEXICANA. EL PATRIARCA JOAQUIN PEREZ Y BUDAR Y EL PBRO. MANUEL MONJE. LA AUTORIDAD ECLESIASTICA EXPIDE EL DECRETO DE ENTREDICHO A LA PARROQUIA DE SANTA CRUZ Y SOLEDAD CON TODAS LAS CONSECUENCIAS CANONICAS

Un revolucionario que fue Gobernador de San Luis Potosí decía a este propósito: "Sabemos que Morones por medio de la CROM intentó formar una Iglesia Católica Mexicana. El atentado se fraguó en la Secretaría de Industria y Comercio por Luis N. Morones, a ciencia y paciencia de Calles, y con el fin premeditado de formar una iglesia dependiente de las oficinas del Gobierno y que pudiera, a los ojos del pueblo inculto, sustituir a la Iglesia Católica, Apostólica Romana".

El 21 de febrero de 1925 un grupo de hombres, con garrotes en las manos y pistolas en los bolsillos (C. R. O. M.), invade de repente la iglesia parroquial de Santa Cruz y Soledad en la Capital de la República: a palos echaron del templo a los fieles y sacristanes y ponen en posesión de ella a un clérigo que los acompañaba (probablemente era Manuel Monje). al poco rato, escoltado por un grupo de policías disfrazados, llega otro clérigo que incontinenti, se proclama "Patriarca de la Iglesia Católica Mexicana", y envía un oficio al Presidente Calles dándole cuenta de la toma de posesión de la Iglesia de la Soledad, y le suplica se le confirme en el uso de la Iglesia arrebatada al clero (Cf. Conflicto Religioso. Aquiles Motezuma, México, D. F. 1929, pág. 248).

Este Patriarca no era otro que el Pbro. Joaquín Pérez y Budar, masón del grado 33 y por añadidura, capitán asimilado del ejército carrancista, y que con la ayuda de Calles y Morones se decide a formar la iglesia ortodoxa mexicana con un reducidísimo grupo de sacerdotes de no muy buenas costumbres y doctrinas.

Ante esta actitud de los asaltantes, los católicos se aprestaron a defender sus derechos; entre esas personas sobresalieron, por su

valor cristiano, los empleados del Rastro de la Ciudad de México; aun no se había reunido la fuerza suficiente para defender la iglesia de la Soledad, cuando de repente se presentaron los bomberos y policías, llevando órdenes del gobierno para ayudar a los atrevidos asaltantes cismáticos quienes en esos momentos se habían apoderado del templo de la Soledad. El vecindario se lanzó contra ellos a palos y pedradas; los cismáticos contestaron en la misma forma, de donde resultaron algunos muertos y heridos. La policía estaba de parte de los cismáticos, bajo las órdenes del oficial Miguel San-Juan Trigueros.

El día 25 del mismo mes y año, la Sagrada Mitra de México, publicó el Edicto en que declaró incurso en las penas canónicas a todos los cismáticos; y el día 10 de marzo se dio a conocer la Circular en que se contenía el Entredicho a la Iglesia de Santa Cruz y Soledad, con todas las consecuencias canónicas de esta censura eclesiástica, debiendo los fieles cristianos abstenerse de penetrar en el templo de referencia, aun por pura curiosidad. En esta misma Circular ordenó el Excmo. Señor Arzobispo que todos los sacerdotes recordaran a los fieles que quedaban excomulgados, con excomunión reservada al Ordinario, conforme al canon 2319 del Código de Derecho Canónico, quienes recurran a los cismáticos para contraer matrimonio, o los que a sabiendas lleven a sus hijos para ser bautizados.

Con fecha 16 de julio del mismo año, se hizo extensivo este Entredicho al templo de Corpus Christi que fue la segunda iglesia de la capital que el gobierno cedió a los cismáticos.

El templo de la Soledad fue retirado del culto público por orden del Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, y esto lo hizo con el fin de lastimar los sentimientos de los católicos; se volvieron a repetir los acontecimientos mencionados, frente al templo



*El Patriarca Pérez*



*Al centro Carmel Henry Carfora, Supremo Primado del Canadá, de la iglesia católica vieja-romana de los Estados Unidos; a su derecha Vicente Liñón y a su izquierda Von Mente de Homes*

parroquial, hubo varios motines resultando varios muertos y bastantes heridos; los empleados del Rastro con cuchillo en mano querían sacar a los intrusos, pero no lo pudieron verificar ya que en ese lugar el gobierno mandó colocar un piquete de soldados y varias máquinas de bomberos para proteger a los cismáticos. Posteriormente la iglesia fue convertida en Biblioteca Pública dando en cambio a los cismáticos el templo de Corpus Christi, frente a la Alameda, edificio de gloriosa historia porque fue Convento de Indias Nobles capuchinas fundado por el Virrey de Nueva España D. Baltazar de Zúñiga y Guzmán el 12 de septiembre de 1720.

#### CONSAGRACION DEL PADRE JOAQUIN PEREZ

Como se había escogido para jefe de la iglesia cismática al Pbro. Joaquín Pérez y Budar, era muy natural que se buscara la manera de elevarlo al episcopado; para esto, fue necesario ponerse en contacto con uno de los miembros de la iglesia católica vieja-romana en Estados Unidos del Norte. Se encontraron nada menos que con el Supremo Primado del Canadá, D. Carmen Henry Carfora quien se prestó de buena gana para la pantomima de la consagración del Patriarca de marras. Se cuidaron por supuesto, no dar a maliciar nada del día y lugar de la consagración, y para esto escogieron la Ciudad de Chicago Est de Illinois, donde el Supremo Primado Dr. Carmel Henry Carfora consagró el 17 de octubre de 1926 al Pbro. Joaquín Pérez y Budar en el templo de Nuestra Señora de las Gracias,

con asistencia de los señores cismáticos Piscotelli, Miglioli, Linicus e Higgins. . .

Una vez consagrado el Patriarca Pérez, se dio a la tarea de buscar personas para crear obispos entre los cuales se cuentan los siguientes: Eleuterio Benigno Gómez Ruvalcaba, obispo de Hidalgo; Jorge Emeterio Valdés, Obispo de Veracruz; José Agustín Mojica, obispo de Puebla y Francisco Aguilera Robles.

**EL PADRE PEREZ ABJURA DE SUS ERRORES, PURIFICA SU ALMA Y LA ENTREGA EN LAS MANOS DE DIOS**

Viejo como estaba, pues más o menos andaba en los ochenta años, dije antes que nació el 16 de agosto de 1851, pobre y abandonado de los suyos, y principalmente de aquellos que lo sostenían, y sobre todo la enfermedad que lo acosaba lo obligó a buscar una cama en el Hospital de la Cruz Roja por no tener familiares que lo atendieran, pues en Corpus Christi donde tenía su residencia, solamente lo acompañaba un muchachito. Aquí hay que recordar lo que decía el P. Cuevas, S. J., que el Patriarca Pérez era un simplón bien hecho. . . cuando charlaba con sus amistades decía que en la iglesia nacional debía consagrarse con tequila y los días grandes con Berreteaga y cuando se intentó convertirlo dijo que "se arrepentía del Cisma como de sus propios pecados".

Al llegar a la Cruz Roja, las enfermeras le encontraron una medalla de la Santísima Virgen de Guadalupe que pendía de su cuello; le preguntaron, con aquella curiosidad propia de las mujeres que se interesan por la salud del alma de sus prójimos, que si era católico y si tenía deseos de confesarse, a lo que respondió que era sacerdote; en este momento como que se le anudó la garganta; no podía pronunciar palabra, una vez repuesto de esa conmoción, se le vieron los ojos humedecidos, se reflejaba en su rostro el arrepentimiento y parecía brillar una luz sobrenatural y se escapaba de sus labios aquella palabra del hijo pródigo: "Iré a mi Padre. . .", quiero confesarme, pronto, buscadme un sacerdote. . .; entonces las religiosas enfermeras dijeron para sus adentros: "Este, no se nos va así". Comenzaron a preguntarse unas a otras qué sacerdote sería, ya que nadie respondía por él. . ., se apresuraron a buscar confesor y convinieron en que fuera el Padre Bernardo Portas, S. J. En esos días estaba dando unos Ejercicios Espirituales en el Seminario Conciliar de México, y si la memoria no me es infiel, le hablaron por teléfono y tuvo que salir rápidamente; esto sucedió en la meditación de las 11 hs. Por la tarde, al llegar a dar la meditación de las 3 hs., pidió excusas por el retraso que llevaba como de media hora, y aunque de esta conversión nada nos platicó, sin embargo por testimonio del R. P. Mariano Cuevas, S. J., que se publicó en el periódico "Excelsior" el 11 de octubre de 1948, dijo que murió el Patriarca Pérez muy arrepentido y bien confesado por el Padre Bernardo Portas, quien le hizo firmar su retractación y sellarla con sus huellas digitales.

El Sr. Congo, Jesús García Gutiérrez escribió un artículo con motivo de la muerte del Patriarca y en él decía textualmente: "Dios le concedió la gracia de tener tiempo para retractarse de sus errores, recibir la absolución de la Excomunión y los últimos Sacramentos y de morir muy cristianamente.

Y si estos dos testimonios no bastan, voy a transcribir la Circular No. 39 que giró la Sagrada Mitra de México, cuyo contenido dice así:

"A los señores Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado".

Por especial recomendación del Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo participo a Uds.; que el día de hoy, previa una espontánea retractación y recibidos todos los auxilios de la Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica Romana, murió el Señor Pbro. Jorge (sic) Joaquín Pérez".

"Su Excia. Revma. me ordena transcribir a Uds. el siguiente documento, relativo al caso:

"Abjuro todos los errores en que he caído, sea contra la santa fe, sea contra la legítima autoridad de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, única verdadera. Me arrepiento de todos mis pecados y pido perdón a Dios, a mis Prelados y a todos aquellos a quienes he escandalizado con mis errores y mi conducta. Protesto que quiero morir en el seno de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, confiando en la bondad de Jesucristo N. S., y de mi Madre amorosa la Sma. Virgen de Guadalupe; creo todo lo que la misma Santa Iglesia nos enseña, y exhorto a todos a no apartarse de ella, porque es la única arca de salvación. México, Octubre 6 de 1931".

"La autenticidad del anterior documento está acreditada en debida forma".

"Ordena Nuestro Venerable Prelado que esta Circular sea leída en todas las Misas que se celebren el primer domingo siguiente a su recepción, y que se exhorto a los fieles a encomendar caritativamente ante el acatamiento del Altísimo, el alma del fallecido sacerdote, hermano nuestro en el Santo Ministerio, que, aunque se había descarriado, volvió al redil, atraído por la eficacia de la gracia del Divino Pastor, y fue recogido amorosamente por Nuestra Santa Madre Iglesia".

México 9 de octubre de 1931.—Luis G. Sepúlveda, Pro-Srio.

**INHUMACION Y EXHUMACION DE LOS RESTOS DEL PATRIARCA JOAQUIN PEREZ Y BUDAR**

Dije antes que el Padre Joaquín Pérez y Budar, perteneció a la masonería, pero, por una gracia muy especialísima de Dios Nuestro

Señor, días antes de morir, tuvo tiempo suficiente para abjurar de sus errores, recibir la absolución y morir en la paz del Señor; y todo esto lo hizo ciertamente en ausencia de los señores masones y en ausencia también de los pocos cismáticos que quedaban, entre los cuales se encontraba Eduardo Dávila y el Presbítero Macario López Valdés.

Al saberse la muerte del Patriarca, Dávila recogió el cadáver y lo llevó para velarlo a un templo masón y su inhumación se hizo por cuenta de la hermandad masónica; y por lo visto lo colocaron en una caja blanca, lo revistieron con ornamentos episcopales, cuatro cirios y sobre la caja una bandera, a mi parecer masónica, y a la cabecera se ve un crucifijo y una mitra. Se hicieron los trámites de ley para la inhumación y se convino, dada su dignidad, fuera sepultado el día 10 de octubre en el Panteón Civil de Dolores para no olvidar los dolores de cabeza que dio mientras vivió cismático en este mundo; se escogió para su sepultura la fosa número 58147 en *cuarta clase!* y se pagó por ella la cantidad irrisoria de \$ 2.00.

Pasados que fueron los siete años que marca la ley, Dávila pidió licencia para exhumar los restos y para esto, el Departamento del Distrito Federal, en oficio fechado el 6 de septiembre de 1938 contestó que podía hacerse la exhumación. Obtenida pues la licencia respectiva comunicó a todos sus miembros la determinación habida; y giró con este motivo la Circular No. 148 el día 19 de septiembre en la que hacía saber el acuerdo celebrado el día 8 y ordenaba que todo el cuerpo episcopal cismático debería estar presente el día 29 a fin de sacar los restos del Patriarca Pérez, a las seis de la mañana, disponiendo que fueran depositados en una urna, la cual sería trasladada a la columna de la Independencia para hacerle guardia ante los restos de los héroes de la Independencia. De allí, recibidos los restos por una comisión de veteranos de la Revolución, los conducirían en hombros hasta la Plaza de la Constitución, para entregarlos a su vez a otras agrupaciones que solicitaron rendirle homenaje en una ceremonia que se llevaría a cabo en las calles del Seminario No. 10. Dicha ceremonia estaba a cargo del Capitán Mazariegos, ayudante del subsecretario de la Defensa Nacional, por ser bien sabido que el finado Joaquín Pérez prestó sus servicios cuando la patria lo necesitaba.

En la misma fecha, Dávila dirigió un oficio al Jefe del Departamento Central solicitando permiso para verificar una manifestación de duelo el día en que se efectuara la exhumación de los restos del Patriarca Pérez. El trayecto señalado por Dávila, y que necesariamente debería recorrer dicha manifestación, sería desde el Panteón Civil de Dolores, pasando por Madereros, Calzada de Tacubaya, calle de Lieja, Paseo de la Reforma... Prosiguiendo por la Av. Juárez, Francisco I. Madero, frente a la Catedral y finalizando en la casa No. 10 de las calles del Seminario. Se remitió también oficio al Director de Acción Cívica solicitando una Guardia por espacio de media hora en la Columna de la Independencia.

Finalmente el 23 de septiembre solicitó Dávila de la Secretaría de Gobernación cediera el templo de San Lucas para celebrar un funeral al extinto Patriarca Pérez, dando como razón suficiente que tenía derecho a ello dado que el Gobierno revolucionario y tolerante había devuelto algunos templos ya retirados del culto público. Y el día 25, también solicitó permiso a Efraín Salinas, representante de la iglesia episcopaliana, para que en el templo (protestante) del Cristo sito en las calles del Artículo 123, se hiciera una ceremonia religiosa. Yo me imagino que esto se debió a que la Secretaría de Gobernación le negó el permiso solicitado y por este motivo Dávila recurrió a los protestantes.

(Continuará).

Pbro. Arnulfo Hurtado G.

Calimaya, Edo. de México.

## "PARA UN BUEN ENTENDEDOR..."

¡18a. Ed.!



...no es ningún jeroglífico".

porque dieciocho ediciones de

## UNA FUENTE DE ENERGIA

de C. M. de Heredia

quieren decir que es un libro

QUE VALE LA PENA

desde el Índice hasta el "adiós".

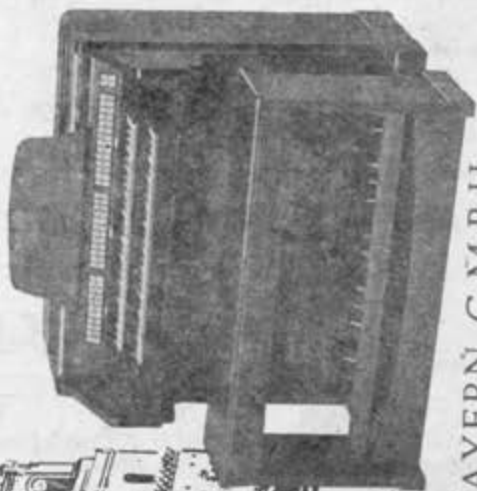
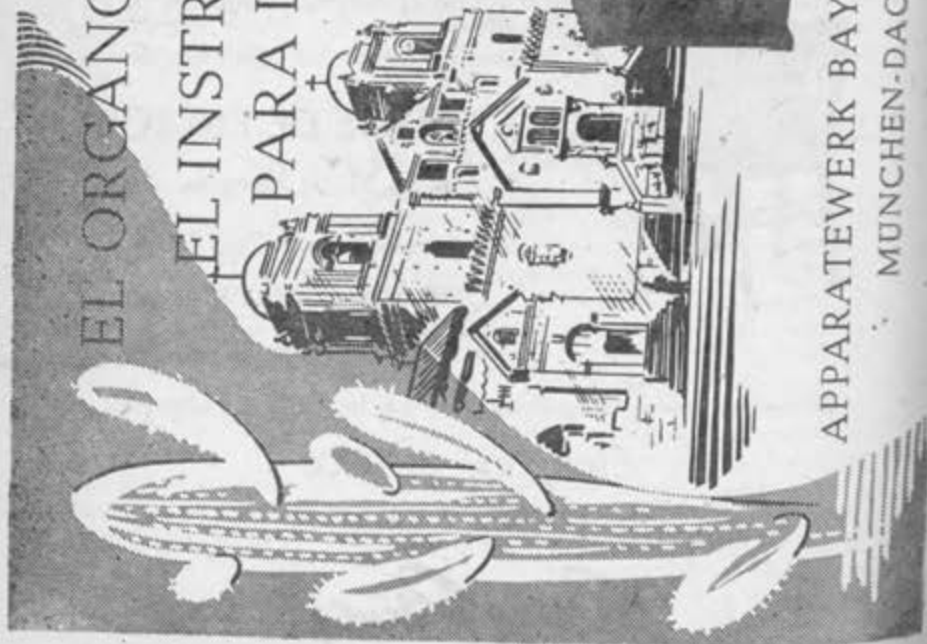
Si no lo posee, adquiéralo. Si ya lo tiene, obséquielo.

Ejemplar: \$ 10.00

(Dólares: \$ 1.25).

*"Buena Prensa"*

EL ORGANO ELECTRONICO **AMB**  
 EL INSTRUMENTO IDEAL  
 PARA LA MUSICA SAGRADA



REPRESENTANTE  
 GENERAL PARA  
 LA AMERICA LA-  
 TINA:

Prof.  
**CARLOS GREULL-  
 ANDERS**  
 AV. AMSTERDAM  
 285 Dep. 303  
 Tel.: 37-16-32  
 MEXICO, D. F.

APPARATEWERK BAYERN G.M.B.H.  
 MUNCHEN-DACHAU

**Guía Cinematográfica**

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aguilas de la armada	Hacia otros mundos	Música y lágrimas
Aventura en China	Herencia sagrada	Pimpinela triunfante
Bernardette	Hombre del millón	Pinocho en el país de los cuentos
Blanca Nieves y los siete enanos	Idolo de las masas	Pluma blanca
Carrera de Hidalgos	Mamita y papito en apuros	Pobres pero sinvergüenzas
Danza inconclusa	Manzana de la discordia	Suspiros de España
Desierto viviente	Mar de los barcos perdidos	Tobor el magnifico
Director de demonios	Matar o morir	Valentina
En el fondo del Mar Rojo	Non omnes Caine	Ven a compartir mi amor
Escuadrón 201	Música del corazón	

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Androcles y el león	Jardín del mal	Refugio infernal
Asesino X (El)	Jinetes solitarios	Rifle
Brigadon (rectificada)	Lágrimas y risas	Rosa blanca
Bruja blanca	Lanza escarlata	Rosa de abolengo
Bucaneros del Caribe	Luces de la ciudad	Rose Marie
Campeón tímido	Lucha sin cuartel	Ruedas de la fortuna
Carga fatal	Llaves del reino	Sabaka
Cartas marcadas	Manto sagrado	Sabrina
Ciudad desnuda	Más allá del amor y de la muerte	Salario del miedo
Cruel es mi destino	Música en el alma	Selina
Cuando una mujer se empeña	Mundo en peligro	Sublime obsesión
Cumbres doradas	No te ofendas Beatriz	Sueño blanco
Dicha de amar	Novia del pirata	Tarzán y la cazadora
En el fondo del mar	Paralelo 38	Tesoro del cóndor de oro
Escudo negro (El)	Paso en mi barrio	Todos eran valientes
Espías	Pequeño mundo de Don Camillo	Un asunto personal
Fassman	Piratas de Monterrey	Una bala en camino
Fuga de Tarzán	Pluma roja	Una novia en cada puerto
Furia de los condenados	Precio de una vida	Unico testigo
Hay muertos que no hacen ruido	Príncipe estudiante	Vuelta a la vida
Hora trece	Puerta cerrada	

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Africa	Ama, vive y aprende	Asi muere el amor
Al diablo las mujeres	Amarga condena	Aventuras de un nuevo rico
Ali Babá y los 40 ladrones	Ansiedad	Aventureros
Almas perdidas	Arenas en llamas	Borrasca en el puerto
	Asesinato a la orden	

Caballero a la medida	Hijo desobediente	Palabra cumplida
Caballeros del rey	Floja sarracena	Pan, amor y fantasía
Arturo	Hombre de calamidades	Pecado y redención
Camino a la eternidad	Infierno bajo cero	Peor que la muerte
Campeón de nacimiento	Jalisco nunca pierde	Pillaje al sol
Cantantes del jazz	Jivaro (el tesoro del	Pirata Barba Negra
Circo del terror	Amazonas)	Pirata de los siete mares
Conquistando planetas	Juan sin miedo	Recuerdo de tus labios
Cuando llama el deseo	Julietta	Reina de los diamantes
Cuatro pasos en las	Juntos hasta la muerte	Revoltoso
nubes	Juntos pero no revueltos	Sangre en las manos
Cuerpo sin alma	Justos y pecadores	Scaramaucho
Cuidado con el amor	Ladrón	Secretos de Miami
Débiles y poderosos	Ligas encarnadas	Siempre amanece otra vez
Dedos macabros	Linda embustera	Soledad
Desterrado	Mañana es demasiado	Sombra del águila
Destino me condena	tarde	Sospecha
Dragones con alas	Marabunta	Sueños de gloria
Entre dos amores	Mentira de mentiras	Tres Elenas
Esclavos de Babilonia	Mi vida es mía	Tres hijos del diablo
Escuela de vagabundos	Miedo súbito	Tres noches de Susana
Espectáculo más grande	Mil amores	Uno contra todos
del mundo	Muchacho alegre	Uno más no importa
Esta noche y todas las	Mujer de fuego	Vagabundo
noches	Mundo en sus brazos	Valle de los reyes
Experimento peligroso	Nido de ratas	Vaya tipos
Familia Pérez	No hay crimen impune	Visita que no tocó el
Fe que lucha	Nosotras las sirvientas	tímbr
Francisquito de Ceilán	Novia prohibida	Vuelo a Tánger
Gran vals	Octava maldición	Zapatillas rojas
	Padre Nuestro	Zorro del desierto

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abbott y Costello en	Dicen que soy comunista	Mujer que se vendió
Venus	Dios nos manda vivir	Mundo del circo
Abbott y Costello salvan	Dos caras tiene el	Nuevo amanecer
al hombre invisible	destino	Orgullosos
Apasionada	Edad del amor	París es siempre París
Aventura comienza	Entre abogados te veas	Por ellas aunque mal
mañana	Estoy tan enamorada	paguen
Aves de rapiña	Fácil de amar	Que no volvió
Bajo el cielo de París	Forja de valientes	Rata
Barrio bajo	Fuente del deseo	Río y la muerte (El)
Bruja	Hijos del amor	Ronda del sospechoso
Caballero nocturno	Historia de un corazón	Serenata en Acapulco
Cara de inocencia	Jesse James contra los	Si volvieras a mi
Carmen la de Triana	Dalton	Sin conciencia
Carretera 301	Luces de Broadway	Soy charro de levita
Casa de muñecas	Llama y la carne	Su tipo de mujer
Casa del recuerdo	Marquesa del barrio	Tal para cual
Casa No. 322	Martes 13	Tres mosqueteros
Demetrio el gladiador	Mogambo	Una chica de fuego
Desconocida	Mujer del muerto	Y fueron felices
Diablos del mar	Mujer o fiera	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Abandonado	Amor robado	Bugambilia
Aguas borrascosas	Antes del diluvio	Camino de perdición
Ahí está el detalle	Bella y bandolera	Carnero con cinco patas

Caso de la mujer	Jack el destripador	Proscrito
asesinadita	Legión extranjera	Pueblo sin Dios (El)
Celos	María la voz	Raíces
Ceniciento	Me traes de un ala	Rebelión de los colgados
Corazón indómito	Media noche	Santo de Enriqueta
Cuando quiere un	Mis tres viudas alegres	Saqueo de Roma
mexicano	Molino rojo	Si mi vida
Cyrano de Bergerac	Monte de Piedad	Sombra
Chucho el roto	Mujer con pasado	Sombrero de tres picos
De ranchero a empresario	Mujer de todos	Torrente pasional
El cielo y tú	Mujer que inventó	Trata de blancas
Fernández de Peralvillo	el amor	Tres historias prohibidas
Flor de caña	Niño y la niebla	Un día en el juzgado
Frente al pecado de ayer	No matarás	Una carta de amor
Gran casino	Orgullo de casta	Una mujer decente
Hombre gorila	Pecado mortal	Venganza en el circo
Indiscreción de la esposa	Pecados de Jetzebel	Virgen desnuda
	Proceso de la ciudad	

C-2, PROSCRITAS

Cama (La)	Monstruo en la sombra	Siete pecados capitales
Camelia	(El)	Sindicato del crimen
Carne de presidio	Mujer de satanás	Tarzán el hombre mono
Crimen y castigo	Mujeres de teatro	Tarzán y su compañera
Chucho el remendado	Mulata	Tres alegres comadres
Dama del velo	Nunca debieron amarse	Trigo joven
De carne somos	O. K. Nerón	Trotacalles
Doña Bárbara	Otros tiempos	Tu vida entre mis manos
Dos verdades	Perdición	Un extraño en la escalera
Gaviota	Puerto de los siete vicios	Un tranvía llamado deseo
Interesadas	Senda prohibida	Vendedor de muñecas
Lucrecia Borgia	Sensualidad	(El)
Maldita ciudad	Señora tentación	Viboras
Más fuerte que el amor		

TEATRO

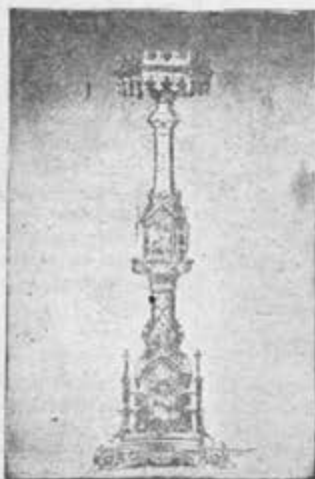
Desnúdese señora . . . . .	F. C. P. I.	Mu mu. . . . .	C-2
Gigoló. . . . .	C-2	Poker de nada. . . . .	C-1
Hora soñada. . . . .	C-1	Reloj de Bucareli (El). . . . .	C-2
Juicio (El). . . . .	B-2	Siete años de comedia F. C.	
Manzana (La) (rectificada). . . . .	C-2	P. I. (rectificada). . . . .	
Mi marido y tu. . . . .	C-2		

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y A LAS REVISTAS INMORALES

"TOMAS ALVA EDISON, "El Brujo de Menlo Park", después de 1600 experimentos, con un trocito de hilo carbonizado de la cesta de costura de su esposa que colocó en el interior de una bombilla y conectó a un circuito eléctrico, triunfó al fin, hace 75 años, en la lucha contra las tinieblas, sobre la noche tenebrosa y sin contornos".

Sin embargo, las Velas de cera "Véritas" fruto y obra de abejas desvalidas, de expertos humildes obreros, siguen siendo las preferidas en los altares.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía Santa Bárbara 10.—Col. Verónica.—México. D. F.

# "EL TEPEYAC"

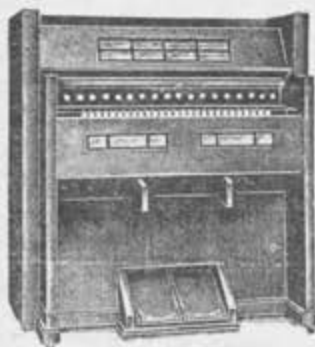


Despacho: Palma Norte 413-C  
México, D. F.

Fábrica: Comonfort N° 3.-V.  
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comuni-  
ón, Marcos a la Medida y  
un extenso surtido de Artícu-  
los Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Co-  
pones, Acetres, Hostiarios,  
Atriles, Manifestadores, Lámpa-  
ras, etc., etc.



ARMONIOS "MANNBORG"  
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE  
VOCES PARA CAPILLAS —  
IGLESIAS

CAMPAÑAS ALEMANAS PARA  
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES  
PARA LA FORMACION DE  
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES  
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA  
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS  
STEINGRAEBER & SOEHNE  
FOERSTER

## Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

## Noticias Católicas Nacionales

*Noticias de interés general.*—Revisadas las condiciones catastróficas que podría traer el uso de las bombas atómicas en una guerra mundial, el Santo Padre en su Mensaje de Pascua vuelve a insistir en que el tan celebrado invento de la desintegración del átomo sea empleado en lo que dicta la prudencia y la caridad en aplicaciones pacíficas y útiles a la humanidad. Esta sería la lógica secuela de un acercarse a Dios de los gobernantes, de un olvido de competir en la carrera de los armamentos, y de poner los ojos en remediar tantas circunstancias penosas en que se hallan los pueblos que intervinieron en los dos conflictos anteriores, y también en las condiciones críticas en que se debate casi la mayoría de las naciones.

Para alcanzar de Dios estas venturosas esperanzas, México católico, inició con aprobación del Sr. Abad de la Basílica de Guadalupe *Dr. D. Feliciano Cortés* una rogativa más por la paz del mundo. Cada sábado los católicos depositan en dos alcancías un apunte de las oraciones ofrecidas durante la semana con ese objeto.

Como oración base en esta rogativa se ha tomado el "Magnificat" o sean las palabras pronunciadas por la Sma. Virgen dando gracias a Dios por haberla elegido como Madre del Redentor: Las papeletas en que se consignan las veces que se reza por la paz formán el Tesoro Espiritual del "Magnificat", el cual será ofrecido a la Virgen de Guadalupe el día 12 de diciembre del presente año.

Ojalá que esos dos cepillos instalados en la Basílica del Tepeyac se multipliquen, siquiera uno en cada templo, capilla o parroquia de la República, y varias veces al mes se llenen con las papeletas que consignen los "Magnificat" rezados, a fin de que el día 12 de diciembre en México católico pueda ofrendar a su Reina y Madre un Tesoro grande y acepto a la Omnipotencia de Dios, para que Su justicia se aplaque y el mundo no vea los indescriptibles horrores de una guerra con armas atómicas.

*Cruzada de Oración por la Paz realizan dos misioneros de Tierra Santa.*—Dos religiosos franciscanos han recorrido Hispano-América promoviendo la Cruzada de la Oración por la Paz. El día 26 de febrero a las 6 p.m., arribaron a esta capital, por la vía aérea. La cruz, a las siete, fue recibida en la Catedral Metropolitana. La Cruz de la Paz o la Cruz de Tierra Santa es conducida por los RR. PP. Fr. Antonio Rivas, OFM, y Fr. Angel Garcia, OFM, misioneros en los Santos Lugares. Su misión es la de recorrer los países de América en una campaña de divulgación misional sobre Palestina y su situación actual y organizando una Cruzada de Oración, pidiendo por la paz del mundo y los Santos Lugares. La Cruz ya lleva alrededor de un lustro en viaje por América. La cruzada se inició en Centro América, con la anobación del Episcopado y el fervor de los fieles. La Cruzada de Oración se propone: 1) Pedir por la paz del mundo, de Palestina y el reinado de la justicia y de la fraternidad de Cristo en nuestra sociedad; 2) Hacer conocer al mundo católico el significado espiritual de los Santos Lugares, su verdadero estado presente e impetrar la devolución del Cenáculo a la Iglesia Católica. Las espontáneas ofertas a que pudiere dar ocasión por parte de los fieles la adoración de la Santa Cruz y la exposición del estado actual de los

Santuarios y necesidades de Tierra Santa, serán destinadas a la construcción de la Basílica de la Anunciación o Encarnación en Nazareth y a satisfacer las urgentes y múltiples necesidades de los Santos Lugares y a sus extensas misiones.

**Día Nacional de Oración.**—El día de Nuestra Señora de la Paz, del año pasado, se efectuó en todo el mundo por deseo del Santo Padre el Día Mundial de Oración de los Niños por la Paz. El mismo Pontífice compuso la oración que debía recitarse. El Movimiento de Pax Christi que dirige S. Emma, el *Card. Maurice Felin*, Arzobispo de París, y la *Oficina Internacional Católica de la Infancia*, realizaron la campaña en todo el mundo.

Este año volvió a celebrarse dicho Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz en toda la República. Fue el día 17 de abril pasado en que los niños católicos en los templos, y las familias en conjunto en los hogares católicos, pidieron fervorosamente por esa paz espiritual y temporal, tan ansiadas de todos en la actualidad.

**Gratitud del Papa.**—México católico se unió al regocijo mundial habido con motivo del día del onomástico del Padre Santo y del 160. aniversario de su ascensión al Trono Pontificio. Con tal ocasión el Presidente Nacional del ACM, por conducto de la Delegación Apostólica en México, envióle una filial felicitación. A su vez el Padre Santo por conducto de Mons. Dell'Acqua respondió en estos términos: "Augusto Pontífice vivamente agradecido filial homenaje felicitación ACM envía asociados prenda celestes favores paternal bendición apostólica".

**Asamblea Nacional.**—Del día 19 al 23 del próximo julio se celebrarán las Asambleas Nacional y Generales de la ACM, tratándose en la Nacional el tema: "Consolidación y Actividades de la ACM en los tiempos presentes".

**Terminación de la XI Asamblea Nacional de Asistentes Eclesiásticos.**—El día 21 de abril con gran éxito, después de haber sido presentados y discutidos diversos temas, terminó la XI Asamblea Nacional de Asistentes Eclesiásticos de la benemérita Acción Católica Mexicana. La asamblea se efectuó en los locales de la H. Junta Central de la ACM (S. Juan de Letrán 23, 2o. piso), de esta ciudad. Los temas estudiados fueron los siguientes: La Obra del Asistente Eclesiástico en la ACM durante sus veinticinco años de vida, por el *Ilmo. Mons. Dr. Rafael Dávila Vilchis*, Sub-Director Pontificio de la ACM; ¿El Mandato del Papa sobre Acción Católica se dirige a los Sacerdores?, por el *Pbro. Porfirio Valdés*, Director del Secretariado Social de la Diócesis de Tulancingo; Parte del Asistente Eclesiástico en los frutos de la ACM, por el *Lic. José González Torres*; Parte del Asistente Eclesiástico en las deficiencias de la ACM, por el *Pbro. Lic. Rafael Vázquez Corona*, de la Arquidiócesis de Guadalajara; Remedios para esas deficiencias, por el *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez y Martínez*, Obispo de Toluca; Falta de conciencia de Asistente Eclesiástico en muchos Asistentes Eclesiásticos, por el *Excmo. Sr. Dr. D. Arturo Vélez y Martínez*, Obispo de Toluca; Falta de conciencia de Asistente Eclesiástico en muchos Asistentes Eclesiásticos, por el *Excmo. Sr. Dr. Emilio Abascal y Salmerón*, Obispo Titular de Abziri y Auxiliar del Arzobispo de Puebla; Medios adecuados para la unificación de las Obras confederadas y confederables a la ACM, por el *R. P. Fr. Domingo Guadalupe Díaz, OFM.*

**Día de la ACJM.**—El pasado domingo 3 de abril, escogido para el Día de la ACJM con la bendición del Ven. Episcopado Nacional, fue celebrado en alguna parte de la República con actos especiales. Ojalá que el próximo año el entusiasmo sea mayor.

**Bodas de Plata.**—Celebrarán el XV Aniversario de su fundación los centros catequísticos de las Hijas de María Inmaculada el mes entrante. Ya dieron principio los festejos los que quedan por celebrar son: un concurso de

catequistas y de niños, exposición catequética, reunión de imágenes del Divino Niño Jesús, una misa de acción de gracias. Aparte se publicará la historia de cada uno de los centros, con el objeto de que se estimen los trabajos realizados.

**Para muestra basta un botón.**—Desde hace muchos años existe en la República la Sociedad de S. Vicente Paul que administra caritativamente las cuotas de sus socios y los donativos que recibe. Véase lo que se hizo en el año de 1953-54: Personas socorridas con regularidad 1,222; Familias que integran 374; Socios activos 460; Socios suscriptores 1,319; total de Ingresos \$155,286.14; Egresos 139,03.2.. Existencia al comenzar 1954: \$14,382.92. Para fundar alguna Conferencia de S. Vicente o enviar cualquier limosna los que gusten pueden hacerlo al R. P. Julián Morales, C. M., Plaza de la Concepción 20, México, D. F.

**Protector de la Congregación de Hijas del Calvario.**—El Padre Santo ha designado al *Emmo. Card. Clemente Micara*, protector de la Congregación de las Hijas del Calvario, cuya sede matriz se halla en México.

**Protector de las Hijas de María.**—Fundación cuya matriz de encuentra en Figueras, España. Será su especial protector, por nombramiento de S. S. Pío XII, el *Emmo. Card. Gaetano Cicognani*.

#### VICARIATO DE LA BAJA CALIFORNIA

Han sido bendecidas por *Mons. Galindo* la iglesia del Sr. San José en Matanza, de la Parroquia de Todos Santos; Ntra. Sra. de Guadalupe, en el ejido Tabasco; la de la Inmaculada Concepción, en el ejido de Tepic; la de San Luis Gonzaga en ejido, San Luis.

**Colocación de una Ira. Piedra.**—De la iglesia del Señor de la Misericordia y de la Clínica del Carmen. Ofició en ambas *Mons. Galindo*.

**Nuevas parroquias.**—En Tijuana, la de la Inmaculada Concepción y el Perpetuo Socorro. En el Valle de Santo Domingo, del Territorio Sur, la de María Auxiliadora.

#### DIOCESIS DE COLIMA

**Dedicación.**—El Santuario de María Auxiliadora fue solemnemente consagrado y la imagen de Nuestra Señora al día siguiente de la consagración de su iglesia fue coronada.

**Jubileo.**—El Sr. Cura *D. Francisco Rueda Zamora*, párroco de Tecalitlán, Jal., acaba de celebrar sus Bodas de Plata Sacerdotales.

#### DIOCESIS DE CHILAPA

Al frente de la peregrinación de esta diócesis al Tepeyac vino por primera vez el *Excmo. Sr. Alfonso Toriz Cobián*, por enfermedad del *Excmo. Prelado*. La peregrinación constó de más de dos mil peregrinos y fue en el pasado febrero.

En días pasados, y durante una sencilla ceremonia, de manos del Sr. *Pbro. Pedro J. Sánchez*, organizador de la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe como Reina de los Sacerdotes y Seminaristas llevada a cabo en el último octubre, el *Excmo. Sr. D. Alfonso Toriz y Cobián* recibió una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe para el Seminario de la Diócesis.

#### ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

El día 19 de marzo Durango celebró el día del Seminario. Por contener algunas ideas oportunas la Circular aviso de ello, se insertan a continuación. a) Que en los domingos de marzo, anteriores al 19, en todas las

misas se predique sobre el Seminario; b) Que todo lo que se colecte en las iglesias durante los actos de culto, el día 19 de marzo, ceda en favor del Seminario, quedando prohibida otra colecta que no sea la del Seminario; c) Que los párrocos, ayudados de la UFCM, organicen la colecta fuera de los templos, en el territorio de su jurisdicción; d) que se instalen comisiones, a las puertas de los templos el 19 de marzo, para que tomen los nombres y las direcciones de las personas que quieran contribuir con un donativo mensual para el Seminario.

#### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

**Jubilco Episcopal.**—Comenzarán los festejos por las Bodas de Plata Episcopales de su Excia. Mons. Garibi en este mes de mayo. Está desde luego anunciada una Semana Sacerdotal del 9 al 13 de este mes. La Dirección de Sacerdotes Adoradores ha sugerido que la Hora Santa en los días del Retiro Espiritual, durante todo este año jubilar, sea por el Excmo. Sr. Arzobispo como un obsequio a su persona. El día 20 de abril pasado se señaló como límite para hacer entrega de las papeletas del *Retiro Espiritual* que los católicos de la arquidiócesis han estado haciendo en favor de su Excia. el Sr. Arzobispo. La oración imperada del día 10. al 9 de este mes será la de la Misa "In Aniversario Consecrationis Episcopi", y del 10 al 15 la de "Pro seipso Sacerdote". Le será regalado a su Excia., un báculo cuyo costo ha sido cubierto por suscripción sacerdotal, y la del pueblo católico será aplicada, por designación del Sr. Arzobispo, a las escuelas de niños pobres en el barrio de El Retiro. Habrá comuniones generales por el Sr. Arzobispo. La de niños y niñas el sábado 7 y la de adultos el domingo 8.

**CHRISTUS** se regocija con este suceso y presenta al Excmo. Sr. sus filiales muestras de veneración y aprecio, y los miembros que integran su dirección y redacción manifiestan que rogarán a Dios para que El colme de bendiciones al Pastor y a su grey muy amada.

**Peregrinación.**—Al Tepeyac, el 12 de abril pasado. Varios millares de peregrinos se postraron a los pies de la Virgen del Tepeyac.

**Bodas de Plata.**—Las celebró el Sr. Pbro. J. de Jesús Ramírez Martínez en Chiquilistlán de la Asunción, Jal., en el mes de abril.

**Día del Seminario.**—Con muy llamativos carteles fue anunciado al pueblo católico jalisciense la celebración del Día del Seminario para el día 20 de marzo pasado. Se le pidió en ellos, oraciones, sacrificios, limosnas para el Seminario, que indirectamente beneficiarán a 1,500,000 de almas, a 131 parroquias y a otras muchas obras de beneficencia, catecismos y escuelas.

**El Día de la ACJM y Tuxpam, Jal.**—La población celebró el domingo 1 de abril como Día de la ACJM, dedicando especial recuerdo a los mártires de la persecución callista. Hubo diversos actos todos concurridos, fervorosos e interesantes.

**Necrológicas.**—Ultimamente han descansado en el Señor los Sres. Pbro. J. Refugio Mejía, Martín Navarro, Gabriel Hernández, R.I.P.

#### DIÓCESIS DE HUEJUTLA

**Peregrinación.**—Al Tepeyac de la Diócesis fué el día 16 del mes ppdo. más de un millar de peregrinos estuvieron en la Villa.

#### DIÓCESIS DE LEÓN

Como uno de los actos del Año Jubilar Agustiniense se celebró una Jornada en la iglesia de San Francisco de Sales, de la Ciudad de León, con temas relativos a la vida, doctrina y santidad del gran Obispo de Hipona.

**Bendición de una Capilla.**—La de Cristo Rey, en el rancho de Los Mártires de San Joaquín, un lugar donde fueron fusilados el R. P. Solá y otros, en el año de 1927.

#### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Para mediados del pasado mes de marzo, ochenta mil católicos habían desfilaro por los diversos templos capitalinos para adorar las reliquias contenidas en la Cruz de la Paz. En algunas de las iglesias esta Cruz ha sido recibida con inusitado fervor.

En esta Arquidiócesis se ha establecido la Cruzada de los Niños por la preservación de la pureza. Esta consiste en que los niños oren por esa intención y en una comunión reparadora el día 25 de cada mes, en memoria de la Natividad de Nuestro Sr. Jesucristo y que imploren su favor para que reinen la paz y la justicia. Su fundador el Excmo. Sr. Dr. Luis Ma. Martínez, Arzobispo Primado de México.

El día 14 de abril pasado fueron entregados en la Insigne y Nacional Basilica de Santa María de Guadalupe, por manos del Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara Mons. José Garibi y Rivera los premios obtenidos en el concurso para una poesía mariana del Congreso Nacional Mariano último, 1er. premio rosa de oro y \$ 1,000.00 correspondió a la poesía "Cantos corales al Gozo de María, triunfador, Pbro. Joaquín Antonio Venalosa, de San Luis Potosí; 2o. premio, rosa de plata y \$ 700.00 correspondió a la poesía "A la Virgen María", del Min. de Guadalajara Benjamin Sánchez Espinosa, y el 3o. diploma y \$ 500.00 al R.P. Rafael Sánchez Vargas SDB quien presentó la poesía "Madre de México" y en cuanto a las poesías editadas se premió "Cinco Ensayos de Vuelo hacia la Virgen", del Prof. Alejandro Aviñés con un diploma y \$ 500.00.

● **Visita de Mr. Nixon a la Basilica.**—Mr. Nixon es Vicepresidente de Norteamérica y en su viaje de amistad por Latinoamérica, apenas puso pie en tierra mexicana, se encaminó al Tepeyac a visitarlo. "El pueblo de Estados Unidos, —declaró en ese lugar—, como el pueblo mexicano, está consagrado a la libertad y tiene fe en Dios".

**La Virgen de Fátima peregrina.**—Esta imagen, como se recordará, ha visitado toda la República, con excepción de los Estados de Tamaulipas, Aguascalientes, Tabasco, Campeche, Yucatán y Chiapas, donde realizó visita otra imagen. Revistieron gran esplendor, como está consignado en un libro sobre esta materia, las recepciones de la imagen en Monterrey, Saltillo, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca, Puebla, Culiacán, Tepic, Acámbaro, Celaya, Hermosillo. Ahora esta imagen recorre las parroquias y capillas del Arzobispado de México y en el mes de marzo estuvo en Milpa Alta, en la parroquia y en el templo del barrio de Sta. Ana; en la parroquia de San Antonio de Tecómtil; en la parroquia de San Juan Ixtayopan, en San Gregorio Atlaulco, en la Vicaría fija de Santiago Tulyehualco. En la capilla del Amor Hermoso (Col. Sta. María Insurgentes); mes de abril, en la capilla de Nativitas, Col. Niños Héroes; en la parroquia de Santa María la Redonda; en la parroquia de Santa Catarina Mr.; en la parroquia de San Antonio de las Huertas; en el Hospital de Cardiología; en la parroquia de San Pablo Ap., de la ciudad de México, y en la parroquia de San Andrés, Mixquic, D. F. Peregrina por México, esta imagen de Nuestra Señora de Fátima que fue traída de Portugal a México por el P. José A. Romero, S. J., y bendecida por Su Emma. El Card. Cerejeira para alcanzar de Dios N. S., por medio de las oraciones que se le hacen, lo que tanto tiempo ha estado anhelando México: la libertad legal, completa, de la Iglesia en México.

**II Congreso Interamericano de Padres de Familia.**—En la segunda quincena de abril pasado, México vió reunidas a distinguidas personalidades de América para tratar de los asuntos de la niñez y de la educación. Fruto de tal reunión fue la Carta del Tepeyac, que aparece en este número y que contiene al mismo tiempo que la declaración de acendrado catolicismo los lineamientos generales y acertados de una recta educación.

**Primeras Comuniones.**—Varios centenares de niños que asisten a los cen-

tros catequísticos de las Hijas de María en el D. F., hicieron su primera comunión el día de San Gabriel Arcángel.

**Consagraciones de templos.**—En febrero fue consagrada la parroquia de Santa Cruz Acatlán. En marzo el Santuario de Nuestra Señora de la Piedad, Calzada del Obrero Mundial, de México, D. F.

**Pro moralización del ambiente.**—Se ha reanudado con bríos la campaña pro moralización del ambiente. Se hará un recuento breve de las actividades en este sentido. El Sr. Arzobispo Primado hizo un llamado a la grey católica para emprender la moralización de la sociedad, "Los Sres. Sacerdotes —dijo en su alocución—, hablarán contra la inmoralidad de las revistas, radio y televisión". La Legión Mexicana de la Decencia otorgó los premios 1954 al Teatro Roble, sala que durante el año de 1954 no pasó ninguna película "I", a la Cia. Productora que no exhibió durante el año 1954 ninguna película en "C", Cia. Metro Goldwyn Mayer, 1er. premio a la película "Sublime Obsesión" distribuida por Columbia Pictures, S. A., y 3er. premio a la película "Heidi", distribuida por la Metro Goldwyn Mayer. Un accésit lo obtuvo la película "Doctor Holl", distribuida por Films Victoria, S. de R. L. La A.C.J.M. celebró una Jornada de Pureza desarrollando los oradores en ella temas interesantísimos. La Federación de Estudiantes Universitarios y los Padres de Familia, realizaron una quema de revistas malas en la Plaza de Carlos IV. El Secretario de Educación pidió ayuda a la sociedad. El Comité Directivo de la Campaña Nacional de Moralización del Ambiente sigue con esfuerzo renovado la prosecución de sus metas. El Consejo Consultivo de la Ciudad aprobó la represión de publicaciones obscenas. Las centrales obreras, algunas como la de la CROM, comienzan a tomar interés en esta campaña.

En esta materia una campaña parroquial tipo es la que está llevándose a cabo en la parroquia de La Candelaria, en Tacubaya. Se ha establecido entre los feligreses el rezo del rosario en familia con las intenciones conocidas. Se han impreso tarjetas en las que hay sitios para constar el nombre de quien hace la promesa de rezar el rosario en familia, su dirección, fecha, etc., así como los nombres de los miembros de la familia. Esta promesa, según se advierte en las tarjetas, no obliga bajo pecado. Un duplicado de la tarjeta se lleva a la parroquia y se depositará a los pies del trono de la Sma. Virgen del Rosario.

Ahora bien: además de esa tarjeta, se han impreso unas hojas, dobladas en cuatro páginas, donde está el modo de rezar el rosario (misterios, letanías, antifona y oración habituales), y se agrega una oración para ser rezada en familia, en la cual se pide que los amancebados se casen.

En este modo de trabajar apostólicamente hay dos aspectos muy útiles: la labor personal, y la investigación, a manera de censo, de quienes viven amancebados.

Para que esta investigación pueda ser útil se hace el recorrido y se invita a las familias a la Cruzada del Rosario y, además, hay una oración agregada al "modo de rezar el rosario" que constituye una exhortación para que arreglen su vida los que la viven mal. La gracia de Dios ayudará a que esta instancia sea una realidad, gracia que es alcanzada por el rezo del rosario en familia.

**Aniversarios.**—La Comisión Central de Instrucción Religiosa de la ACM, cumplió sus Bodas de Plata de su fundación. Igual aniversario cumplió la Junta Central de la ACM en el último abril. Sinceras felicitaciones a ambos organismos de parte de CHRISTUS.

**Formación de dirigentes sociales.**—La Comisión Central de Organización Social de la ACM, comenzó los preparativos para un curso intensivo de formación de dirigentes sociales que tendrá lugar en México D. F. durante este mes y el de junio. Las materias cubren todos los conocimientos básicos que debe tener el dirigente social, y serán impartidos por renombrados especialistas.

**UFEC.**—Celebró su XI Asamblea Nacional, II Semana de Estudios del 3 al 7 de marzo. El tema de estudio fue Presencia de la Juventud Católica en el medio estudiante.

**Servicio Social.**—Importante es la labor de Servicio Social que la UFCM (Rama femenina de señoras de la ACM), de la Parroquia del Espíritu Santo ha venido desarrollando. Una idea que puede adentrar en el conocimiento de lo que ha ido haciendo es el siguiente breve informe: en 1954 fueron atendidos 12,337 adultos y 8,437 niños. Los trabajos sociales a domicilio fueron 10,711.

**Curso de Acción Católica:** en la parroquia de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro (Col. Mártires de Río Blanco) de Méx., D. F., en el mes de marzo se inauguró un curso de acción católica, a cargo de los miembros de la H. Junta Diocesana de México.

**Neo-Sacerdote:** Pbro. Arturo Ramirez, 1er. ex-alumno de la Escuela Apostólica de S. Luis Gonzaga, de Méx. D. F., ordenado en el último mes de marzo en Roma.

**Primeras Misas:** El Pbro. Luis Reynoso Cervantes la tuvo en el Tepeyac, el pasado marzo. El R. P. Joaquín González, en Canalejas. Edo. de México.

**Bodas de Oro Sacerdotales:** las hicieron Mons. Dositeo de Jesús Fernández, capellán Perpetuo Honorario de S. S. Pío XII, los Pbro. Joaquín Paredes, confesor de la Insigne y Nacional Basílica de Sta. María de Guadalupe, José Guadalupe Ruiz, sacerdote del arzobispado de Morelia, adscrito al templo de S. Felipe de Jesús, de Méx. D. F., R. P. Emilio García, de la Congregación de la Misión. A todos ellos felicitaciones muy sinceras de "Christus".

**Bodas de Plata:** en el mes de marzo las hicieron los Sres. Pbro. Pedro J. Sánchez, cura de N. S. de Guadalupe Reina del Clero, (Col. Romero Rubio, Méx., D. F.), Leopoldo Vega, Párroco de Texcoco, Edo. de Méx. En el mes de abril los Sres. Pbro. Edmundo Munguía, Moisés Ugalde, José Fidel Quintana Serrano, Agustín Pérez, Ezequiel Rosas Monroy. Que Dios N. S. les conceda muchas bendiciones y otros largos años para su servicio y gloria.

**Homenaje:** Habiendo llegado una preciosa imagen de Jesús del Gran Poder, de Sevilla, España, los toreros le prestaron un homenaje de consagración personal, en la iglesia de Ntra. Sra. de Covadonga, de la ciudad de México.

## ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

**Coronación pontificia de la Inmaculada, en Apaseo, Gto.**—Magnificante y fervorosa fue la coronación de la Inmaculada Concepción, Patrona de Apaseo. La población prestó todo el concurso necesario para que los cultos religiosos fueran solemnes, emotivos y los festejos populares de relieve. Acto que perdurará en la memoria y en el corazón de los católicos de Apaseo.

## ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Las peregrinaciones de Puebla y de Tlaxcala que vinieron al Tepeyac sumaron juntas cerca de 12,000 peregrinos el día 12 de febrero. Inútil es decir que el templo máximo guadalupano se vio llenísimo todo el día.

**Condecoraciones pontificias.**—Fueron concedidas e impuestas al Lic. D. Eligio Sánchez Larios, a D. Ricardo Uriarte, a D. Fernando Necochea, a D. Bernardo Rojas Domínguez, a D. Alejandro Sánchez de Cima el día 12 de marzo pasado, por el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Octaviano Márquez.

**Deceso:** Muy sentida ha sido la muerte del R. P. Antonio María Llavrés, de la Congregación de la Misión. R. I. P.

## DIOCESIS DE QUERETARO

**Entronización:** No ha mucho el Excmo. Sr. Obispo entronizó en el local

de los Caballeros de Colón al Sagrado Corazón de Jesús y a la Sma. Virgen de Guadalupe.

*Bodas de Oro Sacerdotales:* las celebró el M. I. Sr. Can. Manuel Arévalo. Que Dios le premie sus abundantes méritos como El sabe hacerlo.

*Bodas de Plata:* en S. Juan del Río las cumplió el Pbro. Francisco Paulín G. Felicitaciones in Domino P. Paulín.

#### DIOCESIS DE SALTILLO

*Bodas de Plata Sacerdotales:* en Piedras Negras, Coah., las celebró en marzo el Sr. Cura, José Jáuregui, de la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe. Sinceramente se le felicita.

#### DIOCESIS DE SINALOA

*En el Penal de las Islas Marias:* Por primera vez se recibe el cartel de los cultos de Semana Santa celebrados en el Penal, pormenor que pone de relieve que la vida religiosa en aquel penoso centro de reclusión ha cobrado interés. Bien satisfechos deben estar aquellos cooperadores del P. Capellán del Penal que con oraciones y limosnas, le han ayudado y seguirán ayudándole.

#### DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

*Colegios de religiosas:* ya los hay en Catemaco y en Coatzacoalcos. Misiones: las RR. MM. Misioneras de Tlalpan las están dando con mucho éxito en rancherías y en los campos petroleros. Se han dado misiones en varias parroquias. En Otatitlán, el Sr. Cura dio misiones y un loco le iba a matar; le lastimó un pie. Creencia general es que el incendio de la parroquia de S. Andrés Tuxtla, Ver., fue intencional, obra de los enemigos de la Iglesia.

#### DIOCESIS DE TEPIC

El día 30 de abril varios centenares de peregrinos tepiquenses se postaron en el Tepeyac.

*Bodas de Oro Sacerdotales.*—Las celebró en Tepic, en el pasado mes de marzo, el Pbro. D. José Ramírez, M. I. Consultor Diocesano.

#### DIOCESIS DE TOLUCA

*Oportunas instrucciones.*—En circular a los Sres. sacerdotes se dice que se sirvan exhortar a los fieles a: *A que tratándose del empadronamiento, se presten dócilmente a realizarlo, proporcionando así los datos necesarios, como ayudando a que éste sea lo más perfecto posible en cada población o ranchería. A que aprecien debidamente los bosques y árboles, que además de constituir un patrimonio nacional, con dones de Dios que nos proporciona como medios de subsistencia, por tanto: a) que eviten todo el peligro de incendio de los mismos; b) extingan los que se originen; c) cooperen todos a la reforestación, plantando árboles no sólo en los bosques, sino también árboles frutales en las poblaciones. A que se interesen por la mejor producción de sus tierras laborables, empleando fertilizantes apropiados. A que con todo empeño procuren hacer sus caminos vecinales, uniéndoles a las carreteras próximas, con lo que obtendrán mejoramiento de los propios pueblos. Podrán hacerse estos trabajos mediante faenas voluntarias.*

*Bodas de Plata:* las celebró en Tezontepec, Hgo., el Sr. Pbro. Encarnación Alba. Felicitaciones "In Domino".

*Deceso:* Murió en el Señor el Pbro. Martiniano Balderrama, que fue vicario Cooperador de la parroquia de Guadalupe, de la Ciudad de Toluca. R. I. P.

#### ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

*Nueva residencia:* el día de S. José próximo pasado fue entregado el Santuario del Señor del Calvario, de Orizaba, Ver., a los RR. PP. de la Congregación de Misioneros del Inmaculado Corazón de María.

#### DIOCESIS DE ZAMORA

En el número pasado se informó a los lectores de la bendición de la monumental Cruz erigida en el cerro de La Beata, cercano a Zamora. En el acto de la bendición unos mal intencionados gritaron que la cruz se derrumbaba, gritos que introdujeron pánico y ocasionaron que los romeros se precipitaran monte abajo rodando a las barrancas; otros recibieron quemaduras en las hogueras donde se estaban cocinando los alimentos; hubo cuarenta heridos en el desbarajuste que se originó.

Fidel Peón.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

**PAPEL MEX., S. A.**

Ayuntamiento 112

México, D. F.

## ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania



Organo WALCKER instalado en la Parroquia del Espíritu Santo, Col. Sta. María en 1953.

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG Ave. Benjamín Hill 79  
México 11, D. F. Tel.: 15-22-17

## ¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299  
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTCSI, S. L. P.

## DESDE FATIMA VINO EN TRIUNFO

Mensajera de Paz, Reina de las almas y de los hogares.

La Imagen Peregrina en México, bendecida por Su Eminencia el Cardenal Cerejeira.

Usted puede poseer una bella reproducción de la misma en la forma que la solicite.



No. 2.

No. 2.—Negro, Cartulina importada, 22.5 x 13.5 cms.—Una: \$ 0.60.—Ciento: \$ 42.00 (Dólares: 7.50).



No. 5-C.

No. 5-C.—Negro, Cartulina importada, 5.5 x 10.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 6.00 (Dólares: 1.25).



5964, 6012, 1, 4 y 5.

En negro: 8 x 12 cms.:

No. 5964.—"Reina de la Paz. Ruega por nosotros". Reverso: Invocación de S. S. Pío XII.

No. 6012.—"Nuestra Señora del Rosario de Fátima. Ruega por nosotros". Reverso: Oración enseñada por el Angel a los videntes. Ambos modelos: Una: \$ 0.10. — Ciento: \$ 6.00 (Dólares: 1.25).

Negro, Cartulina importada:

No. 1.—20 x 27 cms. Una: \$ 1.00. (Dólares: 0.15).

No. 4.—9 x 14 cms.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00 (Dólares: 2.50).

No. 5.—5.5 x 10.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 (Dólares: 1.25).



3, 4-A y 5-B:

En negro, Cartulina importada:

No. 3.—10.5 x 22.5 cms.—Una: \$ 0.30. — Ciento: \$ 21.00 (Dólares: 3.75).

No. 4-A.—9 x 14 cms.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 14.00 (Dólares: 2.50).

No. 5-B.—5.5 x 10.5 cms.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 7.00 (Dólares: 1.25).

• • •

No. 6091. — TRICROMIA. — 14.5 x 9 cms.—"Nuestra Señora de Fátima. Ruega por nosotros".—Una: \$ 0.15.—Ciento: \$ 10.50 (Dólares: 1.90).

"Buena Prensa"

# PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:  
Candeleros, Blandones, Candiles y  
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-  
ridad, Manifestadores, Custodias,  
Cálices y Copones. — Incensarios,  
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-  
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-  
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



## ¡Para los Templos en Construcción!

Ofrecemos vidrieras artísticas em-  
plomadas de importación, decoradas a  
fuego, de la Casa Zettler.

LOS FAMOSOS SANTUARIOS  
DEL PAIS LAS LUCEN EN SUS  
RECINTOS SAGRADOS.

Sírvanse pedir presupuestos sin nin-  
gún compromiso de su parte, a sus  
representantes en la República Me-  
xicana.

### EL TROQUEL, S. A.

3a. de Perú No. 100-E.

Ap. No. 8145 Tel.: 26-81-06

México (1), D. F.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1394.—EL MISTERIO DEL CULTO CRISTIANO.—*Por Odo Casel.—Traducción directa de la tercera edición alemana.—Con una introducción de don Félix López de Munain.—19 x 13 ctms.—218 págs.—Ediciones Dinor. Zubieta 38. San Sebastián, España. 19.*

Entendiendo el autor por *misterio* no "una verdad sobrenatural cuya comprensión y aun cuya existencia, a veces, supera todas las fuerzas del entendimiento creado y es objeto de la revelación" concepto clásico que se tiene en Teología y que ha sido consagrado por el Magisterio Eclesiástico, si no "una acción sagrada y cultural en la que se actualiza por medio de un rito, el hecho de la salvación", estudia a través de este concepto la economía de la Redención, *Misterio de Cristo*, según la doctrina de San Pablo, de la cual saca conclusiones relativas a la Liturgia del Santo Sacrificio de la Misa, de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía, del Oficio Divino y del año eclesiástico.

No es, sin embargo, un libro de mera vulgarización litúrgica, escrito para fomentar entre los fieles una piedad sencilla, poniendo al alcance de ellos el significado de las palabras y ceremonias que la Iglesia rinde a Dios su culto oficial.

Por el contrario, es un libro compuesto para gente docta, que supone en quien lo lee conocimientos dogmáticos, escriturísticos e histórico-religiosos. Para un lector no preparado con esos conocimientos serán un tropiezo hasta las palabras cultas que a cada paso usa el autor.

La obsesión de ver todo lo que directa o indirectamente se refiere al culto oficial de la Iglesia a través de ese concepto lo lleva a repetir dos, tres y más veces en casi todas las pá-

ginas la palabra *misterio*, lo cual llega a producir cansancio.

La tesis de Casel ha tenido sus contradicciones entre los escritores católicos, como el jesuita Prüm, que discute, la relación que Casel establece entre los misterios paganos y los cristianos, y los PP. Umberg y Hassens, los cuales atacan la esencia de su teoría, el concepto de *misterio*.

En cambio, algunos de sus defensores llegaron a vincular principios, verdaderos en sí mismos, con errores prácticos condenados por Pío XII en su Encíclica *Mediator Dei*. Y aun algunos hasta creyeron confirmada la doctrina de Casel en algunos puntos por las palabras del Papa, lo cual les valió una llamada de atención de la S. C. del Concilio, que no significó condenación de la doctrina caseliana, sino del abuso que de ella han hecho algunos de sus partidarios llegando a afirmar que "nuestra Santa Liturgia no habla como si estos misterios de la Redención se hicieran presentes, sino que cuenta en sus textos con la presencia mística, es decir, sacramental (no histórica) de los misterios de la Redención". Aun cuando Casel se aparta de la concepción tradicional que reivindica la completa independencia del culto católico de los misterios del paganismo, no admite, con todo, las conclusiones de los protestantes liberales y modernistas.

"Habrà, pues (como dice el prologo de la obra), que tener muy presente al tratar de interpretar la mente de Casel y asimilarse sus teo-

rias, estos puntos esenciales que han sido tratados en la enciclica, de cuyo sentido como católicos no debemos pretender separarnos lo más mínimo.

En elogio de la obra diremos que

1395.—PADRE NUESTRO.—*Estudio Exegético.*—Por el P. José Alonso, S. J.—17 x 12.5 cms.—112 págs.—Editorial "Sal Terrae".—Apdo. 77.—Santander, España.—1954

Magnífico trabajo este del P. Alonso, S. J. Es una exégesis documentada y a fondo de las siete peticiones del Padre Nuestro, hecha con todo el rigor de los modernos métodos bíblicos. Y expuesta tan concisa y llanamente que, a poco que se esfuerce el lector, le hará descubrir la hondura y el alcance de la oración dominical.

Ya Tertuliano la llamó *breviarium totius Evangelii*, y no es uno de los menores aciertos del autor mostrar cómo en ella se compendia, efectivamente, el Evangelio. Con sus ideas

1396.—LA INMACULADA EN LA POESÍA ESPAÑOLA Y MEJICANA.—*Marcelino Henríquez.*—Méjico, 1954—356 págs.—14.5 x 20 cms.—De venta en la Capilla del Perpetuo Socorro.—S. Luis Potosí, S. L. P.

Marcelino Henríquez, sacerdote rectorista radicado en San Luis Potosí, ha publicado, con motivo del Año Mariano, un nutrido volumen en que repasa los principales testimonios concepcionistas de la poesía lírica y dramática de España y Méjico.

No se trata de una valorización estrictamente literaria de esa poesía, ni de una prueba apologetica a favor de la Inmaculada Concepción a base de citas poéticas.

Marcelino Henríquez va presentando, en orden cronológico a través de la secuencia histórica de nuestra literatura, los diversos y numerosos rápsodas que cantaron la intacta limpieza de María. Una breve nota histórica y un juicio crítico sumario enmarcan a los poetas y a sus producciones.

El libro supone cuidado en la investigación, buen gusto en la selección de los trozos poéticos y especial simpatía hacia Méjico y sus letras. (El autor es español por nacimiento). A estos méritos, añadamos el interés

tiene páginas muy hermosas, sobre todo cuando habla del misterio pasual, de la oración litúrgica, de su compañera la música sagrada.

*Cango. Ezequiel de la Isla*

centrales va relacionando cada una de las siete peticiones, cuidando siempre de subrayar la amplitud y originalidad que en el Padre Nuestro adquieren las fórmulas de la piedad judía contemporánea, conservadas más o menos literalmente en nuestra oración.

La lectura de este libro ha de servir seguramente, como su autor espera, para que sus lectores "encuentren en adelante más sabor cristiano en el rezo de la oración del Padre Nuestro".

*Pbro. Dr. J. M. Gallegos Rocafull*

por reevaluar uno de los campos más fecundos y bellos de nuestra ancha literatura hispánica: la poesía religiosa.

En cuanto a las muestras de poesía concepcionista escrita en Méjico, nos permitiríamos recordar al autor algunos poemas que no incluye:

1) "Anagramas en aplauso y gloria de la Concepción Inmaculada de María", publicado en Méjico, en 1731, por su autor, el jesuita poblano Juan Antonio de Mora.

2) De Fray José Antonio Plancarte, su "Panegirico hispano-latino" a la Inmaculada de 1798 y su segundo "Panegyris" de la Purísima de 802. (Cfr. Dr. Alfonso Méndez Plancarte. Cuadernos de Literatura Michoacana. Núm. 2. Morelia, 1951, pág. 59 y sigs.).

3) "A la Madre de Dios en su Inmaculada Concepción", de José Ma. Vigil (1829-1909).

4) "A María Inmaculada", poema de José T. de Cuéllar, en sus "Obras

Poéticas", (Méjico, 1856. Imprenta de Ignacio Cumplido, pág. 203).

5) "Virgini Immaculatae", en latín, publicado por el Canónigo de la Catedral Metropolitana de Méjico, don Tomás Twaites en su libro "Cithara Cordis" (Méjico, 1953).

Puesto que el autor adopta un orden cronológico, creemos que José

1397.—EN LA INTIMIDAD CON DIOS.—*Pensamiento para las horas de recogimiento.*—Por Benito Baur O.S.B. Archiabado de Beuron.—18 x 12 cms.—296 págs.—Editorial "Herder".—Balma No. 26.—Barcelona, España.

No es un desconocido para los lectores de lengua española el Rmo. Dom. Benito Baur, Archiabado de Beuron. Sus meditaciones litúrgicas: "Sed Luz" han tenido una gran difusión en su versión española. Este nuevo libro, "En la Intimidad con Dios", no fue escrito a vuela pluma; es el fruto de largos años de meditación. Es un libro vivido. Está formado por reflexiones breves pero muy sólidas, que señalan todo el camino del alma hacia Dios hasta llegar a su unión con El. Después de los temas de introducción —*nuestra vocación a la participación de la vida divina y la necesidad de la per-*

Luz Ojeda debería ser presentado después de Nervo. Y se precisaría, a lo largo de todo el estudio, una mayor exigencia al citar fuentes y bibliografía.

Marcelino Henríquez ha puesto al alcance de manos fervientes y entendidas un manojero de rosas líricas junto a la Rosa Mística.

*Pbro. Lic. J. A. Peñaloza*

fección—, nos presenta lo relativo a la vía purgativa: —*pecado, pecado venial, amor propio, tentaciones, imperfecciones, etc.*—; después, los temas de la vía iluminativa: —*la humildad, la oración, la vida interior, etc.*—; y finalmente, los de la vía unitiva: —*la caridad, la unión con Cristo, la voluntad divina, la vida de amor*—. Es un libro no para leerlo, sino para meditarlo y saborearlo muy despacio. No vacilo en calificarlo de pequeño tesoro, pequeño por el volumen del libro, inmenso por la sustancia que contiene.

*J. G. Treviño, M. Sp. S.*

1398.—THEOLOGIA MORALIS.—*Vol. III:— De Sacramentis in genere et de sacramentalibus, de baptismo, confirmatione, Eucharistia, paenitentia, indulgentiis, extremaunctione, ordine, irregularitatibus, matrimonio.*—P. Thomas A. Iorio, S. I.—Pontificia Facultas Theologica S. Aloisii ad Pausilpyum.—4a. Ed. *Recognita et emendata.*—24.5 x 16.5 cms.—744 págs.—"M. D'Auria", Editore Pontificio.—Calata Trinita Maggiore 52.—Napoli, Italia.

Acaba de salir a la luz el tercer tomo de la cuarta edición de la teología moral, de este insigne profesor de la Facultad Teológica Napolitana de San Luis

Muy recomendable ha sido siempre este libro de texto por ciertas cualidades muy preciosas del autor, entre otras:

1°—Una sorprendente claridad de exposición, que no deja lugar a confusiones u oscuridades. Parece que adivina las dudas posibles y las resuelve.

2°—Analiza, razona, discute, breve y sólidamente, las sentencias de los autores que cita, como para ayudar a la formación del dictamen propio, personal, del estudiante. Del mismo modo responde a las objeciones que ocurren.

3°—Con notable perspicacia discute numerosos casos a los cuales deba aplicarse la doctrina, y lo hace en forma precisa y categórica.

Por tanto este texto puede considerarse vecino de las obras que llaman de "moral escolástica", a propósito

para formar moralistas de criterio propio, que sepan discurrir por sí mismos y no estén sólo ateniéndose a conclusiones hechas.

*Alfredo Méndez Medina, S. J.*

1399.—**TODOS ME LLAMAN PADRE.**—*Por el Padre X. — Versión Española de Magdalena Galligo.—Prólogo de D. Félix López de Munáin.—19.5 x 12.5 cms.—200 págs.—Ediciones "Dinor".—Zubieta 38.—S. Sebastián, España.*

Experiencias de un joven vicario al lado de un viejo párroco. El estilo es tan ágil y la manera de narrar tan agradable que, a pesar de saber de antemano las aventuras que van a contarse, todo el libro se lee con interés y, leído, se ve, no perdimos el tiempo.

Hay, incluso, consejos nuevos para situaciones nuevas. En el ambiente americano en que los protagonistas se mueven —y que desgraciadamente es ya bastante nuestro y bastante universal— parece, por ejemplo, acertado el tratar a muchas jóvenes antes de hacerse novio de una. Donde el baile ya ha tomado carta de ciudadania,

también son oportunos los avisos que aquí se proponen.

A pesar del capítulo 35, en que se describe francamente una tentación de desaliento, la visión total del sacerdote, actuante en un mundo tan complicado como el nuestro, es optimista y reconfortante.

No podían faltar esas promiscuidades religiosas tan del gusto de un país que ni concibe siquiera la unidad religiosa: a la boda de Mary viene el Rev. protestante Ferris y se hace amíctimo del viejo cura. La traducción podía ser peor.

*Alberto Valenzuela, S. J.*

## "FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro  
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51